

SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA

2020-2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Índice

I.	Mensaje del Presidente Municipal.	4
II.	Honorable Cabildo.	5
III.	Fundamento Legal.	7
IV.	Presentación de la Metodología	12
V.	Misión, Visión, Valores y principios.	17
	a) Misión.	
	b) Visión.	
	c) Valores y Principios	
VI.	Contexto Municipal	19
	a) Toponimia e Historia	19
	a) Delimitación y estructura territorial	
	• Macrolocalización, Coordenadas Geográficas, Micro localización, Superficie Municipal, Colindancias, Regiones Geopolíticas.	19-21
	b) Medio físico	22
	• Clima	22
	• Geología y Edafología	23
	• Hidrografía	25
	• Uso de suelo	27
	• Flora y fauna	28
	• Recursos Naturales	28
	c) Dinámica sociodemográfica y economía	29
	• Población	29
	• Crecimiento poblacional	31
	• Actividad económica	31
	• Educación	32
	• Salud	32
	• Cultura	32
	• División Territorial	33
VII.	Modelo de intervención.	34
VIII.	Políticas Transversales.	35

IX.	Ejes del plan Municipal de Desarrollo.	54
	Eje 1. Municipio Seguro.	55
	Eje 2. Municipio con Desarrollo Social.	64
	Eje 3. Municipio en Marcha.	107
	Eje 4. Municipio Sustentable.	113
	Eje 5. Municipio a la Vanguardia.	120
X.	Programación y Presupuestación.	126
XI.	Metas e Indicadores.	138
XII.	Seguimiento y Evaluación.	148
XIII.	ANEXOS.	149
	- Evidencia de participación ciudadana.	
	- Matriz de Consistencia.	
	- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	
	- Acta de Priorización de Obras.	
	- Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.	
	- Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo.	

I. Mensaje del presidente municipal.

Estimados conciudadanos de San Cristóbal Suchixtlahuaca, es para mí un honor dirigirme a ustedes después de haber sido favorecido con su confianza para estar al frente de ésta administración municipal. Y lo hago con la plena convicción de servir a mi comunidad de dar lo mejor de mí, de poner mi grano de arena que sumado a los de los demás miembros del Cabildo que hoy me toca presidir y a los de todos ustedes pobladores de éste municipio, lograrán un avance sustancial en éste periodo de mandato de Gobierno.

Ante ustedes expongo el presente documento de Planeación, el cual surge como respuesta a las necesidades de nuestra comunidad, a los sentires recogidos de la población y representa el guion a seguir para alcanzar un desarrollo sostenible en nuestro municipio.

Es el resultado de la aplicación de herramientas de planeación estratégica para:

- ~ Detectar las causas de los problemas que aquejan a nuestra comunidad
- ~ Determinar las alternativas de solución a dichos problemas mediante estrategias, líneas de acción y proyectos
- ~ Dar seguimiento y evaluación a dichas estrategias, líneas de acción y proyectos

Con esta metodología el presente Plan de Desarrollo Municipal ha detectado la causa de los problemas principales de San Cristóbal Suchixtlahuaca, y presenta las alternativas de solución, pero como es de todos conocido, no hay dinero que alcance para poder solucionar todos los problemas encontrados, aunado al hecho de que el tiempo de gestión es muy corto en nuestro municipio, por lo que es imposible atender todos los problemas en un solo periodo de gestión, sin embargo, el presente documento lo dejamos a disposición de las futuras autoridades que se elijan para dar continuidad al desarrollo de nuestro amado municipio.

Cabe hacer mención que éste documento ha sido elaborado en total apego a la agenda 2030 de la cual nuestro País es miembro y está enfocado a lograr el desarrollo social sostenible, con lo que nuestro municipio se integra a las nuevas políticas públicas para atender las demandas y necesidades de nuestra gente con el último fin de mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros habitantes.



En virtud de lo anterior, reafirmo mi compromiso político para promover el desarrollo sostenible poniendo todo mi empeño y mi esfuerzo para impulsar acciones encaminadas a lograr los objetivos de la agenda 2030 que a nuestro Municipio le conciernan, lo cual vamos a lograr a través de las políticas públicas contenidas en los siguientes ejes que conforman el presente Plan Municipal de Desarrollo:

- Eje 1. Municipio Seguro.
- Eje 2. Municipio con Desarrollo Social.
- Eje 3. Municipio en Marcha.
- Eje 4. Municipio Sustentable.
- Eje 5. Municipio a la Vanguardia.

Mismos que en su correspondiente apartado serán detallados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Todo lo antes expuesto lo realizaremos en total respeto a los derechos humanos y constitucionales de nuestra comunidad, teniendo como valores distintivos de nuestra administración los siguientes: Compromiso Social, Integridad, Excelencia, Respeto, Libertad, Cooperación, Liderazgo, Equidad y Justicia, Ética, Transparencia, Rendición de Cuenta, Honestidad y Responsabilidad, que en su momento se detallarán en el cuerpo del presente.

C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2020-2022

II. Honorable Cabildo.

Integran el Honorable Cabildo de San Cristóbal Suchixtlahuaca, elegidos por el Sistema Normativo Interno también denominado Usos y Costumbres, las siguientes personas, ostentando los siguientes cargos:

C. Fortino Islas Domínguez. - Presidente Municipal Constitucional

C. Joel López Baltazar. - Síndico Municipal

C. Belén Montserrat Domínguez Villegas. - Regidora de Hacienda, Educación y Salud

C. Crescenciano Córdova Montes. - Regidor de Obras

C. Leocadio José Pérez. - Regidor de Policía

III. Fundamento Legal.

Los preceptos normativos que rigen actualmente y en los que se fundamenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, se encuentran establecidos en los artículos 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; artículos 2, 20, 33 y 34 de la **Ley de Planeación Federal**; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; en los artículos 1 fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la **Ley Estatal de Planeación**; artículos 43 fracción XV, 47 fracción XI, 68 fracción XIV de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca**; en los artículos 45, 46, 47 y 52 de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**; y 56 fracción II de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**.

Aunado a las disposiciones normativas antes citadas, el presente instrumento de planeación fue elaborado en apego a lo dispuesto en la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, con la finalidad de incorporar a nuestro Municipio a la ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

De igual forma, para la elaboración de este Plan Municipal se consideró lo establecido en la **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible**, emitido y publicado por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

V. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para Construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a

los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Ley de Planeación Federal

El artículo 2 establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 20 garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esa ley para el Sistema de Planeación Nacional.

Los **artículos 33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo. Cabe señalar que como parte de los convenios se destacan los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; y la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.

Artículo 113. Fracción IV. *“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:*

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

Ley Estatal de Planeación

La Ley Estatal de Planeación establece en su **Artículo 1** que, entre otros, es objeto de esa ley:

“**Fracción IV.** Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.”

El Artículo 7 Señala que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, establece que a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Ahora bien, el **Capítulo Séptimo** denominado Planes Municipales de desarrollo y en donde se encuentran incluidos los **Artículo 63, 64 y 66**, define al Plan Municipal de Desarrollo y su contenido mínimo, además de establecer al COPLADE, como la instancia estatal que en coordinación con otras dos instancias, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Por su parte este ordenamiento señala:

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado “El Plan Municipal de Desarrollo” indica lo siguiente:

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Por su parte el presente instrumento normativo indica lo siguiente:

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

IV. Presentación de la Metodología

Uno de los aspectos fundamentales de la planeación estratégica lo constituye el análisis situacional y el mayor reto para llevar a cabo una adecuada Planeación, es que las tareas de identificación de las necesidades prioritarias de la comunidad, preparación, evaluación, seguimiento y control de proyectos y programas se desarrollen dentro de un marco de planeación estratégica que permita ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral de un país, región o como en este caso, de un municipio, en tal sentido y en total apego a lo dispuesto a lo establecido en la **Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible**, para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo nos apoyamos en el **Análisis FODA** conjuntamente con el **Análisis de Brechas**, con la finalidad de conocer las Áreas de Fortalezas y Oportunidad con que cuenta nuestro Municipio, determinando al mismo tiempo sus Debilidades y Amenazas, todo ello considerando la Situación Actual del Municipio y la Situación a la cual se desea llegar para el año 2030, lo anterior tomando en cuenta la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles**, determinando objetivos a cumplir con estrategias bien definidas y estructuradas a base de líneas de acción y proyectos contundentes que hagan frente a las principales demandas de nuestra comunidad, y que además nos permita cuantificar y evaluar resultados.

Bajo la premisa de Francis George Steiner (1995) que afirma que la planeación estratégica consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales, combinados con otros datos importantes, proporcionan la base para una adecuada toma de decisiones en el presente, es importante precisar que ello implica entre otras cosas, la elaboración de múltiples planes para alcanzar la visión y misión.

El proceso para desarrollar la planeación estratégica puede variar en cuanto al número de etapas, de manera sintética normalmente considera, entre otros, los siguientes elementos: la identificación de la visión y misión, el análisis de las condiciones internas y externas, la formulación de estrategias su implantación y control; en todos los casos, se incluye una etapa dónde se realiza un análisis ó un diagnóstico de la situación como requisito para establecer cualquier pronóstico, y por ende proponer una estrategia, objetivos, líneas de acción y proyectos, lo que corresponde generalmente al análisis de las siguientes variables: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; mejor conocido por sus siglas como Análisis **FODA**.

El diagnóstico situacional FODA es una herramienta que posibilita conocer y evaluar las condiciones de operación reales Institucionales, a partir del análisis de esas cuatro variables principales, con el fin de proponer acciones y estrategias para su beneficio. Las estrategias a implementar deben surgir de un proceso de análisis y concatenación de recursos y fines, además ser explícitas, para que se constituyan en una “forma” viable de alcanzar los objetivos.

Esto es fundamental si se pretende que las estrategias propuestas se relacionen con el desarrollo social de nuestro Municipio, en virtud de que se relaciona con su capacidad de proporcionar servicios de calidad con valor añadido que le permita un desarrollo constante y sostenible.

La administración municipal debe visualizar por igual y de manera oportuna tanto sus debilidades y fortalezas, como sus oportunidades y amenazas, aunque como es de suponerse unas serán más deseables que otras. Cabe señalar que cada caso es específico y los análisis deben ser trajes únicos a la medida.

La calidad, cantidad y oportunidad de la información que sea capaz de generar o recopilar la administración municipal respecto a su entorno, representa uno de sus más valiosos activos, y puede ser aprovechada tanto para identificar necesidades y prever impactos como para establecer estrategias de actuación. Entre más información se posea acerca del entorno municipal, la aplicación del análisis FODA será más efectiva y de mayor utilidad.

Antes de abordar los pasos del procedimiento del análisis, es conveniente establecer los conceptos de las variables fundamentales que se utilizan, a saber: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Se inicia con los conceptos de las variables **internas** y luego con las externas, por razón de agrupar los conceptos dentro de su misma categoría.

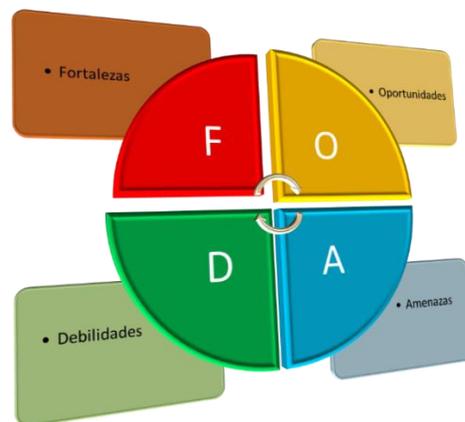
A). **Fortalezas.** Es algo en lo que la administración municipal es competente, se traduce en aquellos elementos o factores que estando bajo su control, mantiene un alto nivel de desempeño, generando ventajas o beneficios presentes y claro, con posibilidades atractivas en el futuro. Las fortalezas pueden asumir diversas formas como: recursos humanos maduros, capaces y experimentados, habilidades y destrezas importantes para hacer algo, activos físicos valiosos, finanzas sanas, sistemas de trabajo eficientes, y servicios competitivos, normatividad municipal, convenios o capacidad de gestión probada, etc.

B). **Debilidades.** Significa una deficiencia o carencia, algo en lo que la administración municipal tiene bajos niveles de desempeño y por tanto es vulnerable, denota una desventaja ante la carencia de servicios o la calidad de éstos, con posibilidades pesimistas o poco atractivas para el futuro. Constituye un obstáculo para la consecución de los objetivos, aun cuando está bajo el control municipal. Al igual que las fortalezas éstas pueden manifestarse a través de sus recursos, habilidades, tecnología, organización, cuadro normativo, etc.

Las oportunidades y amenazas son variables **externas** que constituyen los límites determinados por el contexto estatal o regional al que pertenece el municipio, y el entorno general que define el desarrollo social en nuestro estado.

C). **Oportunidades.** Son aquellas circunstancias del entorno que son potencialmente favorables para el Municipio y pueden ser cambios o tendencias que se detectan y que pueden ser utilizados ventajosamente para alcanzar o superar los objetivos trazados. Las oportunidades pueden presentarse en cualquier ámbito, como el político, económico, social, tecnológico, etc. El reconocimiento de oportunidades es un reto para la administración municipal debido a que no se puede crear ni adaptar una estrategia sin primero identificar y evaluar el potencial de crecimiento y beneficios sociales de cada una de las oportunidades prometedoras o potencialmente importantes.

D). **Amenazas.** Son factores del entorno que resultan en circunstancias adversas que ponen en riesgo el alcanzar los objetivos establecidos, pueden ser cambios o tendencias que se presentan repentinamente o de manera paulatina, las cuales crean una condición de incertidumbre e inestabilidad en donde el Municipio tiene muy poca o nula influencia, las amenazas también, pueden aparecer en cualquier sector como en la discontinuidad de las políticas públicas y de la normatividad vigente, la economía, tecnología, restricciones gubernamentales, etc. La responsabilidad de la administración municipal con respecto a las amenazas, está en reconocer de manera oportuna aquellas situaciones que signifiquen un riesgo para el Municipio y sus obligaciones constitucionales en materia de servicios públicos, así como la consecución de los objetivos y metas trazados.



Ahora bien, por lo que respecta al **Análisis de Brecha**, en esencia, se podría afirmar que da respuesta a dos cuestionamientos:

- ¿en qué situación estamos? (el estado actual) y
- ¿en dónde esperamos estar? (una declaración a futuro)

De manera genérica se utiliza la palabra de origen inglés **"Gap"**, que en español hace referencia a una *brecha, una apertura o un espacio vacío* comprendido entre dos puntos de referencia, para referirse a las diferencias que se presentan en un momento determinado entre dos situaciones: una **existente** y otra **ideal o anhelada**.

Es ahí cuando aparece el **Análisis de Brecha**, como una herramienta que permite establecer una comparativa entre el estado y desempeño real de una organización, estado o situación en un momento dado, respecto a uno o más puntos de referencia seleccionados de orden local, regional, nacional y/o internacional, el resultado esperado es la generación de estrategias y acciones para llegar al referente u objetivo futuro deseado y se refiere al análisis del potencial de desarrollo institucional de una entidad, en relación con su desempeño actual; esa diferencia constituye la brecha, lo anterior en virtud de que normalmente una institución no usa siempre sus recursos y oportunidades en forma óptima, razón por la cual existe un margen para mejorar el desempeño institucional, sus resultados y sobre todo mejorar la calidad de vida de su comunidad a través de proporcionar servicios de calidad, optimizando al máximo sus recursos financieros, humanos y naturales.



Concatenando las dos herramientas de Planeación Estratégica antes mencionadas adicionamos los **Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030**, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, y de la cual nuestro país es miembro y constituye la guía de referencia para el presente Plan Municipal de Desarrollo con el objeto de sostener esta visión hasta el año 2030.



Proceso de Planeación



V. Misión, Visión, Valores y Principios.

- a. **Misión:** Edificar una administración municipal justa transparente y eficaz, que privilegie la dignidad y la equidad, desarrollando un modelo de gestión municipal incluyente e innovador con atención de calidad, cercana a la ciudadanía y con responsabilidad social.

- b. **Visión:**
 - A corto plazo:** Ser un municipio limpio, que se identifique por la sustentabilidad en el uso de energías limpias que contribuyan a la ecología y respeto a la naturaleza.
 - A mediano plazo:** Ser un municipio seguro que se identifique por la protección de los derechos de nuestros grupos vulnerables.
 - A largo plazo:** Ser el municipio con mayor índice de crecimiento social sostenible en relación a los recursos financieros recibidos, consolidando el respeto a los derechos humanos, a la naturaleza e impulsando la economía local y mejorando en general la calidad de vida de nuestra comunidad.

- c. **Valores y principios:**

Compromiso social

La administración municipal trabajará de manera comprometida con la población y desarrollará actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de los grupos sociales más vulnerables, aportando de esta manera al logro de la equidad social.

Integridad

La administración municipal actuará siempre de manera congruente con los principios que se deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, convenidos en el compromiso de todos de mostrar en su desempeño una ética que responda al interés público y de conducirse con plena probidad.

Excelencia

Construir una cultura organizacional que busque el cumplimiento de la misión municipal para generar y apoyar la aplicación de recursos con mecanismos de calidad y relevancia, como componentes esenciales de la excelencia.

Respeto

La administración municipal se conducirá con austeridad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general y sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento a través de la eficacia y el interés público.

Libertad

Mantener siempre una cultura de respeto por la libertad de opinión intelectual de todos los ciudadanos de San Cristóbal Suchixtlahuaca.

Cooperación

Los miembros del H. Cabildo deberán colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en el presente Plan y en los diversos Programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y fomentando la confianza de los ciudadanos su municipio.

Liderazgo

Los integrantes del cabildo deberán ser guía, ejemplo y promotores del código de ética; asimismo, deberán fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Equidad y justicia

Participar en la lucha por alcanzar la equidad en todos los ámbitos del municipio, con otros individuos, grupos e instituciones. Fortalecer el trabajo en equidad sin diferenciar género, raza, posición económica, religión u orientación sexual.

Ética

La administración municipal desarrollará sus actividades con los estándares éticos más elevados de responsabilidad e integridad establecidos en un código de honor y ética, cuyo principal propósito sea reforzar esos valores en la comunidad.

Transparencia

Dar cuentas claras y oportunas de las actividades institucionales y del uso de fondos a todos los individuos y grupos que participan o se ven afectados en el desempeño de las actividades municipales.

Rendición de cuentas

Los funcionarios y servidores públicos municipales deberán asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informarán, explicarán y justificarán sus decisiones y acciones, y se sujetarán a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Honestidad

Desarrollar todas las actividades institucionales con la transparencia exigida por la comunidad, así como con los gobiernos estatal y federal.

Responsabilidad

Promover una dirección responsable, basada en el liderazgo con el ejemplo, así como la interacción responsable con la comunidad.

VI. Contexto Municipal.

El nombre de Suchixtlahuaca significa "El llano de las flores". Se compone de las voces Xóchitl-Flor e Ixtlahuaca-Llano o llanura y Ca-en.

Se dice que este municipio fue fundado antes de la Conquista, adquirió sus dominios de terrenos por la posesión que tenía y en acatamiento de la Real Cédula del 7 de enero de 1744, haciéndose notar que en 1749 se solicitó de la Corona de Castilla se declarase que no estaba sujeto a composición, por tener en su posesión los terrenos que gozaba a título de dominio, cuestión que posteriormente fue declarada por la Real Audiencia.

A continuación, se presentan las condiciones generales del municipio con datos geográficos, económicos, sociales y culturales.

a. Delimitación y Estructura Territorial Macrolocalización



Coordenadas Geográficas: (Latitud y Longitud) San Cristóbal Suchixtlahuaca se encuentra ubicada en el Estado de Oaxaca, en la región denominada "Mixteca", las coordenadas entre las que está situado son los paralelos 17° 43' latitud norte del trópico de cáncer y los meridianos 97° 22 longitud oeste del meridiano de Greenwich, la altitud promedio a la que está ubicado nuestro municipio fluctúa entre los 2,080 metros sobre el nivel del mar (msnm), cabe señalar que esto se debe principalmente a las elevaciones que se pueden encontrar en su territorio como cerros, una serie de grande montañas y lomas que atraviesan la mayor parte del municipio.

Microlocalización



San Cristóbal Suchixtlahuaca está ubicado en la porción noreste en el estado de Oaxaca. Pertenece a la región Mixteca y al distrito de Coixtlahuaca. La superficie territorial que forma a todo el municipio es de 44.65 kilómetros.

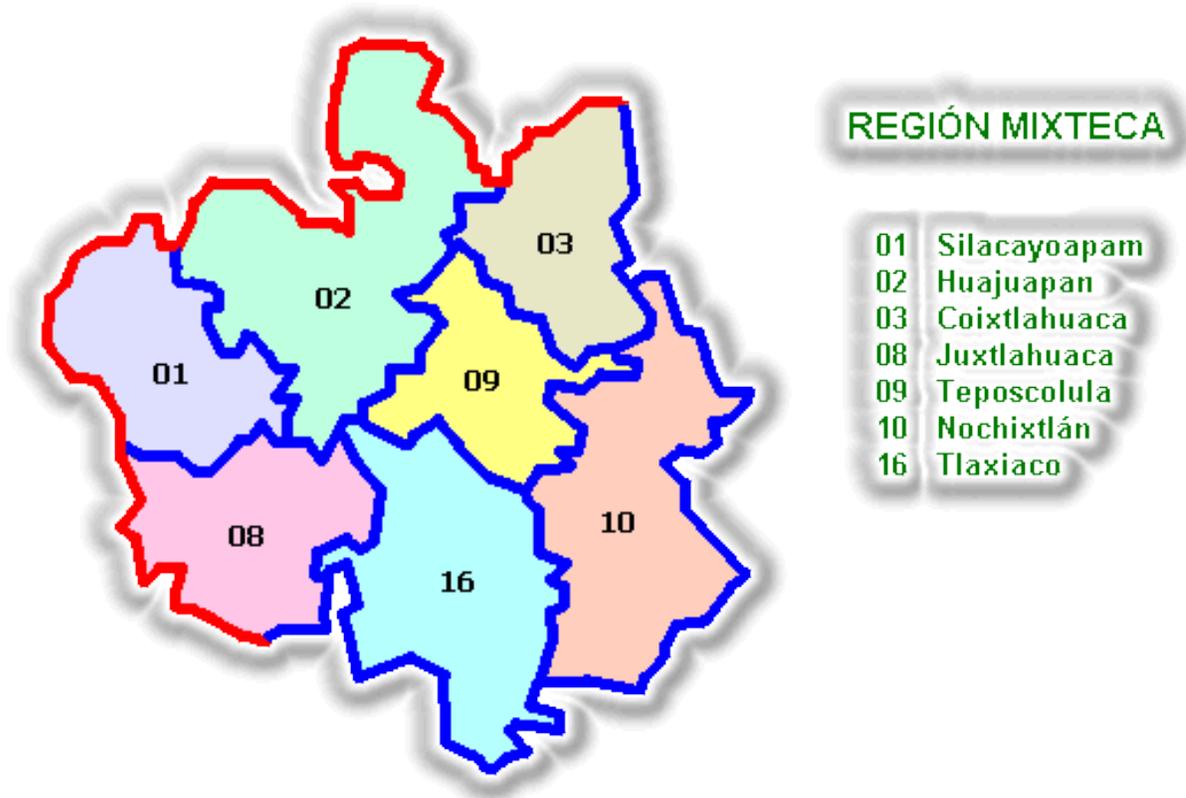
La distancia aproximada que tiene a la ciudad de Oaxaca es de 160 kilómetros. Limita al norte con San Miguel Tequixtepec; al sur con San Miguel Tulancingo y San Juan Bautista Coixtlahuaca; al oriente con San Juan Bautista Coixtlahuaca; al poniente con San Miguel Tulancingo.

Superficie Municipal

La superficie total del municipio es de 53.16 km² y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.04%.

Región Geopolítica

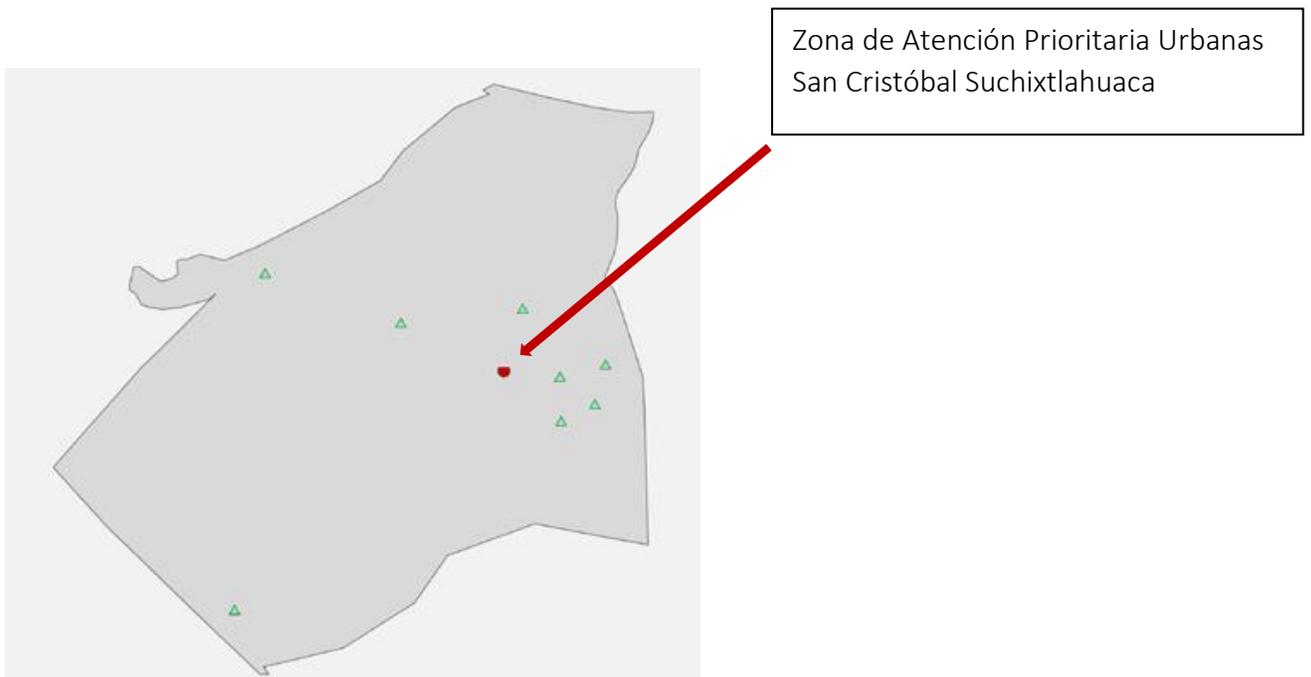
San Cristóbal Suchixtlahuaca se encuentra en la Región conocida como “La Mixteca” del Estado de Oaxaca, ésta región colinda con los estados de Puebla y Guerrero, con la Región de la Cañada al este, al sureste con Los Valles Centrales y al sur con la Sierra Sur. En Oaxaca, La Mixteca ocupa 155 municipios agrupados en siete distritos: Silacoyoapan, Huajuapan, Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán y Tlaxiaco. A continuación, se muestra la imagen correspondiente.



San Cristóbal Suchixtlahuaca pertenece al Distrito 03 de Coixtlahuaca el cual se integra de los siguientes Municipios:

Código INEGI	Municipio	Cabecera municipal
018	Concepción Buenavista	Concepción Buenavista
047	Santa Magdalena Jicotlán	Santa Magdalena Jicotlán
129	San Cristóbal Suchixtlahuaca	San Cristóbal Suchixtlahuaca
151	San Francisco Teopan	San Francisco Teopan
176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	San Juan Bautista Coixtlahuaca
256	San Mateo Tlapiltepec	San Mateo Tlapiltepec
283	San Miguel Tequixtepec	San Miguel Tequixtepec
287	San Miguel Tulancingo	San Miguel Tulancingo
422	Santa María Nativitas	Santa María Nativitas
464	Santiago Ihuitlán Plumas	Santiago Ihuitlán Plumas
488	Santiago Tepetlapa	Santiago Tepetlapa
548	Tepelmeme Villa de Morelos	Tepelmeme Villa de Morelos
552	Tlacotepec Plumas	Tlacotepec Plumas

Ahora bien, según datos estadísticos publicados en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 por la entonces Secretaría de Desarrollo Social, las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas en San Cristóbal Suchixtlahuaca por el periodo 2014-2017, era 1, como se muestra a continuación:



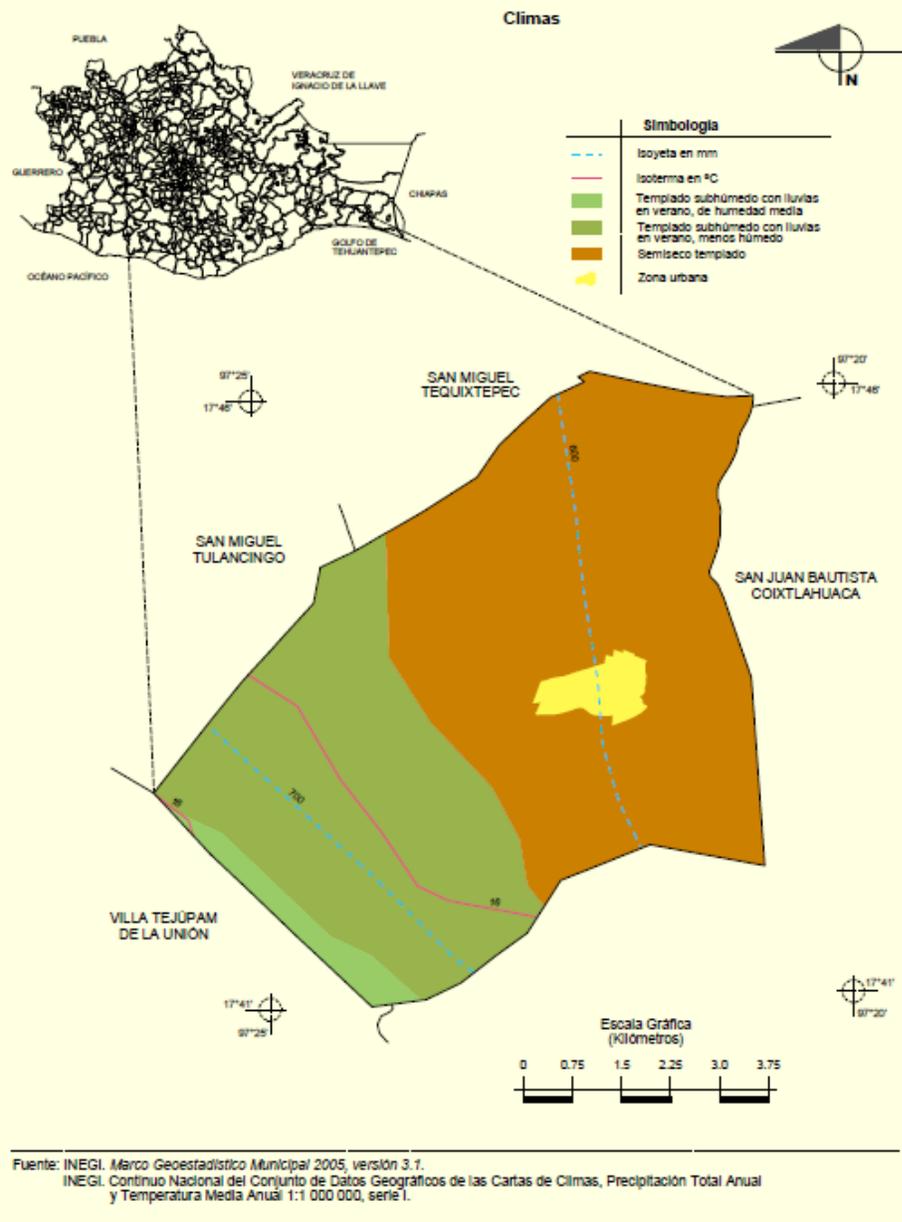
Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI.

b. Medio Físico

Clima

Debido a la situación geográfica el clima que predomina en la región en la mayor parte del año es templado; con escasas lluvias durante la época de verano, durante la mitad del otoño y la temporada de invierno la temperatura desciende drásticamente con las llamadas "Heladas Invernales", se han llegado a registrar temperaturas bajas de hasta 2°C.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oaxaca



Geología y Edafología

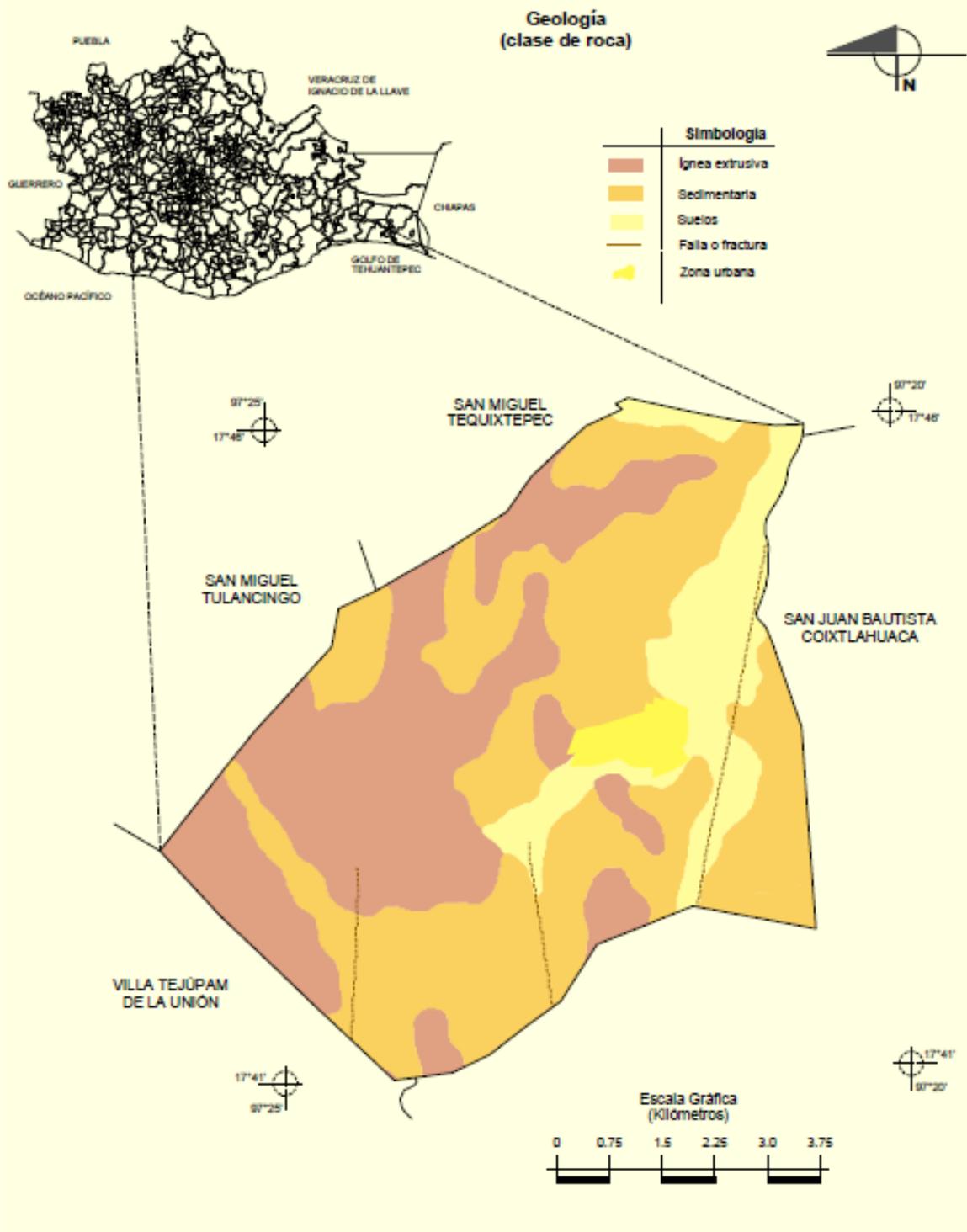
Geología

Periodo	Paleógeno (49.51%), Terciario (35.91%) y Cuaternario (14.58%)
Roca	Ígnea extrusiva: Andesita (35.91%) Sedimentaria: Limolita-arenisca (48.71%) y arenisca-conglomerado (0.81%) Suelo: Aluvial (14.57%)

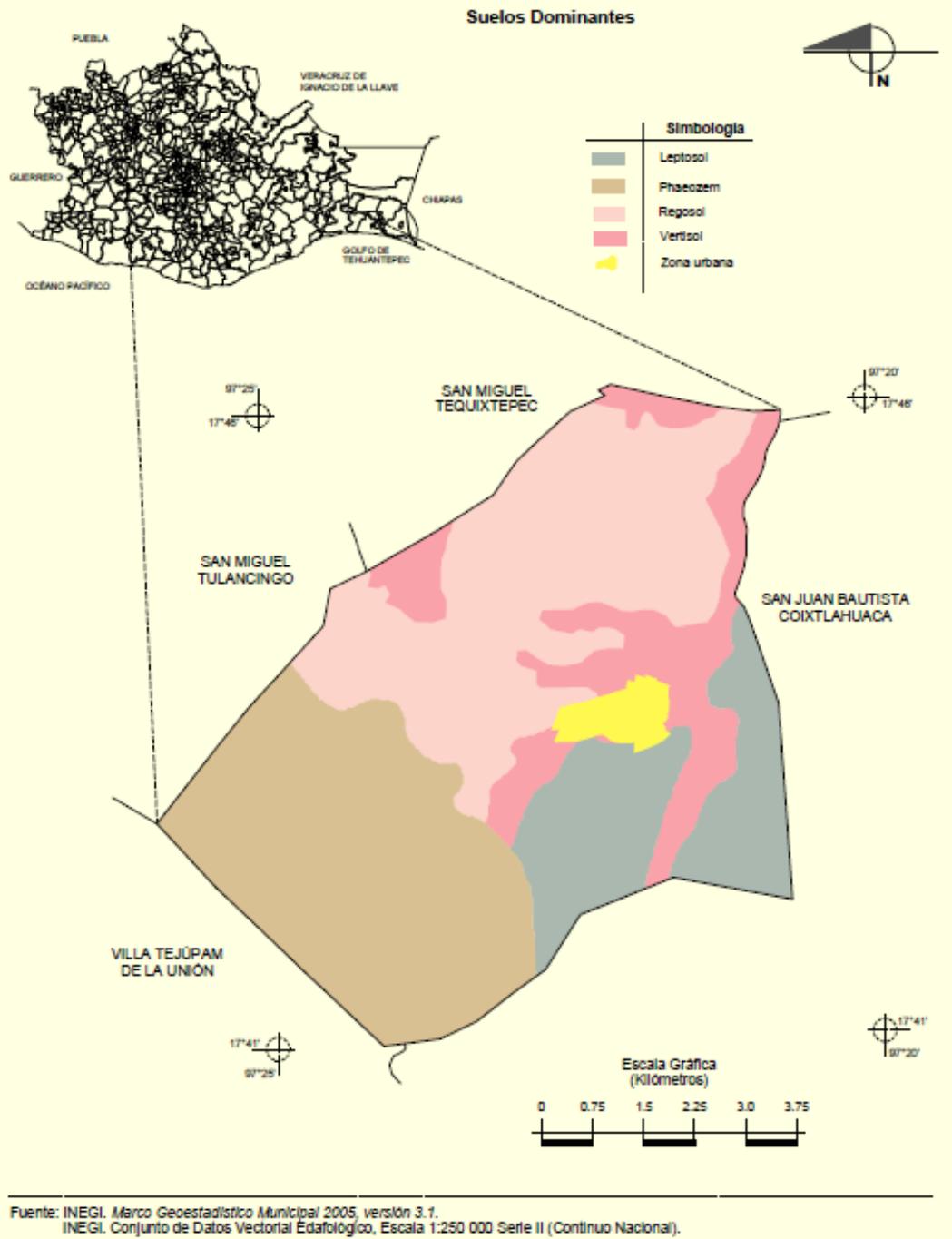
Edafología

Suelo dominante	Regosol (33.50%), Phaeozem (33.35%), Vertisol (16.67%) y Leptosol (16.48%)
-----------------	--

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oaxaca



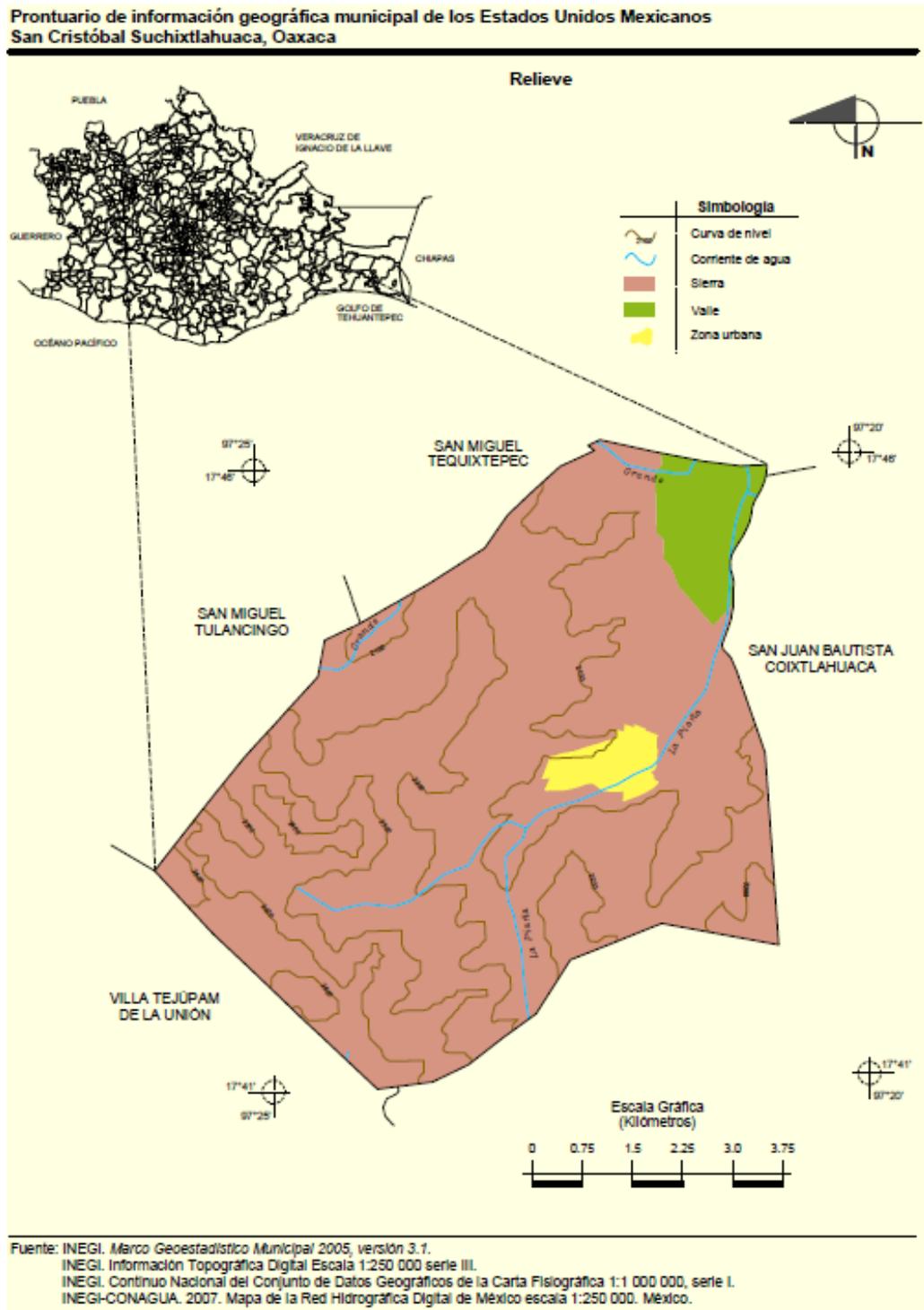
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.



Hidrografía

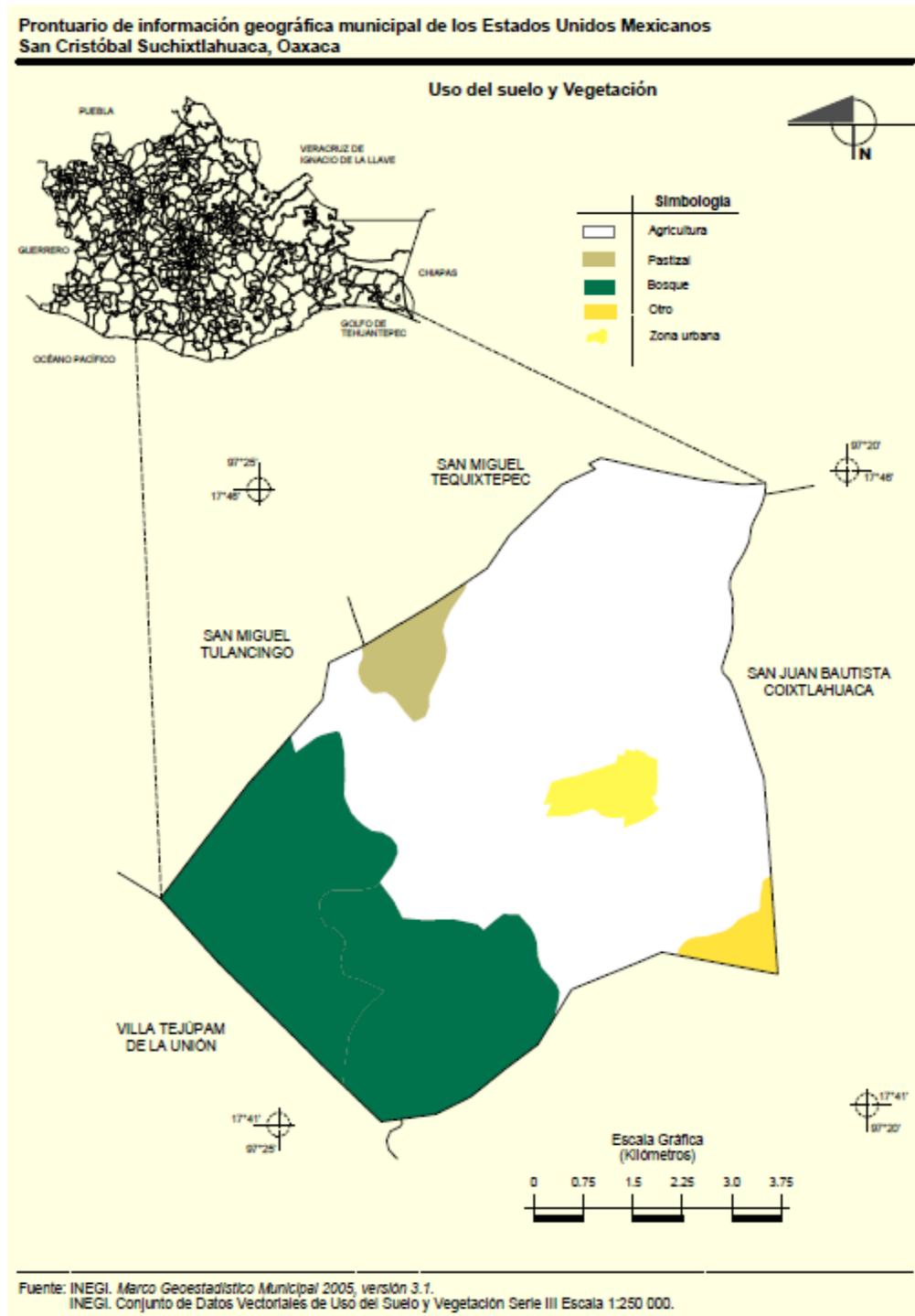
El sistema hidrográfico de la población de San Cristóbal Suchixtlahuaca es muy escaso, al norte de la población se encuentra el río Grande, éste se origina en los cerros de la Malva y el Águila, siendo muy caudaloso y peligroso en tiempos de lluvias debido a su angostura y profundidad. Otra corriente de agua que atraviesa el Municipio es La Piaña.

Al sur se encuentra el río de la Cruz, que se origina en el cerro Verde y de la cañada Oscura, el cual únicamente tiene agua en tiempos de lluvia, al poniente se encuentran dos manantiales llamados El Jarro, del cual se toma el agua para la población, el otro manantial se encuentra en el cerro de La Virgen, es cual es llamado Palo Soto y distribuye el agua en el barrio de Sosola.



Uso de Suelo

Existen diferentes tipos de suelos, por la situación geográfica donde se encuentran ubicados, su suelo es tipo cambisol calcio, es propicio para las actividades forestales, existen suelos de tierra caliza, tierra húmifera, tierra arenosa y suelo rocoso.



Flora

Debido a la situación geográfica y el medio ambiente, la vegetación es muy escasa, existiendo árboles y plantas silvestres como son: Siempreviva, monjitas, azucenas, lirios, enebro, capulín, moras, duraznales, sabinos, capulines.

Existen también flores de jardinería que se han adaptado al ambiente como son: Rosas, margaritas, alcatraces, lirios, dalias, jazmín, etc. Sin dejar de mencionar la Flor distintiva de nuestro Municipio denominada Flor de Xóchitl.



Fauna

En la fauna de este municipio se distinguen: los coyotes, los zorrillos, comadrejas, zorras, conejos, armadillos, mapaches, ardillas, onzas y gato montés. Aves silvestres como: palomas montesas, águila, codorniz, gorriones, chupamirto, petirrojo o aventurilla, jilgueros, cenizos, chicaloterías, calandrias, andavillas, correcaminos, chachalacas, tecolotes, saltapared y golondrinas. Reptiles como: víbora de cascabel, corredoras, lagartijas, tlaconetes y coralillos.

Recursos Naturales

En la población existen únicamente bancos de piedra blanca, la cual es utilizada para la construcción de las casas.

c. Dinámica Sociodemográfica y Económica

Población

Según la encuesta intercensal realizada por el INEGI y publicada en el Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, San Cristóbal Suchixtlahuaca al 15 de marzo de 2015, contaba con una población total de 360 habitantes, de los cuales el 50.3% son mujeres y el 49.7% son hombres, lo anterior se deduce de la siguiente publicación:

**Población total por municipio según sexo
Al 15 de marzo de 2015**

Cuadro 3.2

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
San Andrés Huayápam a/	5 336	2 558	2 778
San Andrés Ixtlahuaca a/	1 604	759	845
San Andrés Lagunas a/	483	220	263
San Andrés Nuxtló a/	1 756	842	914
San Andrés Paxtlán a/	4 295	2 129	2 166
San Andrés Sinaxtlá a/	716	335	381
San Andrés Solaga a/	1 671	821	850
San Andrés Teotlálpam a/	4 425	2 102	2 323
San Andrés Tepetlapa a/	472	227	245
San Andrés Yaá a/	422	191	231
San Andrés Zabache a/	739	335	404
San Andrés Zautla a/	4 409	2 106	2 303
San Antonio Castillo Velasco	6 009	2 849	3 160
San Antonio el Alto a/	2 606	1 287	1 319
San Antonio Monte Verde	7 305	3 332	3 973
San Antonio Acutla a/	249	116	133
San Antonio de la Cal	23 038	10 809	12 229
San Antonio Huitepec a/	4 421	2 015	2 406
San Antonio Nahuatlán a/	1 227	608	619
San Antonio Sinicahua a/	1 484	667	817
San Antonio Tepetlapa a/	4 245	2 033	2 212
San Baltazar Chichicápam a/	2 494	1 174	1 320
San Baltazar Loxicha a/	2 996	1 446	1 550
San Baltazar Yatzaquí el Bajo a/	641	303	338
San Bartolo Coyotepec	9 105	4 309	4 796
San Bartolo Soyaltepec a/	654	296	358
San Bartolo Yautepéc a/	636	318	318
San Bartolomé Ayautlán a/	4 415	2 117	2 298
San Bartolomé Loxicha a/	2 337	1 146	1 191
San Bartolomé Quilalana a/	2 476	1 030	1 446
San Bartolomé Yucuañe a/	386	164	222
San Bartolomé Zoogocho a/	334	143	191
San Bernardo Mixtepec a/	2 741	1 313	1 428
San Blas Atempa	18 406	9 153	9 253
San Carlos Yautepéc	12 101	6 083	6 018
San Cristóbal Amatlán a/	5 148	2 402	2 746
San Cristóbal Amoltepec a/	1 004	442	562
San Cristóbal Lachiríoag a/	1 206	586	620
San Cristóbal Suchixtlahuaca a/	360	179	181

FUENTE: INEGI.- Encuesta Intercensal 2015

Composición por edad y sexo



Población total*

360 Representa menos del 0.1% de la población estatal.

Relación hombres-mujeres

98.9 Existen 98 hombres por cada 100 mujeres.

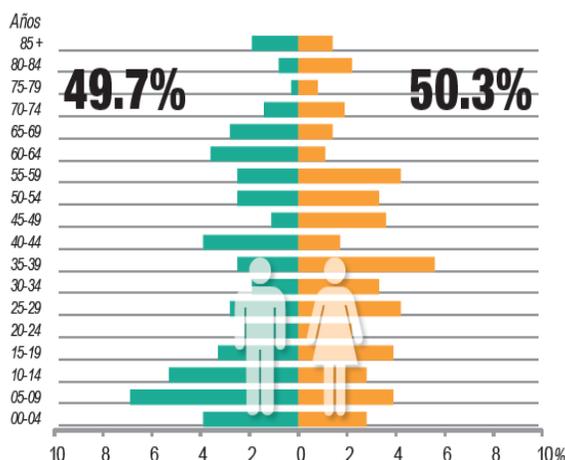
Edad mediana

35 La mitad de la población tiene 35 años o menos.

Razón de dependencia por edad

68.2 Existen 68 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

*En viviendas particulares habitadas.



FUENTE: INEGI.- Encuesta Intercensal 2015

Del total de la población el 64.72% se considera indígena, no existe población afrodescendiente, el 4.66% de la población mayor de 3 años habla alguna lengua indígena, y el 100% de los habitantes hablan español.

Etnicidad



Población que se considera indígena

64.72%

Población que se considera afrodescendiente

0.00%

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

4.66%

0.00%

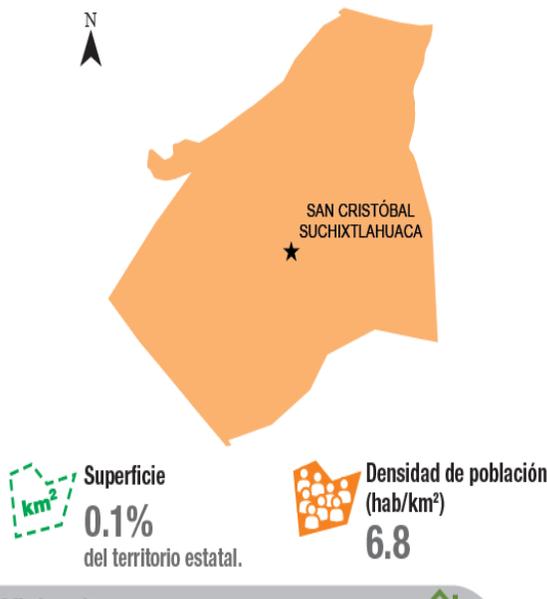
de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Nota: Los indicadores presentados son parámetros poblacionales obtenidos a partir de la Encuesta Intercensal 2015, se consideraron para su cálculo la totalidad de las viviendas particulares habitadas del municipio, por lo que no aplica el cálculo de estadísticos de precisión y confianza.

FUENTE: INEGI.- Encuesta Intercensal 2015

La densidad poblacional es de 6.8 habitantes por kilómetro cuadrado; el 100% de la población es de nacionalidad mexicana y el 99.4% cuenta con acta de nacimiento. El promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 15 a 49 años es de 1.7 niños; y el porcentaje de hijos fallecidos es del 1.4%.

Distribución territorial



Nacionalidad y acta de nacimiento

Inscripción en el registro civil



0.0% de la población total no tiene nacionalidad mexicana.



Fecundidad y mortalidad

Promedio de hijos nacidos vivos* **1.7**

Porcentaje de hijos fallecidos* **1.4%**

*Mujeres de 15 a 49 años.

FUENTE: INEGI.- Encuesta Intercensal 2015

Crecimiento poblacional

Según los datos de la CONAPO, durante el 1990 al 2010, la población del municipio disminuyó un 5.38%, pasando de 353 a 334 habitantes, comparando del periodo 2010-2015 la tasa de crecimiento incremento a un 7.78%.

DATOS				
PERIODO DE TIEMPO	1990	2010	2010	2015
POBLACIÓN TOTAL	353	334	334	360
TASA DE CRECIMIENTO	-5.38%		7.78%	

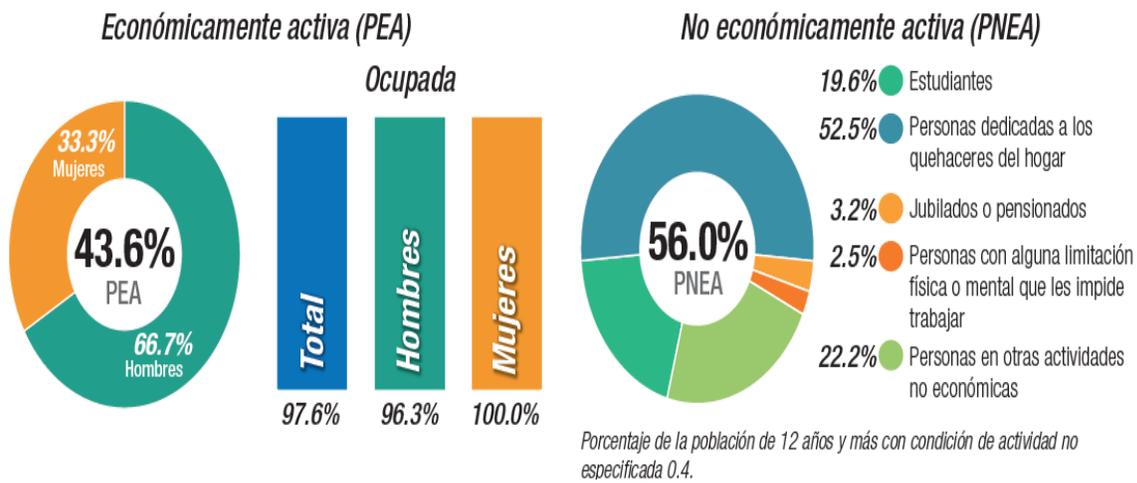
FUENTE: CONAPO Tabla 6. Tasa de crecimiento de San Cristóbal Suchixtlahuaca.

Actividad Económica

Del total de la Población mayor de 12 años únicamente el 43.6% representa a la Población Económicamente Activa de los cuales el 66.7 % son hombres y el 33.3% son mujeres, ahora bien, del 56.0% de la Población No Económicamente Activa, se integra por 19.6% de estudiantes, 52.5% de personas dedicadas a las labores del hogar, 3.2% son pensionados, 2.5% son personas impedidas a trabajar y 22.2% son personas dedicadas a otras actividades no económicas.



Población de 12 años y más



FUENTE: INEGI.- Encuesta Intercensal 2015

Educación

En el Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca únicamente existen dos planteles escolares de nivel básico a saber:

1. Jardín de Niños “Martín Bazán Martell”
2. Escuela Primaria “Abraham Castellanos”

Salud

En el ámbito de la salud, en nuestra comunidad sólo se cuenta con una unidad médica atendida por un doctor y una enfermera.

Cultura

Dentro de las principales formas de cultura de San Cristóbal Suchixtlahuaca podemos citar las siguientes: Cuenta con una Iglesia que data del año de 1698, la cual fue construida por los mismos habitantes de la comunidad y ahora se cuenta con una piedra que simboliza el escudo del Virreinato. Existen festejos importantes para los habitantes de la comunidad, de los cuales la que tiene mayor realce en la región es la del Santo Patrono del pueblo el cual realiza la fiesta el último domingo del mes de julio, en honor a San Cristóbal. De ahí tiene otro realce las festividades de otros santos y vírgenes de los cuales hacen ver la unión y solidaridad existente entre los habitantes de la comunidad.

En la fiesta del patrón del pueblo es por la alegría que conlleva este festejo, se identifica por la solidaridad para con los habitantes de otros lugares, dicha fiesta inicia con las calendas recibiendo a los paisanos radicados en Veracruz, Oaxaca, Jalapa, México y de otros diversos lugares, el cual continúa con las misas de agradecimiento ofrecimiento de ofrendas por parte de los recién llegados.

Continuando con eventos deportivos donde participan otros pueblos en las diversas competencias, por la noche se realiza un sonado baile con diversos grupos musicales, en beneficio del pueblo, culminando la fiesta con un desayuno que proporciona la autoridad en agradecimiento a la participación de los asistentes, culminando el evento con una despedida musical.

Por lo que respecta a su gastronomía, no ha existido un platillo originario del lugar, pero predomina como en toda la región el pozole y la barbacoa, así mismo se dice que se elaboraba un dulce llamado Papalome, el cual es elaborado con un maguey que lleva el mismo nombre, el cual es acompañado de una hierba llamada Coyul que se da en la región.

Actualmente en la comunidad existen pocas personas que realizan artesanías, ya que anteriormente se realizaban sombreros y tenates de palma de fibra sintética de la cual se obtenía un poco de dinero para solventar gastos.

División Territorial

Actualmente el Municipio se integra por los siguientes barrios:

- ➡ Cabecera Municipal
- ➡ Barrio La Costa habitado por 10 familias
- ➡ Barrio Sosola habitado por 17 familias
- ➡ Barrio del Recibimiento habitado por 4 familias
- ➡ Barrio Agua Dulce habitado por 1 familia
- ➡ Barrio El Baño
- ➡ Barrio La Caseta habitado por 3 familias
- ➡ Barrio Zatuje habitado por 5 familias
- ➡ Barrio Inguishaga habitado por 2 familias

VII. Modelo de Intervención

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) establece el marco normativo y estratégico que guiarán el quehacer de los servidores públicos de este gobierno municipal en plena armonía y compromiso con los ciudadanos de San Cristóbal Suchixtlahuaca, en él, se representan los resultados de un arduo trabajo de estructuración y sistematización de la demanda social por atender, que plantea en términos generales y específicos las problemáticas y las posibles acciones para solucionarlas. En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se tomaron en consideración todas las propuestas y proyectos obtenidos de: los foros ciudadanos, propuestas concretas de proyectos, de una revisión histórica de las necesidades insatisfechas de la comunidad, de la consulta interna a los miembros del nuevo gobierno municipal y por último teniendo como referencia los **“Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030”**.

VIII. Políticas Transversales

Una política transversal apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación, en tal sentido podemos afirmar que es una forma de pensamiento que pretende superar las diferenciaciones ideológicas de cualquier doctrina: ya sea política, religiosa o relativa a movimientos sociales y económicos. No niega ni venera cualquier forma de pensamiento, sino que busca el Nexo Común que nos es inherente como humanos. Quiere ser transversal, es decir, atravesar todos los ejes de políticas públicas y se apliquen por igual a todos los individuos agrupados en sociedades, así como a las agrupaciones de sociedades. Es el mecanismo que permite al eje común que nos mejora humanamente, sacar a la luz los intereses colectivos por encima de los propios.

El transversalismo constituye una corriente que propone trascender la división entre derecha e izquierda, apostando por una nueva ideología que busca no vincularse con las ideas políticas preconcebidas. Un movimiento político transversal, por lo tanto, incorpora tendencias de derecha y de izquierda en su propia plataforma ya que dice defender aquello que es más beneficioso para la sociedad en su totalidad, sin importar el origen ideológico de las propuestas.

Entre los asuntos que se han orientado hacia la perspectiva transversal con el propósito de solucionar su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse los derechos humanos, la sustentabilidad, los grupos indígenas, la política de perspectiva de género y la inclusión. Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad, etc.).

Por lo antes expuesto en San Cristóbal Suchixtlahuaca atendemos las demandas sociales que merecen una visión y una atención integral a la hora de instrumentar sus políticas públicas, ya que contribuyen a una adecuada planeación al tomarse en cuenta en todos los temas que abordemos en la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, de ésta manera, ésta administración municipal reconoce y se compromete con la transversalidad de tres políticas públicas que se incluyen en todos y cada uno de los cinco ejes de políticas públicas y que a continuación se indican:

- ✓ **Comunidad Indígena.**
- ✓ **Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.**
- ✓ **Igualdad de Género.**

Comunidad Indígena

Diagnóstico:

El gran mosaico de grupos étnicos existente en Oaxaca, le permite al estado contar con una riqueza cultural, costumbres y tradiciones bastas, conservadas hasta la fecha, sin embargo, casi en su totalidad, persiste el rezago, la marginación y la pobreza, a decir de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Oaxaca es el estado de la República Mexicana que cuenta con el grupo más numeroso de indígenas con por lo menos 17 grupos étnicos habitando en nuestro Estado. Ahora bien, según el INEGI, los grupos indígenas de Oaxaca ocupan el 32 por ciento total de la población del Estado.

El pueblo **mixteco** en nuestro país representa la cuarta minoría amerindia después de los nahuas, los mayas y los zapotecos. El territorio histórico de este pueblo es La Mixteca, una región montañosa que se ubica entre los actuales estados de Guerrero, Puebla y mayormente en Oaxaca. En esta zona se han encontrado presentes de hace miles de años, probablemente desde una época anterior a la del cultivo del maíz.

Debido a varios factores, entre los que destaca la pobreza, una parte importante de los mixtecos vive fuera de sus comunidades de origen. La identidad de los mixtecos es principalmente comunitaria, pues su territorio histórico ha sido atomizado por la penetración cultural mestiza, creando islas de población mixteca que en ocasiones no tienen relaciones constantes entre ellas. Se ha observado que la conciencia de pertenencia étnica se ha fortalecido precisamente como consecuencia de la diáspora. Uno de los criterios para definir a este pueblo es la lengua, paradójicamente tan variable que algunas de sus variedades no son inteligibles entre sí y pueden considerarse idiomas distintos.

Por todo lo anterior es de suma importancia adoptar políticas públicas que fomenten la conservación y el respeto por nuestros grupos étnicos. Según datos que revela el INEGI en su encuesta intercensal 2015, en nuestro municipio al menos el 64.72% de la población se considera indígena, como se muestra a continuación:



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

En tal sentido, resulta imprescindible para nuestra administración que cada acto, acción, obra o mandato, se realice en total apego al respeto de los derechos de nuestros grupos indígenas, así como fomentar el rescate de nuestra cultura ancestral y brindar una atención preferente en especial a aquellos que no hablan español, sin embargo, no es la única medida que hemos de tomar al respecto, es también nuestra firme decisión redoblar esfuerzos para el rescate de nuestra lengua materna.

Según la misma dependencia en nuestro municipio el 4.66% de la población de 3 años y más hablan alguna lengua indígena:



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

Objetivos:

Objetivo General.

Mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad indígena, implementando acciones que les brinden seguridad, inclusión al desarrollo social, incorporándolos a la actividad económica de nuestro municipio en un entorno de pleno respeto al medio ambiente y a sus derechos humanos.

Objetivos Específicos.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Garantizar la seguridad de nuestra comunidad indígena, libre, en paz, impulsando el fortalecimiento de una sociedad incluyente en donde la ciudadanía en general pueda desarrollarse social y económicamente, con plena seguridad jurídica, independientemente de sus creencias de género, raza, etnia, orientación sexual, religión, capacidades o situación social, con pleno respeto a los derechos humanos	ODS 3, 16	ODS 7, 11 y 13
ESTRATEGIA 1.1.- Encaminar el Sistema de Seguridad Pública a fin de salvaguardar la seguridad de nuestra comunidad indígena	MODS 3.5, 16.3	MODS 7.2, 11.5, 11.7 y 13.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

1.1.1 Ampliar y eficientar la red de alumbrado público con tecnologías de paneles solares e iluminación led. (MODS 7.2 y 16.3)

1.1.1.1 *Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 5 APO)*

- 1.1.1.2 *Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público (Inciso a) Punto 10 APO)*
- 1.1.2 Implementar un programa de rondines diarios de los topiles por los alrededores del municipio. (MODS 16.3)
 - 1.1.2.1 *Programa de rondines en los alrededores del municipio*
- 1.1.3 Involucrar a la población en las tareas de seguridad pública, instaurando programas como vecino vigilante, dotando a los vecinos de silbatos. (MODS 16.3)
 - 1.1.3.1 *Programa de vecino vigilante*
 - 1.1.3.2 *Dotación de silbatos a la comunidad*
- 1.1.4 Gestionar recursos ante las instancias normativas correspondientes para la rehabilitación, mantenimiento y /o creación de espacios deportivos, culturales y de sano esparcimiento, así como adecuar los espacios públicos existentes para las actividades lúdicas. (MODS 3.5 y 11.7)
 - 1.1.4.1 *Rehabilitación del Parque Municipal (Inciso a) Punto 14 APO)*
 - 1.1.4.2 *Construcción de la Casa de la Cultura (Inciso b) Punto 3 APO)*
- 1.1.5 Impulsar la organización de programas culturales y de entretenimiento, eventos y/o torneos deportivos, actividades de esparcimiento tales como concursos de elaboración y vuelo de papalotes, carreras o paseos ciclistas, torneos de basquetbol en los cuales se otorguen premios simbólicos a los de mejor desempeño. (MODS 3.5)
 - 1.1.5.1 *Programas culturales, organización de torneos deportivos, programas de esparcimiento*
- 1.1.6 Difundir información acerca de la importancia que representa la participación ciudadana en la prevención de los delitos. (MODS 16.3)
 - 1.1.6.1 *Programa de difusión de prevención del delito*
- 1.1.7 Ofrecer pláticas con la finalidad de concientizar y fomentar el respeto a los derechos de nuestros semejantes **enfaticando los derechos de nuestra comunidad indígena.** (MODS 16.3)
 - 1.1.7.1 *Programa de pláticas a la población de fomento del respeto a los derechos de nuestros semejantes*
- 1.1.8 Actualización del Bando de Policía y Gobierno, en el cual ya se establezca la figura del Alcalde Municipal con sus facultades, con el objeto de dar certeza jurídica a sus actuaciones. (MODS 16.3)
 - 1.1.8.1 *Actualizar el Bando de Policía y Gobierno*
- 1.1.9 Gestionar ante la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, para que brinde a nuestra comunidad la asesoría, cursos y talleres respectivos. (MODS 16.3)
 - 1.1.9.1 *Justificación para recibir asesoría, cursos y talleres en materia de derechos humanos*

- 1.1.10 Constituir el Concejo Municipal de Protección Civil, reuniendo a los hombres y mujeres con el perfil adecuado en este tema, con la disposición y sobre todo con valores bien cimentados y la vocación de servicio de ayuda a los demás. (MODS 11.5 y 13.1)
 - 1.1.10.1 *Constitución del Concejo Municipal de Protección Civil*
- 1.1.11 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias normativas en la materia para que acudan a nuestro municipio a impartir capacitaciones, conferencias y talleres en temas de protección civil. (MODS 13.1)
 - 1.1.11.1 *Justificación para recibir capacitación en temas de protección civil*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Generar las políticas públicas que garanticen el desarrollo social integral de nuestra comunidad indígena	ODS 1, 2, 3, 4, 8 y 11	ODS 9, 10 y 11
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar acciones que en materia de cultura, salud, infraestructura y servicios públicos les sean prioritarias	MODS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.9, 4.3, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6	MODS 9.1, 10.2, 11.4 y 11 a)

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Planear estratégicamente la creación de infraestructura cultural. (MODS 11.4 y 11.a)
 - 2.1.1.1 *Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (Inciso a) Punto 2 APO)*
- 2.1.2 Realizar gestiones ante las instancias respectivas para solicitar la construcción de infraestructura cultural (MODS 11.4)
 - 2.1.2.1 *Construcción de una casa de la cultura (Inciso b) Punto 3 APO)*
- 2.1.3 Realizar las gestiones antes las instancias gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones, iniciativa privada, etc., para poder equipar la casa de la cultura municipal. (MODS 11.4)
 - 2.1.3.1 *Justificación y solicitud del equipo a requerir*
- 2.1.4 Realizar las gestiones ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia para realizar las reparaciones que requiere nuestra Iglesia. (MODS 11.4)
 - 2.1.4.1 *Justificación de mejoramiento de templo (Inciso b) Punto 7 APO)*
- 2.1.5 Conformar una comisión para investigar con las personas mayores y/o conocedoras de las antiguas tradiciones culturales de nuestro Municipio, a fin de integrar un material bibliográfico en el que se documente los resultados obtenidos, tales como festividades, tradiciones, gastronomía, artesanías, etc., de San Cristóbal Suchixtlahuaca e impulsar su difusión. (MODS 11.4)
 - 2.1.5.1 *Integración de comisión investigadora*

- 2.1.6 Integrar una comisión con pobladores conocedores de las artesanías que antaño se elaboraban en nuestro municipio para dar pláticas y talleres de dichas artesanías, lo cual además de preservar un aspecto cultural, impulsaría la economía local. (MODS 8.3, 8.5, 8.6, 10.2 y 11.4)
- 2.1.6.1 *Integración de comisión artesanal*
- 2.1.7 Gestionar ante las instancias respectivas para que envíe a nuestra población personal para capacitar a nativos de este Municipio e implementar un programa de talleres de expresión artísticas (música, pintura, grabado, tallado, modelado, teatro municipal, etc.) (MODS 3.5, 4.3, 10.2 y 11.4)
- 2.1.7.1 *Justificación y solicitud de talleres de expresión artística*
- 2.1.8 Impartir pláticas para concientizar a la población sobre la importancia de realizar actividades culturales y deportivas. (MODS 3.5, 4.3, 10.2 y 11.4)
- 2.1.8.1 *Elaboración de calendario de pláticas*
- 2.1.9 Impulsar la conformación de un grupo de danza y folklor municipal, así como la creación de una banda de música. (MODS 3.5, y 11.4)
- 2.1.9.1 *Elaboración de convocatoria*
- 2.1.10 Realizar Jornadas culturales involucrando la participación de las escuelas del municipio. (MODS 3.5, y 11.4)
- 2.1.10.1 *Elaboración de calendario de jornadas culturales*
- 2.1.11 Planear estratégicamente la creación a mediano plazo de un dispensario médico o una farmacia municipal. (MODS 3.4 y 3.8)
- 2.1.11.1 *Elaborar, aplicar y dar seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (Inciso a) Punto 2 APO)*
- 2.1.12 Investigar en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la construcción de un dispensario médico o una farmacia municipal, así como para una ampliación del centro de salud. (MODS 3.4 y 3.8)
- 2.1.12.1 *Investigaciones realizadas*
- 2.1.13 Realizar las gestiones correspondientes para que a mediano plazo se puedan iniciar los proyectos para la construcción de un dispensario médico o una farmacia municipal, así como para una ampliación del centro de salud. (MODS 3.4 y 3.8)
- 2.1.13.1 *Justificación y expediente para la solicitud de construcción del dispensario médico o farmacia municipal, así como de la ampliación del centro de salud*
- 2.1.14 Investigar en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la adquisición o recibir la donación de una ambulancia municipal. (MODS 3.1, 3.4 y 3.8)

- 2.1.14.1 *Justificación y expediente para la solicitud de una ambulancia municipal*
- 2.1.15 Gestionar ante las autoridades estatales la visita periódica a nuestro municipio de las unidades móviles de salud. (MODS 3.1, 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8)
 - 2.1.15.1 *Justificación y solicitud para la visita periódica de las unidades móviles de salud*
- 2.1.16 Gestionar ante instancias de salud estatales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, para que puedan acudir al municipio a ofrecer servicios de salud visual y dental. (MODS 3.8)
 - 2.1.16.1 *Justificación y solicitud para recibir servicios de salud visual y dental*
- 2.1.17 Gestionar ante las instancias respectivas, para que nuestros habitantes sean beneficiarios de los programas de mejoramiento de vivienda, que cada vivienda cuente con muros de materiales duros, no perecederos y de calidad probada, así como brindar la asesoría y el acompañamiento respectivo en el trámite y gestión para poder ser beneficiarios. O en su caso realizar la gestión de recursos para la adquisición de materiales para muros de tabicón y a través de servicios de tequios realizar la construcción de los muros de las viviendas con esta carencia. (MODS 1.2, 1.4, 1.5 y 11.1)
 - 2.1.17.1 *Gestión, justificación y solicitud de recursos de programas de mejoramiento de viviendas*
 - 2.1.17.2 *Programa de tequio*
- 2.1.18 Gestionar ante las instancias respectivas, para que nuestros habitantes sean beneficiarios de los programas de mejoramiento de vivienda, que cada vivienda cuente con piso firme de materiales duros, no perecederos y de calidad probada, así como brindar la asesoría y el acompañamiento respectivo en el trámite y gestión para poder ser beneficiarios. O en su caso realizar la gestión de recursos para la adquisición de materiales para pisos firmes y a través de servicios de tequios realizar la construcción de los pisos de las viviendas con piso de tierra. (MODS 1.2, 1.4, 1.5, 3.9 y 11.1)
 - 2.1.18.1 *Justificación y solicitud de recursos programa de piso firme*
 - 2.1.18.2 *Programa de tequio*
- 2.1.19 Elaborar un catálogo de programas federales y estatales de apoyo a la vivienda, difundirlo y ponerlo a disposición de la comunidad en el palacio municipal.
 - 2.1.19.1 *Catálogo de programas de programas federales y estatales de apoyo a la vivienda*
- 2.1.20 Mantener en buenas condiciones nuestros caminos cosecheros. (MODS 1.3, 2.3, 8.4, 9.1 y 11.1)
 - 2.1.20.1 *Rehabilitación de caminos cosecheros (Inciso a) Punto 16 APO)*
 - 2.1.21.2 *Rehabilitación de caminos rurales de acceso a la población (Inciso b) Punto 2 APO)*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 3. - Implementar políticas públicas que fortalezcan el crecimiento económico de nuestra comunidad indígena, con acciones incluyentes y participativas en busca de mejorar su calidad de vida	ODS 1, 2, 5, 8	ODS 10, 12, 15
ESTRATEGIA 3.1.- Implementar acciones que involucren a nuestra comunidad indígena en las actividades productivas y rescatar al campo del abandono en que se encuentra, impulsando las actividades agrícolas y ganaderas en la comunidad	MODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 5.5, 8.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	MODS 10.1, 10.2, 12.2, 15.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 3.1.1 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente del campo, instruyéndoles sobre técnicas de siembra y cosecha, así como de otras especies factibles de sembrar en la región de acuerdo al tipo de suelo y temporal de lluvias y solicitando la provisión de semillas para su siembra. (MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 12.2 y 15.3)
- 3.1.1.1 Gestión, justificación y solicitud de apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente del campo, instruyéndoles sobre técnicas de siembra y cosecha, así como de otras especies factibles de sembrar en la región*
- 3.1.2 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente del campo, instruyéndoles sobre técnicas del uso adecuado de agroquímicos, así como del combate adecuado de plagas. (MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 12.2 y 15.3)
- 3.1.2.1 Gestión, justificación y solicitud para capacitación y asesoría sobre técnicas del uso adecuado de agroquímicos, así como del combate adecuado de plagas*
- 3.1.3 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente instruyéndoles sobre opciones y alternativas para crianza de ganado o animales de granja o traspatio, (pollos, cerdos, guajolotes, codornices, borregos, chivos, etc.), así como de otras opciones como criaderos de abejas (Apicultura). (MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 12.2 y 15.3)
- 3.1.3.1 Gestión, justificación y solicitud para capacitación y asesoría sobre opciones y alternativas para crianza de ganado o animales de granja o traspatio,*

(pollos, cerdos, guajolotes, codornices, borregos, chivos, etc.), así como de otras opciones como criaderos de abejas

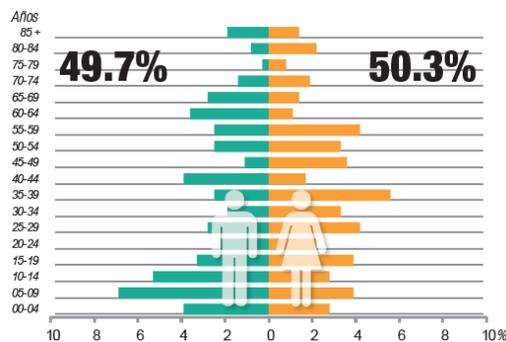
- 3.1.4 Gestionar y adquirir equipamiento agrícola e implementos comunitarios. (MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 12.2 y 15.3)
 - 3.1.4.1 *Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios (Inciso a) punto 13 APO)*
- 3.1.5 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyos y/o microcréditos para nuestros comerciantes, así como la capacitación y asesoría necesaria para su crecimiento y sostenibilidad (MODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.2)
 - 3.1.5.1 *Gestión, justificación y solicitud de apoyos y/o microcréditos para nuestros comerciantes, así como la capacitación y asesoría*
- 3.1.6 Convencer a las personas que aún se dedican a las labores artesanales propias del Municipio para que realicen pláticas y talleres en la población para el rescate de nuestras artesanías. (MODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.2)
 - 3.1.6.1 *Programa de pláticas y talleres de rescate de nuestras artesanías*

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Diagnóstico:

Acorde a de la convención de los derechos del niño, se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad y que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, en tal sentido, es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación; por su parte el Artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca refieren que son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Por lo que respecta a nuestro municipio, de acuerdo a los datos publicados en el INEGI, nuestra población se conforma de la siguiente manera:



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

Como se puede observar el grueso de la población de 0 a 19 años representa el 33% del total de la población, misma que se integra por el 19% de hombres y el 14% de mujeres.

Cabe mencionar que nuestro municipio no presenta altos índices delictivos, siendo nuestra prioridad mantenerlo así y en la medida de lo posible mejorarlo, para lo cual es indispensable **poner especial atención en nuestra juventud y niñez**, tratando de proporcionarles alternativas de sano esparcimiento, deportes, cultura y cualquier otra actividad lúdica, que los mantenga ocupados y con la mente sana y los aleje de todo tipo de vicios y malas influencias, que como todo lugar, en donde encuentra su manifestación es en la migración de sus habitantes.

Es importante señalar que la insuficiente atención a nuestra niñez y adolescencia, es un componente del desarrollo social que más carencia presenta en nuestra comunidad, toda vez que no contamos con lo siguiente: Casa DIF, Casa o Instituto de atención a la niñez y a los adolescentes, tampoco se cuenta con personal que dé atención u orientación a ninguno de los grupos vulnerables mencionados, personal que oriente a la población sobre temas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia contra la mujer, violencia en el noviazgo, o que difunda la información sobre los temas antes señalados.

En ese sentido, como autoridad municipal es nuestro compromiso proveer y mantener las condiciones necesarias para que, todo acto, mandato de autoridad, o acción prevista dentro de los cinco ejes rectores que integran el presente Plan Municipal de Desarrollo, se encuentre en primer lugar, sustentado en un marco normativo legal y en segundo lugar, deberán garantizar el pleno respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Vamos a hacer de nuestro municipio un lugar en el reconozcamos el valor de cada individuo, donde todos seamos defensores y protectores de la dignidad humana y podamos sentir un ambiente de seguridad y protección hacia nuestros derechos elementales de ser humano.

Objetivos:

Objetivo General.

Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, implementando acciones que les brinden seguridad, inclusión al desarrollo social, incorporándolos a la actividad económica de nuestro municipio en un entorno de pleno respeto al medio ambiente y a sus derechos humanos.

Objetivos Específicos.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1. - Garantizar el pleno respeto a los derechos de nuestra niñez y nuestra juventud, impulsando el fortalecimiento de una sociedad incluyente en donde la niñez y la juventud se desarrolle sanamente y de manera segura	ODS 3, 16	ODS 11, 13

ESTRATEGIA 1.1.- Implementar actividades para fomentar acciones distractoras para la niñez y la juventud de nuestro municipio, promoviendo la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho y la protección civil	MODS 3.5, 16.3	MODS 11.5, 11.7, 13.1
--	----------------	-----------------------

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.2.1 Gestionar recursos ante las instancias normativas correspondientes para la rehabilitación, mantenimiento y /o creación de espacios deportivos, culturales y de sano esparcimiento, así como adecuar los espacios públicos existentes para las actividades lúdicas. (MODS 3.5 y 11.7)
 - 1.2.1.1 *Rehabilitación del Parque Municipal (Inciso a) Punto 14 APO)*
 - 1.2.1.2 *Construcción de la Casa de la Cultura (Inciso b) Punto 3 APO)*
- 1.2.2 Impulsar la organización de programas culturales y de entretenimiento, eventos y/o torneos deportivos, actividades de esparcimiento tales como concursos de elaboración y vuelo de papalotes, carreras o paseos ciclistas, torneos de basquetbol en los cuales se otorguen premios simbólicos a los de mejor desempeño. (MODS 3.5)
 - 1.2.2.1 *Programas culturales, organización de torneos deportivos, programas de esparcimiento*
- 1.2.3 Difundir información acerca de la importancia que representa la participación ciudadana en la prevención de los delitos. (MODS 16.3)
 - 1.2.3.1 *Programa de difusión de prevención del delito*
- 1.2.4 Ofrecer pláticas con la finalidad de concientizar y fomentar el respeto a los derechos de nuestros semejantes **enfaticando los derechos de nuestros niños, niñas, y adolescentes.** (MODS 16.3)
 - 1.2.4.1 *Programa de pláticas a la población de fomento del respeto a los derechos de nuestros semejantes*
- 1.2.5 Elaborar un calendario de actividades para realizar visitas de inspección y verificación en la infraestructura de planteles educativos, oficinas públicas, parques, templos y cualquier otro espacio público de congregación poblacional, a fin de determinar y dictaminar zonas de riesgos por los sismos, lluvias y cualquier otro tipo de evento que signifique algún daño estructural en los citados lugares. (MODS 13.1)
 - 1.2.5.1 *Calendario de actividades de inspección y verificación de infraestructuras*
- 1.2.6 Organizar con el alumnado Talleres y ejercicios para el reconocimiento de puntos de reunión de seguridad en las escuelas. (MODS 11.5 y 13.1)
 - 1.2.6.1 *Talleres para reconocimiento de puntos de reunión de seguridad*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Generar las políticas públicas que garanticen el desarrollo social integral de nuestra niñez y nuestra juventud	ODS 1, 2, 3, 4, 5	ODS 9, 10, 11, 16
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar acciones en materia de educación, cultura, salud, infraestructura y servicios públicos que garanticen la atención de este segmento poblacional	MODS 1.1, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 2.4, 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7, 4 a), 5.1, 5.5, 5.6	MODS 9 b), 10.2, 11.4, 16.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Instrumentar un programa de atención y mantenimiento menor de la infraestructura de los planteles educativos, en caso de requerir mantenimiento mayor, se realizarán las gestiones necesarias ante el IOCIFED a fin de dar la atención respectiva. (MODS 4.2 y 4.a)
 - 2.1.1.1 *Programa de atención y mantenimiento de los planteles escolares en el municipio.*
 - 2.1.1.2 *Justificación para mantenimiento y rehabilitaciones mayores a los planteles escolares en el municipio y turnar a IOCIFED.*
- 2.1.2 Llevar a cabo las gestiones ante las instancias normativas respectivas a fin de solicitar la construcción de una escuela de educación secundaria, o en su caso de un a telesecundaria. (MODS 4.1 y 4.a)
 - 2.1.2.1 *Elaborar justificación y proyecto de construcción de Escuela Secundaria o Telesecundaria*
- 2.1.3 Realizar gestiones antes Instituciones Gubernamentales, Instituciones No Gubernamentales, Fundaciones, Iniciativa Privada, etc., para obtener donaciones de equipo de cómputo nuevo y con tecnología de punta para nuestra Escuela Primaria. (MODS 1.4 y 9.b)
 - 2.1.3.1 *Elaborar justificación y solicitud de donación de equipo de cómputo de vanguardia.*
- 2.1.4 Gestionar ante las instancias estatales y/o federales programas de becas, estímulos o apoyos para transporte para nuestros estudiantes que tienen que trasladarse a otro Municipio a estudiar en los niveles de secundaria, medio superior y superior, ya que ello representa el principal motivo de deserción escolar en nuestra población entre 15 y 24 años. (MODS 4.1 y 4.3)
 - 2.1.4.1 *Justificación y solicitud para programa de becas, estímulos o apoyos para alumnos que terminen la primaria*
- 2.1.5 Gestionar ante las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones, Iniciativa Privada, etc., recursos para realizar en nuestras escuelas

programas de detección de problemas auditivos y oculares, ya que representa otro motivo de deserción escolar (MODS 1.3, 4.1 y 4.3)

2.1.5.1 Justificación y solicitud para recursos y programas de detección de problemas auditivos y oculares

2.1.6 Reforzar y dar acompañamiento a los alumnos para que sean beneficiarios del Programa de Uniformes y Útiles Escolares (MODS 1.3, 4.1 y 4.3)

2.1.6.1 Acompañamiento a los padres de familia de los alumnos

2.1.7 Organizar actividades que fomenten de la lectura en nuestros infantes (incluyendo aquellos(as) que tengan algún tipo de capacidad diferente), tales como concursos de lectura (en español y nuestra lengua materna), oratoria, talleres de matemáticas creativas, etc. (MODS 4.1, 4.3 y 4.5)

2.1.7.1 Programas de actividades

2.1.8 Realizar la gestión de recursos ante las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones, Iniciativa Privada, etc., para la adquisición de una unidad y equiparla como biblioteca móvil, que recorra las escuelas y organizar una ruta para dar cobertura a los barrios que conforman el Municipio. (MODS 4.1, 4.3 y 4.5)

2.1.8.1 Justificación y solicitud para la biblioteca móvil

2.1.9 Implementar en coordinación con los mentores programas de actividades extraescolares, tales como: parcelas escolares, actividades de traspatio, talleres de agricultura, ecología y sostenibilidad etc. (MODS 1.1, 2.1, 2.3, 2.4 y 4.7)

2.1.9.1 Programa de actividades extraescolares

2.1.10 Realizar gestiones ante las instancias respectivas para solicitar la construcción de infraestructura cultural (MODS 11.4)

2.1.10.1 Construcción de una casa de la cultura (Inciso b) Punto 3 APO)

2.1.11 Realizar las gestiones antes las instancias gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones, iniciativa privada, etc., para poder equipar la casa de la cultura municipal. (MODS 11.4)

2.1.11.1 Justificación y solicitud del equipo a requerir

2.1.12 Promover y difundir la práctica de la actividad física en nuestra comunidad, mediante la impartición de pláticas informativas, carteles, anuncios y trípticos, acerca de los beneficios que proporciona la actividad física y las consecuencias del sedentarismo, así como la función como distractor para prevenir adicciones y delincuencia. (MODS 3.5 y 10.2)

2.1.12.1 Programa de promoción de actividades deportivas

2.1.13 Gestionar ante las Universidades de Educación Física para signar convenios para que los alumnos avanzados puedan realizar sus prácticas profesionales en nuestro Municipio y ofrezcan a la población formación deportiva en diversas disciplinas, de

tal manera que tengan un mosaico de alternativas para la práctica de algún deporte. (MODS 3.5 y 10.2)

2.1.13.1 *Justificación y solicitud a las Universidades para que los alumnos avanzados puedan realizar sus prácticas profesionales en nuestro Municipio*

2.1.14 Implementar un programa de torneos deportivos. (MODS 3.5 y 10.2)

2.1.14.1 *Elaboración de programa de torneos deportivos*

2.1.15 Gestionar ante instancias federales o estatales apoyos o becas deportivas para estimular a la población. (MODS 3.5 y 10.2)

2.1.15.1 *Justificación y solicitud de apoyos o becas deportivas*

2.1.16 Investigar en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la construcción de una casa municipal de atención general a grupos vulnerables (niñez, adultos mayores y mujeres) (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)

2.1.16.1 *Investigaciones realizadas*

2.1.17 Realizar las gestiones correspondientes para que a mediano plazo se puedan iniciar los proyectos para la casa municipal de atención general a grupos vulnerables. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)

2.1.17.1 *Justificación y expediente para la solicitud de construcción de la casa municipal de atención general a grupos vulnerables*

2.1.18 Realizar las gestiones correspondientes para solicitar la contratación de personal con el perfil idóneo para dar atención y orientar a nuestra niñez, adultos mayores y mujeres. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)

2.1.18.1 *Justificación y expediente para la solicitud de contratación*

2.1.19 Realizar las gestiones correspondientes para solicitar la capacitación, asesoría y adiestramiento adecuado a personal municipal, en temas de asistencia integral a la niñez, adultos mayores y mujeres que les permitan tener pleno conocimiento de sus derechos, que los incluyan en el desarrollo y participación social, económico y político del municipio. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)

2.1.19.1 *Justificación y expediente para la solicitud de capacitación*

2.1.20 Elaborar un tríptico de información acerca de los derechos y opciones de crecimiento de los grupos vulnerables en nuestra comunidad. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)

2.1.20.1 *Tríptico y programa de difusión*

2.1.21 Gestionar ante las instancias respectivas para que impartan en nuestro municipio pláticas familiares para erradicar la violencia intrafamiliar.

2.1.21.1 *Justificación y solicitud de pláticas familiares para erradicar la violencia intrafamiliar*

2.1.22 Realizar promoción de estilos de vida saludable, con enfoque en nutrición, prevención de embarazo, activación deportiva y consecuencias de las adicciones, con mensajes a través de perifoneos y pinta de bardas en la comunidad. (MODS 3.1, 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8)

2.1.22.1 Programa de perifoneos y de pinta de bardas de estilos de vida saludable

2.1.23 Promocionar en el parque municipal y en las canchas la actividad física pláticas para promover los daños que causan las adicciones, así como información relativa a métodos anticonceptivos para prevenir embarazos en adolescentes y adultos. (MODS 3.5, 5.6 y 10.2)

2.1.23.1 Programa de promoción y difusión de información sobre los daños que causan las adicciones, así como información relativa a métodos anticonceptivos

Equidad de género

Diagnóstico:

Partiendo de la información contenida en la encuesta intercensal 2015 emitida por el INEGI en donde se establece que, del total de la población de nuestro municipio, el 50.3% son mujeres, en tal sentido, resulta indispensable, que todas las políticas públicas, estrategias y líneas de acción que emanen de este plan de desarrollo municipal contengan una perspectiva de género que permita combatir las diferencias sociales y culturales que desafortunadamente aún persisten.

Así pues, en concordancia y con total alineación con las políticas públicas federales y estatales, implementaremos programas de educación a favor de la igualdad y el respeto a las mujeres, en contra de la violencia de género e intrafamiliar, impulsaremos el desarrollo productivo de nuestras mujeres, porque ellas son la base de la economía familiar, facilitaremos los trámites para las emprendedoras y daremos capacitación técnica para el desarrollo de proyectos que integren a grupos de mujeres, dando prioridad a los sectores más vulnerables de nuestra economía. Impulsaremos y fomentaremos decididamente el apoyo a madres solteras o víctimas de violencia brindándoles asesoría legal y apoyo psicológico en caso de ser necesario. Ejecutaremos una campaña de comunicación en materia de prevención del delito de género, la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento de los valores familiares, esto con el fin de educar a las nuevas generaciones en la importancia de entender la igualdad entre hombres y mujeres. Promoveremos la aplicación del marco jurídico que resguarde los principios constitucionales de igualdad y no discriminación. Vamos a realizar campañas periódicas y constantes para facilitar el acceso de las adolescentes y jóvenes a la anticoncepción de emergencia, así como campañas para prevenir embarazos no deseados.

Para nadie es un secreto de que mediante la educación en valores desde temprana edad abatiremos ese estigma de inequidad. De igual forma, toda la legislación municipal y todas las acciones que este gobierno emprenda deberán de respetar los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre

de violencia y a lo estipulado en la “Ley general para la Igualdad entre mujeres y hombres”, cuya última reforma fue realizada el 14 de junio del año 2018, demostrando la importancia, actualidad y vigencia sobre esta política pública transversal.

Objetivos:

Objetivo General.

Consolidar la equidad de género en nuestro municipio, brindando igualdad de oportunidades tanto a hombres como a mujeres, involucrando al género femenino en la vida productiva, social y política municipal, respetando a cabalidad sus derechos humanos, su libertad de expresión y libertad de elección.

Objetivos Específicos.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1. - Garantizar el pleno respeto a los derechos de la mujer, implementando pulsando acciones que brinden seguridad y oportunidades para su desarrollo personal y comunitario	ODS 1, 3, 4, 5 y 10	ODS 11, 13 y 16
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar actividades para fomentar acciones que garanticen los derechos fundamentales de la mujer y que brinden las oportunidades de crecimiento	MODS 1.3, 1.4, 3.1, 3.4, 3.8, 3.6, 3.5, 4.1, 4.3, 5.1, 5.5 y 10.2	MODS 11.4, 11.5, 13.1, 16.1 y 16.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Ofrecer pláticas con la finalidad de concientizar y fomentar el respeto a los derechos de nuestros semejantes **enfaticando los derechos de las mujeres.** (MODS 16.3)
 - 1.1.1.1 *Programa de pláticas a la población de fomento del respeto a los derechos de nuestros semejantes*
- 1.1.2 Constituir el Concejo Municipal de Protección Civil, reuniendo a los hombres y **mujeres** con el perfil adecuado en este tema, con la disposición y sobre todo con valores bien cimentados y la vocación de servicio de ayuda a los demás. (MODS 11.5 y 13.1)
 - 1.1.2.1 *Constitución del Concejo Municipal de Protección Civil*
- 1.1.3 Gestionar ante las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones, Iniciativa Privada, etc., recursos para realizar en nuestras escuelas programas de detección de problemas auditivos y oculares en niños y niñas, ya que representa otro motivo de deserción escolar (MODS 1.3, 4.1 y 4.3)
 - 1.1.3.1 *Justificación y solicitud para recursos y programas de detección de problemas auditivos y oculares*

- 1.1.4 Impulsar la conformación de un grupo de danza y folklor municipal, así como la creación de una banda de música. (MODS 3.5, y 11.4)
 - 1.1.4.1 *Elaboración de convocatoria*
- 1.1.5 Realizar Jornadas culturales involucrando la participación de las mujeres del municipio. (MODS 3.5, y 11.4)
 - 1.1.5.1 *Elaboración de calendario de jornadas culturales*
- 1.1.6 Promover y difundir en nuestras mujeres, la práctica de la actividad física en nuestra comunidad, mediante la impartición de pláticas informativas, carteles, anuncios y trípticos, acerca de los beneficios que proporciona la actividad física y las consecuencias del sedentarismo, así como la función como distractor para prevenir adicciones y delincuencia. (MODS 3.5 y 10.2)
 - 1.1.6.1 *Programa de promoción de actividades deportivas*
- 1.1.7 Investigar en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la construcción de una casa municipal de atención general a mujeres (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.7.1 *Investigaciones realizadas*
- 1.1.8 Realizar las gestiones correspondientes para que a mediano plazo se puedan iniciar los proyectos para la casa municipal de atención general a grupos vulnerables. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.8.1 *Justificación y expediente para la solicitud de construcción de la casa municipal de atención general a grupos vulnerables*
- 1.1.9 Realizar las gestiones correspondientes para solicitar la contratación de personal con el perfil idóneo para dar atención y orientar a nuestra niñez, adultos mayores y mujeres. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.9.1 *Justificación y expediente para la solicitud de contratación*
- 1.1.10 Realizar las gestiones correspondientes para solicitar la capacitación, asesoría y adiestramiento adecuado a personal municipal, en temas de asistencia integral a la niñez, adultos mayores y mujeres que les permitan tener pleno conocimiento de sus derechos, que los incluyan en el desarrollo y participación social, económico y político del municipio. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.10.1 *Justificación y expediente para la solicitud de capacitación*
- 1.1.11 Elaborar un tríptico de información acerca de los derechos y opciones de crecimiento de los grupos vulnerables en nuestra comunidad. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.11.1 *Tríptico y programa de difusión*
- 1.1.12 Dar a conocer mecanismos de participación en programas gubernamentales en beneficio de las mujeres, por medio de publicaciones mensuales en el tablero de información pública municipal. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)

- 1.1.12.1 *Publicaciones mensuales*
- 1.1.13 Gestionar ante las instancias respectivas para que puedan ofrecer cursos, talleres, conferencias y actividades que promuevan y ayuden al cuidado de la salud de nuestras mujeres. (MODS 1.3, 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.13.1 *Justificación y solicitud de cursos, talleres, conferencias y actividades*
- 1.1.14 Gestionar ante las instancias respectivas para que puedan ofrecer a las mujeres talleres y cursos para capacitarlos en el aprendizaje de un oficio, así como cursos de manualidades para grupos productivos (auto empleo). (MODS 1.3, 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.14.1 *Justificación y solicitud de talleres y cursos para capacitarlos en el aprendizaje de un oficio*
- 1.1.15 Gestionar ante las instancias respectivas para que impartan en nuestro municipio pláticas familiares para erradicar la violencia intrafamiliar y contra la mujer.
 - 1.1.15.1 *Justificación y solicitud de pláticas familiares para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres*
- 1.1.16 Gestionar ante las autoridades estatales la visita periódica a nuestro municipio de las unidades móviles de salud para la atención de nuestras mujeres. (MODS 3.1, 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8)
 - 1.1.16.1 *Justificación y solicitud para la visita periódica de las unidades móviles de salud*
- 1.1.17 Gestionar ante instancias de salud estatales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, para que puedan acudir al municipio a ofrecer servicios de salud visual y dental para la atención de nuestras mujeres. (MODS 3.8)
 - 1.1.17.1 *Justificación y solicitud para recibir servicios de salud visual y dental*
- 1.1.18 Realizar promoción de estilos de vida saludable, con enfoque en nutrición, prevención de embarazo, activación deportiva y consecuencias de las adicciones, con mensajes a través de perifoneos y pinta de bardas en la comunidad. (MODS 3.1, 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8)
 - 1.1.18.1 *Programa de perifoneos y de pinta de bardas de estilos de vida saludable*
- 1.1.19 Promocionar en el parque municipal y en las canchas la actividad física pláticas para promover los daños que causan las adicciones, así como información relativa a métodos anticonceptivos para prevenir embarazos en adolescentes y adultos. (MODS 3.5, 5.6 y 10.2)
 - 1.1.19.1 *Programa de promoción y difusión de información sobre los daños que causan las adicciones, así como información relativa a métodos anticonceptivos*

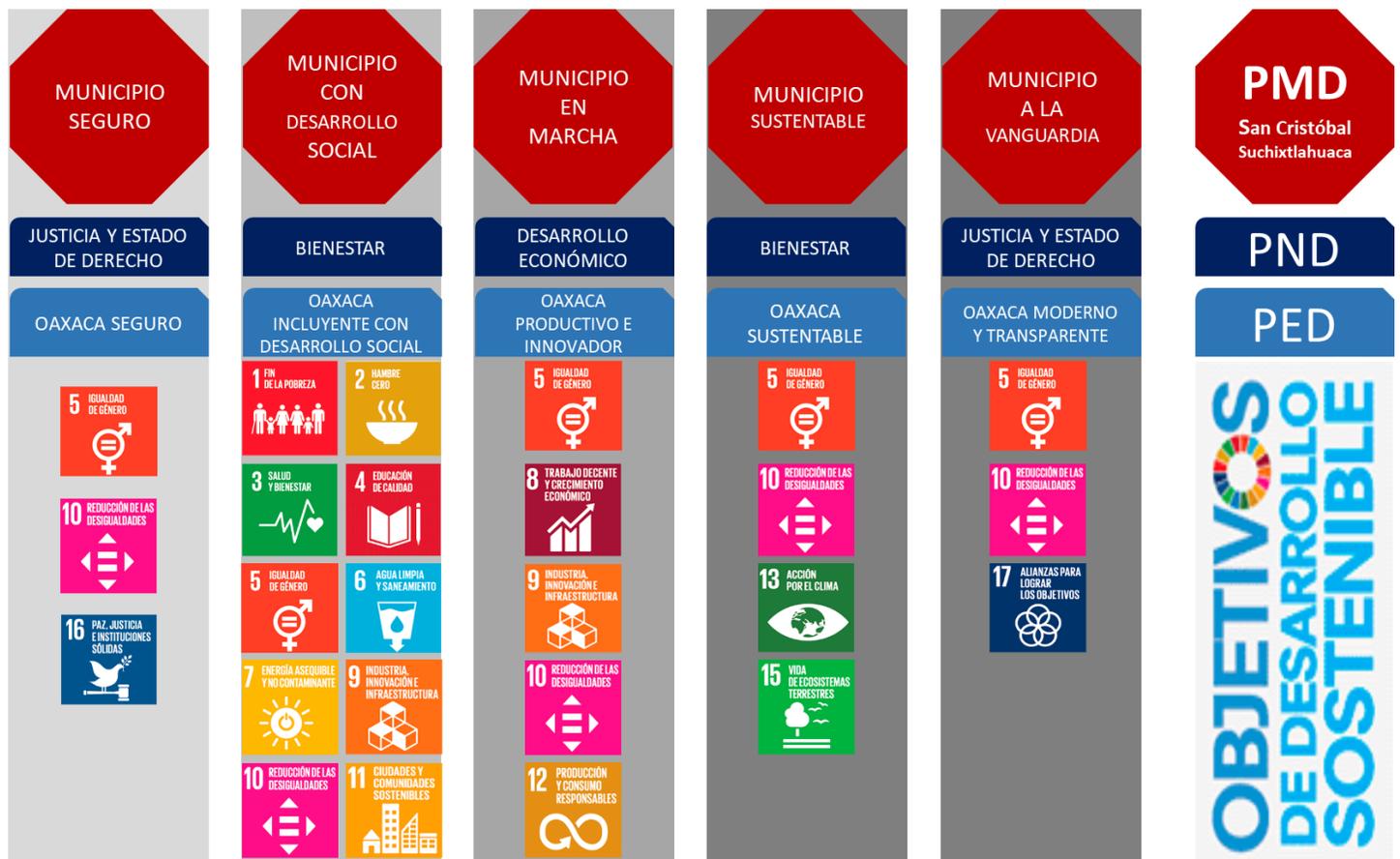
A continuación, se muestra la alineación de nuestros ejes de políticas transversales con los propios del Plan Estatal de Desarrollo:



Ahora bien, el presente Plan Municipal de Desarrollo se conforma de 5 Ejes de Políticas Públicas, los cuales a su vez fueron determinados en base a las principales necesidades y requerimientos de nuestra población y en total apego al respeto a las Políticas Transversales, es decir, cada uno de los ejes de sus objetivos y de sus estrategias y líneas de acción, fueron elaborados tomando en cuenta y respetando los derechos de nuestra comunidad indígena, la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la igualdad de género, en tal virtud cada una de los proyectos, líneas de acción y estrategias se encuentran contenidas dentro del eje al cual corresponde, y es en ese apartado en donde se aplica la metodología del análisis foda y el análisis de brecha, respectivo.

IX. Ejes de Desarrollo Municipal

Derivado de las diversas actividades de consulta en nuestra comunidad y una vez aplicado las herramientas de planeación descritas en el punto IV “Presentación de la Metodología” del presente documento, se determinaron los siguientes 5 Ejes de Políticas Públicas cuya alineación con el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo y su respectivo enfoque con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se muestra a continuación:



Como se puede apreciar los Objetivos de Desarrollo Sostenible números 5 y 10 aparecen en los 5 Ejes de Políticas Públicas de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, y esto obedece a que son temas de Políticas Transversal y que se deberán contemplar en los 5 ejes. De igual forma hay que precisar que el punto número 14 de los citados ODS no aparece toda vez que nuestro municipio no cuenta con playas o afluentes de aguas marítimas y por ende tampoco existe vida submarina. Cabe señalar que la gráfica anterior, se indica como un elemento ilustrativo mas no limitativo, ya que al momento de la elaboración de los ejes pudiesen contener más ODS que los que aquí se señalan.

Eje 1.- Municipio Seguro



El tema de Seguridad Pública reviste gran relevancia en la actualidad, son diversas las comunidades que atraviesan una crisis social, en donde el caos, la violencia, la inseguridad son la noticia del día, por lo que uno de los propósitos primordiales de nuestra administración municipal es garantizar o salvaguardar la vida y la integridad de nuestros conciudadanos, premisa basada en que la vida es el valor supremo de una persona y fundamentada en los derechos humanos consagrados de nuestra Constitución, en tal virtud, es nuestro compromiso velar por los intereses de los habitantes y su patrimonio, así como mantener el orden y la paz públicos, con la intención de prevalecer el estado de derecho, y mantener una cohesión social sin afectar el derecho de uno u otro individuo, garantizando el pleno cumplimiento de los derechos humanos, *los derechos de nuestra comunidad indígena, los derechos de las niñas, niños y adolescentes y con perspectiva de equidad de género* a fin de generar condiciones favorables para el desarrollo personal, social, y económico de nuestra comunidad.

El contexto que abarca la seguridad pública es extenso en demasía, lo que nos obliga a fraccionar el presente tema en tres vertientes para su análisis, resultando los siguientes: *Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección civil.*

Diagnóstico:

Históricamente nuestro Municipio se ha caracterizado por ser un lugar apacible y relativamente seguro, el tema de seguridad pública recae en la figura del Síndico Municipal y el Regidor de Policía, quienes a su vez son auxiliados por cinco personas que son designadas como **Topiles** mediante la Asamblea General y son los responsables de la Seguridad Pública del Municipio.

Los delitos que con mayor frecuencia se cometen dentro de la circunscripción territorial de San Cristóbal Suchixtlahuaca son el Robo y la Alteración del Orden Público y ambos son producto de la ingesta de bebidas alcohólicas. Ahora bien, el hecho de que como se mencionó al inicio del presente eje, nuestro Municipio sea tranquilo, no garantiza que en un futuro a corto o largo plazo, se mantenga de la misma manera, prueba de ello es que los delitos que mayormente se cometen son bajo la influencia del alcohol, lo que obliga a esta administración municipal a **poner especial atención en nuestra juventud y niñez** (política transversal), tratando de proporcionarles alternativas de sano esparcimiento, deportes, cultura y cualquier otra actividad lúdica, que los mantenga ocupados y con la mente sana y los aleje de todo tipo de vicios y malas influencias, que como todo lugar en donde se manifiesta la migración de sus habitantes, es objeto al regresar sus pobladores con ideas y costumbres de lugares en donde son cotidianos los delitos y los vicios.

Aunado a lo anterior, nuestro sistema de seguridad debe estar preparado para contingencia derivadas de visitantes o malhechores que pudieran ver en nuestra comunidad alguna oportunidad para la práctica de sus actividades, por lo que es menester contar con equipo de seguridad para nuestros topiles y por lo menos una patrulla.

El tema de Procuración de Justicia, también recae en la figura del Síndico Municipal y en la del Alcalde Municipal este último es por cargo netamente honorífico y dura en su cargo un año, en tal sentido es imperante contar con una persona con estudios, preparación, adiestramiento y capacitación idónea, con un salario y puesto fijo para que auxilie de manera correcta al juez mixto en este tema.

Por lo que respecta a Protección Civil, nuestro Municipio se encuentra en total estado de indefensión, toda vez que en primer lugar no cuenta con personal capacitado en el tema, no existe un atlas de riesgo y por ende se desconoce si el asentamiento poblacional se encuentra en zona de riesgo, de igual forma no se cuenta con un Concejo de Protección Civil Municipal y como consecuencia de ello se deja de percibir los posibles apoyos que en éste rubro ofrece tanto el Gobierno Estatal como el Federal.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLADORES ~ BAJO ÍNDICE DELICTIVO ~ SERVICIO DE TOPILES ~ SE CUENTA CON ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANO ESPARCIMIENTO ~ SE CUENTA CON LA FIGURA DE ALCALDE MUNICIPAL ~ CUENTA CON CÁRCEL MUNICIPAL ~ ALUMBRADO PÚBLICO DE AMPLIA COBERTURA EN EL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> ~ NO SE CUENTA CON NINGÚN MÓDULO DE VIGILANCIA ~ NO SE CUENTA CON PATRULLA ~ NO EXISTE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LOS TOPILES ~ NORMATIVIDAD ESCASA Y OBSOLETA ~ NO EXISTE UN CONCEJO DE PROTECCIÓN CIVIL ~ AUSENCIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL ~ DEFICIENTE FIGURA DE ALCALDE MUNICIPAL ~ AUSENCIA DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS ~ NO EXISTE UN ATLAS DE RIESGOS ~ CARENCIA DE PERSONAL CAPACITADO Y ADIESTRADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ~ NO EXISTEN PROGRAMAS INFORMATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ~ BAJOS RECURSOS DE FONDO IV ~
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ PROGRAMAS DE SEGURIDAD FEDERALES Y ESTATALES ~ ASESORÍA POR PARTE DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS ESTATALES Y FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL ~ PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON ENERGÍA SOLAR ~ GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ EFECTOS NEGATIVOS DE LA MIGRACIÓN ~ VICIOS Y DELINCUENCIA GLOBAL ~ DESASTRES NATURALES ~ INEQUIDAD EN GESTIONES (FAVORITISMO)

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
COMISIÓN DE DELITOS EN INCREMENTO	ALCOHOLISMO Y ADICCIONES	BRINDAR ALTERNATIVAS DISTRACTORAS A LA NIÑEZ Y JUVENTUD (DEPORTIVAS, CULTURALES, DE SANO ESPARCIMIENTO)
AUMENTO DE INFLUENCIAS NEGATIVAS POR PARTE DE POBLADORES MIGRANTES	MIGRACIÓN	BRINDAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCALES
POBLACIÓN VULNERABLE	INEXISTENCIA DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PATRULLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA TOPILES Y DE PATRULLA
DEFICIENTE FIGURA DEL ALCALDE MUNICIPAL	CARGO HONORÍFICO DESIGNACIÓN SIN PERFIL CARGO EVENTUAL	GESTIONAR SUELDO PARA ALCALDE, CONTRATAR A UNA PERSONA CON ESTUDIOS Y PERFIL IDÓNEO E IMPLEMENTAR CARGO FIJO
AUSENCIA DE CONCEJO DE PROTECCIÓN CIVIL	DESINFORMACIÓN Y DESCONOCIMIENTO DEL TEMA	IMPLEMENTAR EL CONCEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
AUSENCIA DE PERSONAL CAPACITADO EN PROTECCIÓN CIVIL	DESINFORMACIÓN Y DESCONOCIMIENTO DEL TEMA DESINTERÉS INSTITUCIONAL	GESTIONAR ANTE INSTANCIAS NORMATIVAS ESTATALES CAPACITACIÓN EN EL TEMA
INEXISTENCIA DE UN ATLAS DE RIESGO	DESINFORMACIÓN Y DESCONOCIMIENTO DEL TEMA ESCASOS RECURSOS DEL F-IV	GESTIONAR ANTE INSTANCIAS NORMATIVAS ESTATALES Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE UN ATLAS DE RIESGOS

Objetivos:

Objetivo General.

Conformar un Municipio seguro, libre, en paz, impulsando el fortalecimiento de una sociedad incluyente y protegida, en donde la ciudadanía pueda desarrollarse social y económicamente, con plena seguridad jurídica, independientemente de sus creencias de género, raza, etnia, orientación sexual, religión, capacidades o situación social, con pleno respeto a los derechos humanos, **garantizando los derechos de nuestra comunidad indígena, de nuestros niños, niñas y adolescentes y de nuestras mujeres** (Política transversal).

Objetivos Específicos.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Eficientar el servicio de seguridad pública municipal a fin de preservar la tranquilidad, seguridad pública y la paz de los habitantes de nuestro municipio.	ODS 16	ODS 3, 7 y 11
ESTRATEGIA 1.1.- Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública.	MODS 16.3	MODS 7.2

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 3.1.7 Gestionar ante las instancias estatales y/o federales recursos para la adquisición de una patrulla. (MODS 16.3)
 - 3.1.7.1 *Justificación para la adquisición de una patrulla.*
- 3.1.8 Gestionar ante las instancias estatales y/o federales recursos para la adquisición de uniformes y equipo de seguridad para los topiles municipales. (MODS 16.3)
 - 3.1.8.1 *Justificación para la adquisición de uniformes y equipo de seguridad para los topiles municipales.*
- 3.1.9 Gestionar ante las instancias estatales y/o federales recursos para la implementación de un módulo de control y vigilancia en la entrada del Municipio, así como la adquisición de dos cámaras de vigilancia que se instalarán en la entrada del Municipio y en el Palacio Municipal. (MODS 16.3)
 - 3.1.9.1 *Justificación para la construcción de un módulo de vigilancia y para la adquisición de 2 cámaras de vigilancia.*
- 3.1.10 Ampliar y eficientar la red de alumbrado público con tecnologías de paneles solares e iluminación led. (MODS 7.2)
 - 3.1.10.1 *Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 5 APO)*
 - 3.1.10.2 *Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público (Inciso a) Punto 10 APO)*
- 3.1.11 Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública Estatal la capacitación de nuestros topiles. (MODS 16.3)
 - 3.1.11.1 *Justificación para la capacitación de topiles*
- 3.1.12 Implementar un programa de rondines diarios de los topiles por los alrededores del municipio. (MODS 16.3)
 - 3.1.12.1 *Programa de rondines en los alrededores del municipio*
- 3.1.13 Involucrar a la población en las tareas de seguridad pública, instaurando programas como vecino vigilante, dotando a los vecinos de silbatos. (MODS 16.3)
 - 3.1.13.1 *Programa de vecino vigilante*

3.1.13.2 Dotación de silbatos a la comunidad

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar actividades para la prevención de la comisión de delitos, fomentando acciones distractoras para la niñez y la juventud de nuestro municipio, promoviendo la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho.	MODS 16.3	MODS 3.5 y 11.7

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

1.1.20 Gestionar recursos ante las instancias normativas correspondientes para la rehabilitación, mantenimiento y /o creación de espacios deportivos, culturales y de sano esparcimiento, así como adecuar los espacios públicos existentes para las actividades lúdicas. (MODS 3.5 y 11.7)

1.1.20.1 *Rehabilitación del Parque Municipal (Inciso a) Punto 14 APO)*

1.1.20.2 *Construcción de la Casa de la Cultura (Inciso b) Punto 3 APO)*

1.1.21 Impulsar la organización de programas culturales y de entretenimiento, eventos y/o torneos deportivos, actividades de esparcimiento tales como concursos de elaboración y vuelo de papalotes, carreras o paseos ciclistas, torneos de basquetbol en los cuales se otorguen premios simbólicos a los de mejor desempeño. (MODS 3.5)

1.1.21.1 *Programas culturales, organización de torneos deportivos, programas de esparcimiento*

1.1.22 Difundir información acerca de la importancia que representa la participación ciudadana en la prevención de los delitos. (MODS 16.3)

1.1.22.1 *Programa de difusión de prevención del delito*

1.1.23 Ofrecer pláticas con la finalidad de concientizar y fomentar el respeto a los derechos de nuestros semejantes **enfaticando los derechos de nuestra comunidad indígena, de nuestros niños, niñas, adolescentes y mujeres.** (MODS 16.3)

1.1.23.1 *Programa de pláticas a la población de fomento del respeto a los derechos de nuestros semejantes*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Eficientar la impartición de justicia mediante el correcto desempeño de funciones de nuestros servidores públicos.	ODS 16	ODS 11
ESTRATEGIA 2.1.- Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia.	MODS 16.3	MODS 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Fortalecer la figura del Alcalde Municipal, gestionando para tal efecto recursos para estar en condiciones de contratar a una persona nativa del Municipio, con estudios de Licenciatura en Derecho y pagar sus honorarios, creando la plaza de Alcalde de manera permanente. (MODS 16.3)
 - 2.1.1.1 *Justificación para implementar la figura de Alcalde Municipal como una plaza permanente con sueldo*
- 2.1.2 Actualización del Bando de Policía y Gobierno, en el cual ya se establezca la figura del Alcalde Municipal con sus facultades, con el objeto de dar certeza jurídica a sus actuaciones. (MODS 16.3)
 - 2.1.2.1 *Actualizar el Bando de Policía y Gobierno*
- 2.1.3 Gestionar ante la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, para que brinde a nuestra comunidad la asesoría, cursos y talleres respectivos. (MODS 16.3)
 - 2.1.3.1 *Justificación para recibir asesoría, cursos y talleres en materia de derechos humanos*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 3.- Implementar en nuestra comunidad la cultura de protección civil a fin de disminuir los riesgos en la población y para actuar de forma oportuna y eficaz ante los acontecimientos que pongan en riesgo a la población, promoviendo la participación de la ciudadanía.	ODS 16	ODS 11, 13
ESTRATEGIA 3.1.- Fortalecer las acciones de protección civil en nuestro municipio.	MODS 16.3	MODS 11.5, 13.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 3.1.1 Constituir el Concejo Municipal de Protección Civil, reuniendo a los hombres y mujeres con el perfil adecuado en este tema, con la disposición y sobre todo con valores bien cimentados y la vocación de servicio de ayuda a los demás. (MODS 11.5 y 13.1)
 - 3.1.1.1 *Constitución del Concejo Municipal de Protección Civil*

- 3.1.2 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias normativas en la materia para que acudan a nuestro municipio a impartir capacitaciones, conferencias y talleres en temas de protección civil. (MODS 13.1)
 - 3.1.2.1 *Justificación para recibir capacitación en temas de protección civil*
- 3.1.3 Realizar las gestiones necesarias para la obtención del equipamiento operativo básico, que garantice la seguridad de nuestros servidores públicos a la hora de prestar auxilio a nuestra gente. (MODS 11.5)
 - 3.1.3.1 *Justificación para recibir equipo básico de protección civil*
- 3.1.4 Elaborar un calendario de actividades para realizar visitas de inspección y verificación en la infraestructura de planteles educativos, oficinas públicas, parques, templos y cualquier otro espacio público de congregación poblacional, a fin de determinar y dictaminar zonas de riesgos por los sismos, lluvias y cualquier otro tipo de evento que signifique algún daño estructural en los citados lugares. (MODS 13.1)
 - 3.1.4.1 *Calendario de actividades de inspección y verificación de infraestructuras*
- 3.1.5 Promover ante la Dirección de Protección Civil Estatal los apoyos a los cuales puedan tener derecho nuestros habitantes cuando resulten afectados con motivo de algún desastre natural o contingencia. (MODS 13.1)
 - 3.1.5.1 *Justificación para recibir apoyos*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 3.2.- Promover la elaboración de un Atlas y Mapas de Riesgo Municipal.	MODS 16.3	MODS 11.5

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 3.2.1 Gestionar ante las instancias normativas respectivas y ante instituciones educativas expertas en la materia, para que nos brinden al apoyo en la Elaboración de un Atlas de Riesgo Municipal, o en su caso, realizar la gestión de recursos respectiva para pagar dicho documento con alguna empresa especializada y con amplia experiencia en el tema. (MODS 11.5)
 - 3.2.1.1 *Justificación para la elaboración de un Atlas de Riesgos*
- 3.2.2 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias normativas en la materia para que acudan a nuestro municipio a impartir conferencias, adiestramiento y talleres en temas de protección civil y a las instituciones educativas para fomentar la cultura de protección civil desde la edad temprana, así como en espacios públicos para aleccionar a nuestra población, sobre la manera de actuar en casos de contingencias ambientales o desastres naturales. Así como instruir a todos, en

casos de incendios, el manejo o uso de extintores y otras técnicas para combatir el fuego. (MODS 11.5)

3.2.2.1 Justificación para recibir conferencias, talleres y adiestramiento

3.2.3 Con el apoyo de la Dirección de Protección Civil Estatal, identificar zonas seguras y puntos de reunión en el municipio. (MODS 11.5)

3.2.3.1 Identificación de zonas seguras y puntos de reunión en el municipio

3.2.4 Difundir por medio de volantes y trípticos información sobre acciones de protección civil ciudadana. (MODS 11.5)

3.2.4.1 Programa de difusión de información en materia de protección civil

Eje 2.- Municipio con Desarrollo Social



Constitucionalmente el Municipio es la base de la división territorial y de organización política y administrativa de los estados y por ende del país, en el mismo tenor, es lógico deducir que también representa la base para lograr el desarrollo social de México, sin duda el Municipio es el lugar donde la relación entre ciudadanía y gobierno, es cotidiana, estrecha y permanente, donde las necesidades sociales se hacen presentes, donde la autoridad municipal vive directa e intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente esas necesidades y de ejercer eficientemente los recursos públicos en el quehacer gubernamental, en otras palabras, deberá fomentar un desarrollo con equidad, mediante el impulso de la economía local, el comercio, los servicios públicos, de la salud y las actividades culturales y recreativas. Una encomienda nada fácil para las autoridades municipales, considerando lo limitado de los recursos que recibe para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los nuevos tiempos.

En el transcurso del tiempo en nuestro país, se ha establecido un régimen de bienestar dual: por un lado, se ha privilegiado a la población urbana organizada, empleada en el sector público y en las ramas más

dinámicas de la economía y, por el otro, se ha excluido al resto de la población dentro de la cual se encuentra la población que radica en los municipios, hecho manifiesto en la gran tasa de migración de nuestros paisanos en busca de una mejor calidad de vida. De igual forma, a lo largo de décadas, en busca de mejorar las condiciones de desarrollo, los gobiernos federales y estatales han creado, modificado y sustituido un sinnúmero de Programas Sociales que, han tenido más que una función social, una función política, lo que sin duda ha generado una palpable degeneración de tales Programas, que han sido manipulados tanto por organizaciones políticas como sociales, utilizándolos como herramientas para obtener su clientelismo electoral en lugar de atender las demandas prioritarias de la clase más necesitada del país.

La sociedad actual necesita Gobiernos Municipales fuertes en lo institucional, y efectivos en su administración. Gobiernos que realicen mejores prácticas, que busquen nuevas formas de gestión, y que cuenten con capacidad de conciliación y negociación para la solución de los problemas del entorno municipal, éste es nuestro compromiso, tenemos un amplio panorama, y una perfecta visión de las necesidades sociales de nuestro municipio, mismas que nos dimos a la tarea de conocer de viva voz de nuestra gente, de ésta manera y aplicando la metodología y herramientas de planeación señaladas con antelación, hemos de encontrar las mejores alternativas de solución a la problemática que impera en nuestro municipio y a las más sentidas demandas de nuestros conciudadanos, garantizando el pleno cumplimiento de los derechos humanos, *los derechos de nuestra comunidad indígena, los derechos de las niñas, niños y adolescentes y con perspectiva de equidad de género* (Política Transversal) a fin de generar condiciones favorables para el desarrollo personal, social, y económico de nuestra comunidad.

El tema del desarrollo social es muy extenso, por lo que lo subdividimos en los siguientes bloques para su análisis: *Educación, cultura y deporte; Grupos Vulnerables; Salud e Infraestructura.*

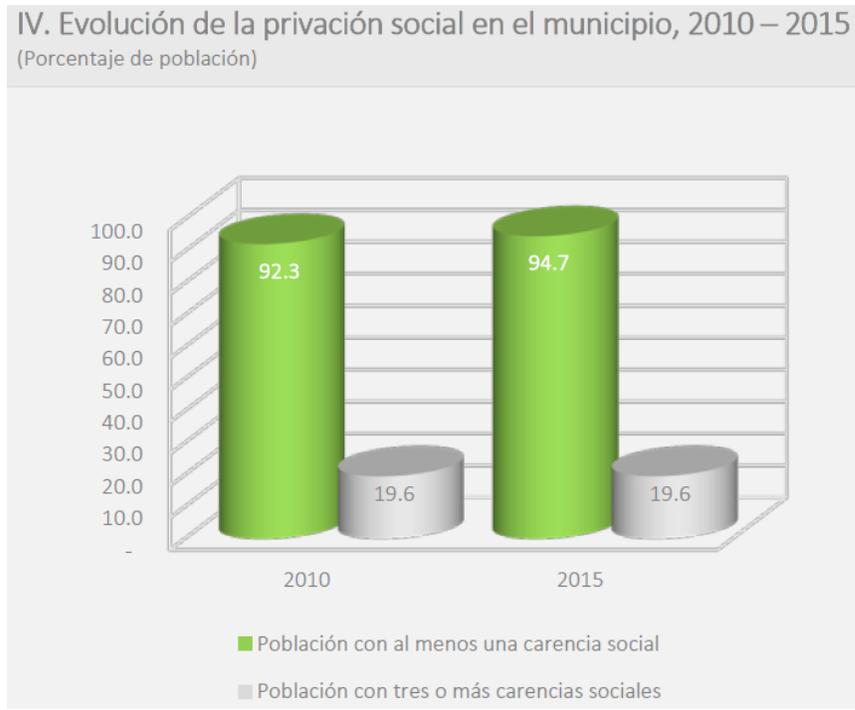
Diagnóstico:

Según los Índices de Marginación 2015 emitidos por la CONAPO el grado de marginación de nuestro Municipio en ese año era **MEDIO** ocupando el lugar número 1,461 a nivel nacional y el lugar 501 a nivel estatal. Ahora bien, según los Índices de Rezago Social 2015 emitidos por la CONEVAL, el grado de Rezago Social de nuestro Municipio en ese año también era **MEDIO** ocupando el lugar número 1,337 a nivel nacional y el lugar 493 a nivel estatal, lo anterior se indica a continuación:

INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2015						
MUNICIPIO	Marginación 2015			Rezago Social 2015		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	Muy alto	3		Muy alto	2	
Mixteca (155 muns.)						
Microrregion 7 (22 muns.)						
San Cristóbal Suchixtlahuaca	Medio	1,461	501	Medio	1,337	493

Fuente: CONAPO; Índices de marginación, 2015
CONEVAL; Índices de rezago social, 2015

Por lo que respecta a la Evolución de la Privación Social de nuestro Municipio, según los datos estadísticos de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, el comparativo entre los años 2010 y 2015 en los puntos tema correspondientes a la población con al menos una carencia social y con tres o más carencias sociales, se muestra a continuación:



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Como se puede apreciar el dato correspondiente a la población con al menos una carencia social aumento en 2.4 puntos porcentuales en el año 2015 con referencia al 2010, sin embargo, no todo son malas noticias ya que considerando los diversos componentes que integran el desarrollo social, en general nuestro Municipio presenta un avance, presentando únicamente dos rubros en rojo por debajo de la media estatal, tal y como se indica:

I. Información general del municipio				II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015 (Porcentaje de la población que presenta la carencia)					
Indicador		Municipal	Estatal*	Indicador	Estatal 2015	Municipal 2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición a nivel nacional
Población	Número de personas	371	4,019,821	Rezago educativo	27.2%	18.3%	16.1%	Verde	360°
	% con respecto al total estatal	0.01%	n.a.		Acceso a la salud	17.0%	15.1%	7.7%	Verde
Pobreza multidimensional	Población en pobreza	255	2,737,784	Seguridad social	77.0%	78.1%	82.8%	Rojo	1,583°
	Población en pobreza extrema	28	997,061	Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	19.9%	16.1%	Verde	1,192°
	Población en pobreza moderada	226	1,740,723	Servicios básicos en la vivienda	59.2%	36.7%	53.3%	Verde	1,413°
	Población vulnerable por carencias	97	806,988	Alimentación	32.2%	5.1%	3.5%	Verde	23°
	Población vulnerable por ingresos	11	106,180	Población con ingreso inferior a LB	70.7%	67.5%	71.7%	Rojo	1,256°
Rezago Social	Grado de rezago social	Medio	Muy alto	Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	36.8%	34.0%	Verde	1,349°
	Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	0	439					
	ZAP Urbanas	1	1,917						

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.
* La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Educación



En lo tocante al tema educativo en nuestro Municipio, tenemos las siguientes cifras oficiales:

MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y mas analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	109,910	10.61	371,944	14.35	461,150	17.79
Mixteca (155 muns.)	12,302	9.58	51,705	16.45	57,700	18.36
Microrregion 7 (22 muns.)	465	6.94	1,746	9.01	3,855	19.89
San Cristóbal Suchixtlahuaca	2	2.53	4	1.65	34	13.99

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL

Fuente: INEGI; Encuesta Intercensal 2015

Según la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ofrece Información en los siguientes tres rubros: el primero sobre la población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela que en nuestro Municipio serían 2, el segundo la población mayor de 15 años con alfabetismo 4, y el último sobre la población mayor de 15 años con primaria incompleta 34.

Para una mejor referencia del estatus del tema educativo en nuestro Municipio tenemos que, de la Población mayor a 15 años, el 1.1% es sin escolaridad; el 78.7% cuenta con escolaridad básica; el 16.4% cuenta con el nivel de media superior; el 3.4% ha alcanzado el nivel superior y únicamente el 0.4% no se encuentra especificado.

Por lo que se refiere a la tasa de alfabetización, tenemos que la población entre 15 y 24 años se encuentra totalmente alfabetizada y de la población de 25 años y más, el 97.8 % se cuenta con alfabetización.

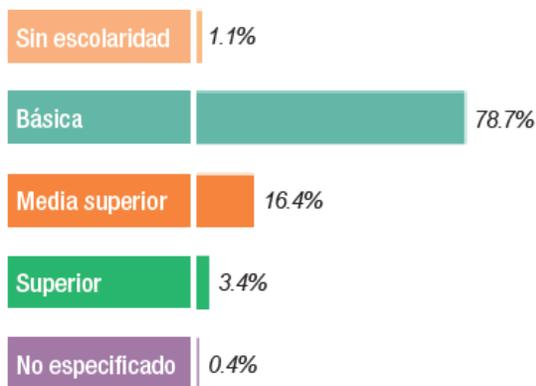
Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015



Características educativas



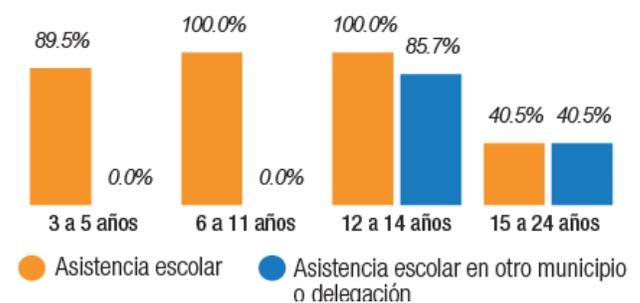
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



FUENTE: INEGI Encuesta Intercensal 2015

Aunado a lo anterior, es importante señalar que nuestro Municipio únicamente cuenta con dos escuelas de nivel de nivel básico que son:

1. Jardín de Niños “Martín Bazán Martell”
2. Escuela Primaria “Abraham Castellanos”

Al no contar con planteles educativos de nivel Secundaria, se incrementa la deserción escolar, toda vez que, para asistir a una escuela secundaria, hay que trasladarse a otro Municipio en donde exista un plantel escolar de ese nivel, lo que se traduce en un gasto más para las familias al tener que pagar los gastos de transporte. Aquí también juega un papel importante la ausencia de programas de becas para transporte del alumnado que termina la primaria, ya que al no contar con un apoyo que coadyuve a solventar los gastos que origina seguir estudiando tanto la escuela secundaria o niveles mayores, por ello que los índices de asistencia escolar en la población entre los 15 y 24 años disminuye drásticamente.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR ~ BAJO ÍNDICE DE ANALFABETISMO ~ 2 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO (1 JARDÍN DE NIÑOS Y 1 PRIMARIA) ~ SE CUENTA CON PLANTILLA COMPLETA DE PROFESORES ~ LA ESCUELA PRIMARIA CUENTA CON EQUIPO DE CÓMPUTO 	<ul style="list-style-type: none"> ~ INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ~ NO HAY PLANTELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ~ EQUIPO DE CÓMPUTO OBSOLETO Y EN MAL ESTADO ~ RECURSOS INSUFICIENTES ~ AUSENCIA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS ~ AUSENCIA DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ~ AUSENCIA DE PROGRAMAS DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN ~ AUSENCIA DE PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE PROBLEMAS AUDITIVOS Y OCULARES ~ PROGRAMA DE BECAS Y UNIFORMES ESCOLARES INSUFICIENTE ~ AUSENCIA DE PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA ~ AUSENCIA DE UNA BIBLIOTECA MUNICIPAL ~ AUSENCIA EN ESCUELAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FEDERALES Y ESTATALES ~ GESTIÓN ANTE FUNDACIONES Y/O EMPRESAS ~ GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ANTE EL DIF 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ CONFLICTOS MAGISTERIALES ~ DESERCIÓN ESCOLAR ~ AUSENTISMO DE LOS MENTORES ~ DESINTERÉS FAMILIAR

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
INSTALACIONES DE PLANTELES EDUCATIVOS EN DETRIMENTO	AUSENCIA DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES
AUSENCIA DE PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL DE SECUNDARIA	AUSENCIA DE GESTIÓN	REALIZAR GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS RESPECTIVAS
EQUIPO DE CÓMPUTO OBSOLETO Y EN MAL ESTADO	ANTIGÜEDAD Y MAL USO	GESTIONAR DONACIÓN DE COMPUTADORAS NUEVAS E IMPLEMENTAR CURSOS PARA SU USO ADECUADO
AUSENCIA DE UNA EDUCACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	AUSENCIA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR	GESTIONAR CURSOS Y TALLERES DE PROTECCIÓN CIVIL A NIVEL ESCOLAR
INCREMENTO EN DESERCIÓN ESCOLAR	AUSENCIA DE APOYOS Y ESTÍMULOS AL ALUMNADO QUE TERMINA EL NIVEL BÁSICO	GESTIÓN DE PROGRAMAS DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS AL ALUMNADO
PERDIDA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	AUSENCIA DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
CULTURA DE LA LECTURA EN ABANDONO	AUSENCIA DE UNA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DE PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA	GESTIONAR ANTE INSTANCIAS NORMATIVAS LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA

Objetivos:

Objetivo General.

Implementar políticas públicas para reducir la deserción escolar y elevar en lo general el nivel educativo de nuestra comunidad, a través de acciones expeditas y contundentes.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
<i>Objetivo Específico 1.-</i> Fortalecer la infraestructura escolar.	ODS 1, 4	ODS 9, 11, 13
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones que mejoren la Infraestructura Educativa, así como gestionar para contar con el equipamiento escolar adecuado.	MODS 1.4, 4.1, 4.2, 4 a)	MODS 9 b)

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.24 Instrumentar un programa de atención y mantenimiento menor de la infraestructura de los planteles educativos, en caso de requerir mantenimiento mayor, se realizarán las gestiones necesarias ante el IOCIFED a fin de dar la atención respectiva. (MODS 4.2 y 4.a)
- 1.1.24.1 *Programa de atención y mantenimiento de los planteles escolares en el municipio.*
- 1.1.24.2 *Justificación para mantenimiento y rehabilitaciones mayores a los planteles escolares en el municipio y turnar a IOCIFED.*
- 1.1.25 Llevar a cabo las gestiones ante las instancias normativas respectivas a fin de solicitar la construcción de una escuela de educación secundaria, o en su caso de una telesecundaria. (MODS 4.1 y 4.a)
- 1.1.25.1 *Elaborar justificación y proyecto de construcción de Escuela Secundaria o Telesecundaria*
- 1.1.26 Realizar gestiones antes Instituciones Gubernamentales, Instituciones No Gubernamentales, Fundaciones, Iniciativa Privada, etc., para obtener donaciones de equipo de cómputo nuevo y con tecnología de punta para nuestra Escuela Primaria. (MODS 1.4 y 9.b)
- 1.1.26.1 *Elaborar justificación y solicitud de donación de equipo de cómputo de vanguardia.*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar acciones que garanticen escuelas seguras a fin de salvaguardar la integridad física de la población escolar dentro de los planteles educativos.	MODS 4.1	MODS 11.5, 13.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.2.1 Implementar programas de revisión periódica de los planteles educativos a fin de detectar las posibles reparaciones para efectuarlas a la brevedad posible. (MODS 11.5 y 13.1)
- 1.2.1.1 *Programa de revisión periódica de planteles educativos*
- 1.2.2 Gestionar ante la Dirección de Protección Civil del Estado para que imparta un taller escolar de Protección Civil (Qué hacer y cómo actuar ante un evento, contingencia o desastre natural) a fin de inculcar desde la niñez una cultura de protección civil. (MODS 11.5 y 13.1)
- 1.2.2.1 *Justificación y solicitud de Taller Escolar de Protección Civil*

- 1.2.3 Organizar con el alumnado Talleres y ejercicios para el reconocimiento de puntos de reunión de seguridad en las escuelas. (MODS 11.5 y 13.1)

1.2.3.1 *Talleres para reconocimiento de puntos de reunión de seguridad*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Impulsar la educación a nuestro Municipio para que nuestros adolescentes decidan seguir estudiando.	ODS 4	ODS 1, 2
ESTRATEGIA 2.1.- Establecer acciones para disminuir la deserción escolar.	MODS 4.1, 4.3, 4.5, y 4.7	MODS 1.1, 1.3, 2.1 y 2.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Gestionar ante las instancias estatales y/o federales programas de becas, estímulos o apoyos para transporte para nuestros estudiantes que tienen que trasladarse a otro Municipio a estudiar en los niveles de secundaria, medio superior y superior, ya que ello representa el principal motivo de deserción escolar en nuestra población entre 15 y 24 años. (MODS 4.1 y 4.3)
- 2.1.1.1 *Justificación y solicitud para programa de becas, estímulos o apoyos para alumnos que terminen la primaria*
- 2.1.2 Gestionar ante las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones, Iniciativa Privada, etc., recursos para realizar en nuestras escuelas programas de detección de problemas auditivos y oculares, ya que representa otro motivo de deserción escolar (MODS 1.3, 4.1 y 4.3)
- 2.1.2.1 *Justificación y solicitud para recursos y programas de detección de problemas auditivos y oculares*
- 2.1.3 Reforzar y dar acompañamiento a los alumnos para que sean beneficiarios del Programa de Uniformes y Útiles Escolares (MODS 1.3, 4.1 y 4.3)
- 2.1.3.1 *Acompañamiento a los padres de familia de los alumnos*
- 2.1.4 Organizar actividades que fomenten de la lectura en nuestros infantes (incluyendo aquellos(as) que tengan algún tipo de capacidad diferente), tales como concursos de lectura (en español y nuestra lengua materna), oratoria, talleres de matemáticas creativas, etc. (MODS 4.1, 4.3 y 4.5)
- 2.1.4.1 *Programas de actividades*
- 2.1.5 Realizar la gestión de recursos ante las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones, Iniciativa Privada, etc., para la adquisición de una unidad y equiparla como biblioteca móvil, que recorra las escuelas y organizar una ruta para dar cobertura a los barrios que conforman el Municipio. (MODS 4.1, 4.3 y 4.5)
- 2.1.5.1 *Justificación y solicitud para la biblioteca móvil*

2.1.6 Implementar en coordinación con los mentores programas de actividades extraescolares, tales como: parcelas escolares, actividades de traspatio, talleres de agricultura, ecología y sostenibilidad etc. (MODS 1.1, 2.1, 2.3, 2.4 y 4.7)

2.1.6.1 Programa de actividades extraescolares

Cultura y Deporte



Para dimensionar la importancia que reviste la cultura en un municipio, basta parafrasear el dicho de aquel gran predicador, periodista y empresario jamaicano **MARCUS GARVEY**: *“Un pueblo sin el conocimiento de su historia pasada, su origen y su cultura, es como un árbol sin raíces”*, en otras palabras, sin desconocemos nuestro pasado y riqueza cultural, también desconocemos lo que somos, y si no nos conocemos, ¿Qué pretendemos ser? O ¿cómo queremos mejorar? La cultura desgraciadamente es uno de los componentes sociales con mayor abandono de las políticas públicas en este país, nuestros dirigentes y políticos han olvidado que, si no fomentamos el acervo cultural, perdemos de a poco nuestras costumbres, ideales y en general nuestra identidad, y ¿de qué nos sirve tener identidad? Pues entre muchas otras cosas podemos aseverar que es la identidad la que se encarga de forjar y dirigir a una

comunidad definiendo así sus **necesidades, acciones, gustos, prioridades o rasgos** que los identifica y los distingue.

En razón de lo anterior, se deduce la importancia de tener políticas públicas que rescaten e impulsen nuestra cultura, para ello es importante tener en cuenta que se entiende como “actividades o componentes culturales”, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes la define como: “bibliotecas, salas de lectura, librerías, museos, teatros, cines, casas de cultura y centros culturales; industrias culturales o industrias creativas (estaciones de radio y televisión, teléfonos y computadoras) y artesanías”. Además, involucra lo que se llama patrimonio inmueble –monumentos históricos, sitios arqueológicos- y lo relativo a la diversidad cultural y etnolingüística.

Dentro de las principales formas de cultura de San Cristóbal Suchixtlahuaca podemos citar las siguientes: Cuenta con una Iglesia que data del año de 1698, la cual fue construida por los mismos habitantes de la comunidad y ahora se cuenta con una piedra que simboliza el escudo del Virreinato. Resulta importante señalar que este icónico monumento ya requiere su mantenimiento, lo cual se tiene que realizar mediante gestiones ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El principal festejo de los habitantes de la comunidad, es la del Santo Patrono del pueblo el cual realiza la fiesta el último domingo del mes de julio, en honor a San Cristóbal en donde se reúnen los nativos del municipio incluyendo a nuestros paisanos que han emigrado y que radican en su gran mayoría en la Ciudades de Oaxaca, Jalapa y México, en esta festividad se llevan a cabo diversas misas de agradecimiento con ofrecimiento de ofrendas por parte de los recién llegados. Posteriormente se continúa con eventos deportivos donde participan otros pueblos vecinos, por la noche se realiza un sonado baile con diversos grupos musicales en beneficio del pueblo, culminando la fiesta con un desayuno que proporciona la autoridad en agradecimiento a la participación de los asistentes, dando fin al evento con una despedida musical.

Por lo que respecta a su gastronomía, no ha existido un platillo originario del lugar, pero predomina como en toda la región el pozole, la barbacoa y las gorditas de trigo con manteca, bolitas de masa con frijol y hoja de aguacate. Se dice que se elaboraba un dulce llamado Papalome, el cual es elaborado con un maguey que lleva el mismo nombre, el cual es acompañado de una hierba llamada Coyul que se da en la región.

Actualmente en la comunidad existen pocas personas que realizan artesanías, anteriormente se realizaban sombreros y tenates de palma de fibra sintética de la cual se obtenía un poco de dinero para solventar gastos.

Dentro de las grandes carencias en el tema cultural de nuestro municipio podemos mencionar las siguientes: una casa de la cultura, plazas culturales o de teatro al aire libre, biblioteca, escoleta o casa de

música. De igual forma se considera un gran desacierto de nuestras anteriores autoridades municipales el descuido de la lengua materna, ya que únicamente el 4.66% de la población mayor de 3 años habla alguna lengua indígena.

En lo tocante al tema deportivo, éste representa una de las mejores herramientas que podemos ofrecer a la niñez y juventud de nuestro municipio como un distractor de diversas conductas negativas que imperan actualmente en la juventud global, tales como la vagancia, las adicciones a drogas, alcoholismo, y delincuencia en general, sin embargo, en San Cristóbal Suchixtlahuaca únicamente contamos con dos canchas deportivas de la actividad deportiva que mayormente se practica que es el Básquetbol, no existen opciones o alternativas de las cuales la niñez y la juventud local puedan escoger.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ COMO TODO EL ESTADO DE OAXACA CUENTA CON HISTORIA CULTURAL ~ TEMPLO HISTÓRICO QUE DATA DEL AÑO 1698 ~ RECIENTEMENTE SE RETOMÓ LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA ~ DOS CANCHA DEPORTIVAS 	<ul style="list-style-type: none"> ~ INEXISTENCIA TOTAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL ~ TEMPLO HISTÓRICO CON NECESIDADES DE MANTENIMIENTO ~ DESCONOCIMIENTO GENERAL DEL ACERVO CULTURAL DE LA REGIÓN ~ LABORES ARTESANALES EN ABANDONO ~ AUSENCIA DE TALLERES CULTURALES ~ PERSONAL Y CAPACITACIÓN INEXISTENTE ~ AUSENCIA DE GESTIÓN ~ ESCASOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS ~ AUSENCIA DE APOYOS O ESTÍMULOS AL DEPORTE ~ DISCIPLINAS DEPORTIVAS LIMITADAS ~ INEXISTENCIA DE PERSONAL DE FORMACIÓN DEPORTIVA ~ RECURSOS INSUFICIENTES ~ DESINTERÉS INSTITUCIONAL
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS FEDERALES Y ESTATALES ~ GESTIÓN ANTE FUNDACIONES Y/O INSTITUCIONES DEPORTIVAS ~ POTENCIAL DEPORTIVO DE LA POBLACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ APATÍA DE LA POBLACIÓN EN LOS TEMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS ~ DISTRACTORES TECNOLÓGICOS

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
INEXISTENCIA TOTAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN DESINTERÉS INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE RECURSOS
TEMPLO EN MALAS CONDICIONES	RECURSOS INSUFICIENTES	REALIZAR GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS RESPECTIVAS
DESCONOCIMIENTO GENERAL DEL ACERVO CULTURAL DE LA REGIÓN	APATÍA POBLACIONAL Y DESINTERÉS INSTITUCIONAL	RESCATAR EL ACERVO CULTURAL
ABANDONO DE LABORES ARTESANALES	APATÍA POBLACIONAL Y DESINTERÉS INSTITUCIONAL	RESCATAR LAS LABORES ARTESANALES
AUSENCIA DE PERSONAL CAPACITADO Y POR ENDE DE TALLERES CULTURALES	RECURSOS INSUFICIENTES APATÍA POBLACIONAL DESINTERÉS INSTITUCIONAL	REALIZAR LAS GESTIONES RESPECTIVAS Y DESPERTAR EL INTERÉS CULTURAL GENERAL
ESCASOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	RECURSOS INSUFICIENTES APATÍA POBLACIONAL DESINTERÉS INSTITUCIONAL	REALIZAR LAS GESTIONES RESPECTIVAS Y ESTIMULAR A LA POBLACIÓN
AUSENCIA DE APOYOS Y/O ESTÍMULOS DEPORTIVOS	RECURSOS INSUFICIENTES	GESTIONAR ANTE INSTANCIAS NORMATIVAS
OFERTA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS LIMITADA	RECURSOS INSUFICIENTES DESCONOCIMIENTO Y AUSENCIA DE PERSONAL DE FORMACIÓN DEPORTIVA	REALIZAR GESTIONES CORRESPONDIENTES

Objetivos:

Objetivo General.

Implementar políticas públicas para el rescate de nuestro acervo cultural y para ofrecer a nuestra comunidad un variado mosaico de posibilidades y oportunidades de crecimiento en el ámbito cultural y deportivo, **enfaticando el rescate de nuestra comunidad indígena.**

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Impulsar la creación de infraestructura cultural.	ODS 11	ODS 3, 4, 8 10
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a contar con Infraestructura Cultural, así como gestionar para contar con el equipamiento escolar adecuado y dar atención a nuestro templo histórico.	MODS 11.4, 11 a)	MODS 4.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 3.1.14 Planear estratégicamente la creación de infraestructura cultural. (MODS 11.4 y 11.a)
 - 3.1.14.1 *Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (Inciso a) Punto 2 APO)*
- 3.1.15 Realizar gestiones ante las instancias respectivas para solicitar la construcción de infraestructura cultural (MODS 11.4)
 - 3.1.15.1 *Construcción de una casa de la cultura (Inciso b) Punto 3 APO)*
- 3.1.16 Realizar las gestiones antes las instancias gubernamentales, no gubernamentales, fundaciones, iniciativa privada, etc., para poder equipar la casa de la cultura municipal. (MODS 11.4)
 - 3.1.16.1 *Justificación y solicitud del equipo a requerir*
- 3.1.17 Realizar las gestiones ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia para realizar las reparaciones que requiere nuestra Iglesia. (MODS 11.4)
 - 3.1.17.1 *Justificación de mejoramiento de templo (Inciso b) Punto 7 APO)*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.2.- Fomentar en nuestra población el rescate de nuestra identidad cultural.	MODS 11.4	MODS 3.5, 4.3, 8.3, 8.5, 8.6, 10.2

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.2.1 Conformar una comisión para investigar con las personas mayores y/o conecedoras de las antiguas tradiciones culturales de nuestro Municipio, a fin de integrar un material bibliográfico en el que se documente los resultados obtenidos, tales como festividades, tradiciones, gastronomía, artesanías, etc., de San Cristóbal Suchixtlahuaca e impulsar su difusión. (MODS 11.4)
 - 1.2.1.1 *Integración de comisión investigadora*
- 1.2.2 Integrar una comisión con pobladores conecedores de las artesanías que antaño se elaboraban en nuestro municipio para dar pláticas y talleres de dichas artesanías, lo cual además de preservar un aspecto cultural, impulsaría la economía local. (MODS 8.3, 8.5, 8.6, 10.2 y 11.4)
 - 1.2.2.1 *Integración de comisión artesanal*
- 1.2.3 Gestionar ante las instancias respectivas para que envíe a nuestra población personal para capacitar a nativos de este Municipio e implementar un programa de talleres de expresión artísticas (música, pintura, grabado, tallado, modelado, teatro municipal, etc.) (MODS 3.5, 4.3, 10.2 y 11.4)
 - 1.2.3.1 *Justificación y solicitud de talleres de expresión artística*

- 1.2.4 Impartir pláticas para concientizar a la población sobre la importancia de realizar actividades culturales y deportivas. (MODS 3.5, 4.3, 10.2 y 11.4)
 - 1.2.4.1 *Elaboración de calendario de pláticas*
- 1.2.5 Impulsar la conformación de un grupo de danza y folklor municipal, así como la creación de una banda de música. (MODS 3.5, y 11.4)
 - 1.2.5.1 *Elaboración de convocatoria*
- 1.2.6 Realizar Jornadas culturales involucrando la participación de las escuelas del municipio. (MODS 3.5, y 11.4)
 - 1.2.6.1 *Elaboración de calendario de jornadas culturales*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Fomentar el interés en la población para la práctica de alguna actividad deportiva.	ODS 3	ODS 10
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar acciones para despertar el interés en nuestra población la práctica de algún deporte.	MODS 3.5	MODS 10.2

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Promover y difundir la práctica de la actividad física en nuestra comunidad, mediante la impartición de pláticas informativas, carteles, anuncios y trípticos, acerca de los beneficios que proporciona la actividad física y las consecuencias del sedentarismo, así como la función como distractor para prevenir adicciones y delincuencia. (MODS 3.5 y 10.2)
 - 2.1.1.1 *Programa de promoción de actividades deportivas*
- 2.1.2 Gestionar ante las Universidades de Educación Física para signar convenios para que los alumnos avanzados puedan realizar sus prácticas profesionales en nuestro Municipio y ofrezcan a la población formación deportiva en diversas disciplinas, de tal manera que tengan un mosaico de alternativas para la práctica de algún deporte. (MODS 3.5 y 10.2)
 - 2.1.2.1 *Justificación y solicitud a las Universidades para que los alumnos avanzados puedan realizar sus prácticas profesionales en nuestro Municipio*
- 2.1.3 Implementar un programa de torneos deportivos. (MODS 3.5 y 10.2)
 - 2.1.3.1 *Elaboración de programa de torneos deportivos*
- 2.1.4 Gestionar ante instancias federales o estatales apoyos o becas deportivas para estimular a la población. (MODS 3.5 y 10.2)
 - 2.1.4.1 *Justificación y solicitud de apoyos o becas deportivas*

Grupos Vulnerables

Es deber de toda Autoridad Municipal propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, por ende, nuestras tareas estarán orientadas a la atención de la población más desprotegida, quienes por su condición requieren de una atención prioritaria. Es el caso particular de **la niñez, las personas adultas mayores y las mujeres** (Política Transversal), sectores que se consideran vulnerables de manera permanente.

Este es un componente del desarrollo social que más carencia presenta en nuestra comunidad, toda vez que no contamos con lo siguiente: Casa DIF, Casa o Instituto de atención a Adultos Mayores, Casa o Instituto de atención a Mujeres, personal que de atención u orientación a ninguno de los grupos vulnerables que mencionamos, personal que oriente a la población sobre temas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia contra la mujer, violencia en el noviazgo, o que difunda la información sobre los temas antes señalados.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ DISPONIBILIDAD A PRESTAR ATENCIÓN AL TEMA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLADORES 	<ul style="list-style-type: none"> ~ INEXISTENCIA DE UNA CASA PARA: LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES LA ATENCIÓN DE MUJERES ~ DESCONOCIMIENTO GENERAL DEL TEMA ~ INEXISTENCIA DE PERSONAL MUNICIPAL QUE DE ATENCIÓN Y/U ORIENTACIÓN A ADULTOS MAYORES, MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, OPCIONES DE SANO ESPARCIMIENTO, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, SALUD REPRODUCTIVA ETC. ~ AUSENCIA DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ADIESTRAMIENTO A ADULTOS MAYORES, MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA INCORPORARLOS A LA ECONOMÍA LOCAL (CURSOS, TALLERES, ADESTRAMIENTO EN OFICIOS, MANUALIDADES U OTRAS ACTIVIDADES) ~ AUSENCIA DE DIFUSIÓN SOBRE INFORMACIÓN ACERCA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN CONTRA DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS ~ RECURSOS INSUFICIENTES ~ DESINTERÉS INSTITUCIONAL

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
~ PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ~ GESTIÓN ANTE FUNDACIONES Y/O INSTITUCIONES	~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ APATÍA DE LA POBLACIÓN

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
INEXISTENCIA TOTAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN DESINTERÉS INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE RECURSOS
DESCONOCIMIENTO DEL TEMA	DESINTERÉS INSTITUCIONAL	CAPACITACIÓN
INEXISTENCIA DE PERSONAL CAPACITADO	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN DESINTERÉS INSTITUCIONAL	GESTIÓN PARA CAPACITACIÓN
AUSENCIA DE INFORMACIÓN	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN DESINTERÉS INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE RECURSOS DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Objetivos:

Objetivo General.

Implementar políticas públicas que garanticen la atención a los grupos vulnerables de San Cristóbal Suchixtlahuaca, que a su vez impulsen la inclusión, la equidad, la seguridad y la justicia social a fin de proveerles de una buena calidad de vida.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
<i>Objetivo Específico 1.-</i> Impulsar la creación de la infraestructura necesaria para la atención de los grupos vulnerables.	ODS 10	ODS 1, 5, 16
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan iniciar a mediano plazo la construcción de la Infraestructura para la atención de los grupos vulnerables de nuestro municipio.	MODS 10.2	MODS 1.4, 5.1, 5.5, 16.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Planear estratégicamente la creación de infraestructura para la atención de los grupos vulnerables de nuestro municipio. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.1.1 *Elaborar, aplicar y dar seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (Inciso a) Punto 2 APO)*
- 1.1.2 Investigar en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la construcción de una casa municipal de atención general a grupos vulnerables (niñez, adultos mayores y mujeres) (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.2.1 *Investigaciones realizadas*
- 1.1.3 Realizar las gestiones correspondientes para que a mediano plazo se puedan iniciar los proyectos para la casa municipal de atención general a grupos vulnerables. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.3.1 *Justificación y expediente para la solicitud de construcción de la casa municipal de atención general a grupos vulnerables*
- 1.1.4 Realizar las gestiones correspondientes para solicitar la contratación de personal con el perfil idóneo para dar atención y orientar a nuestra niñez, adultos mayores y mujeres. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.4.1 *Justificación y expediente para la solicitud de contratación*
- 1.1.5 Realizar las gestiones correspondientes para solicitar la capacitación, asesoría y adiestramiento adecuado a personal municipal, en temas de asistencia integral a la niñez, adultos mayores y mujeres que les permitan tener pleno conocimiento de sus derechos, que los incluyan en el desarrollo y participación social, económico y político del municipio. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.5.1 *Justificación y expediente para la solicitud de capacitación*
- 1.1.6 Elaborar un tríptico de información acerca de los derechos y opciones de crecimiento de los grupos vulnerables en nuestra comunidad. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.6.1 *Tríptico y programa de difusión*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Impulsar la inclusión de los grupos vulnerables de San Cristóbal Suchixtlahuaca dentro del desarrollo sostenible municipal.	ODS 10	ODS 1, 5, 16
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar programas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, logrando su plena inclusión en los programas de asistencia social, servicios de salud,	MODS 10.2	MODS 1.3, 1.4, 5.1, 5.5, 16.1

educación, vivienda, cultura y deporte, sin distinción de etnia, genero, preferencia sexual, credo, ideología política, edad, condición social o económica, discapacidad o cualquier otra.		
--	--	--

LÍNEAS DE ACCIÓN/

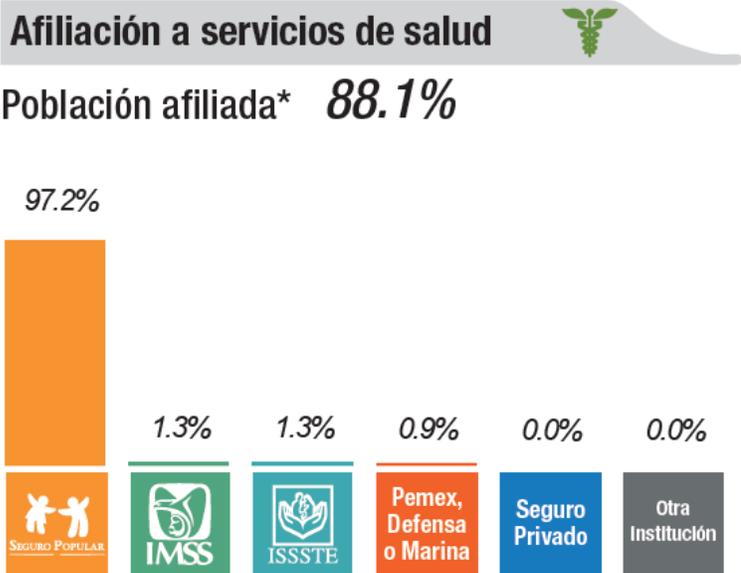
PROYECTOS

- 1.1.1 Dar a conocer mecanismos de participación en programas gubernamentales en beneficio de las mujeres y adultos mayores, por medio de publicaciones mensuales en el tablero de información pública municipal. (MODS 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.1.1 *Publicaciones mensuales*
- 1.1.2 Gestionar ante las instancias respectivas para que puedan ofrecer cursos, talleres, conferencias y actividades que promuevan y ayuden al cuidado de la salud de grupos vulnerables. (MODS 1.3, 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.2.1 *Justificación y solicitud de cursos, talleres, conferencias y actividades*
- 1.1.3 Gestionar ante las instancias respectivas para que puedan ofrecer a los grupos vulnerables talleres y cursos para capacitarlos en el aprendizaje de un oficio, así como cursos de manualidades para grupos productivos (auto empleo). (MODS 1.3, 1.4, 5.1, 5.5, 10.2 y 16.1)
 - 1.1.3.1 *Justificación y solicitud de talleres y cursos para capacitarlos en el aprendizaje de un oficio*
- 1.1.4 Gestionar ante las instancias respectivas para que impartan en nuestro municipio pláticas familiares para erradicar la violencia intrafamiliar.
 - 1.1.4.1 *Justificación y solicitud de pláticas familiares para erradicar la violencia intrafamiliar*

Salud



Según la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, en el Municipio de San Cristóbal del total de su población, el 88.1%, se encontraba afiliada a algún sistema de salud, tal y como se indica a continuación:



*Incluye afiliaciones múltiples.

FUENTE: Encuesta intercensal 2015.- INEGI

Como se puede observar el 97.2% estaba afiliado al entonces programa denominado Seguro Popular que por cambio de Administración Federal ha sido desaparecido y creado en su lugar el nuevo Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), sin embargo, y no obstante que esta última figura fue creada mediante decreto publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, su transición ha sido accidentada, toda vez que aunque pareciera que ofrece más bondades que el seguro popular, no estaremos cierto de eso hasta que realmente se necesite algún servicio de salud específico, para saber hasta que monto la población podrá contar con el apoyo federal, situación que hasta la fecha no se ha presentado, sobre todo por la pandemia que justo ahora azota al mundo.

En tal sentido la incertidumbre se apodera de la comunidad, sobre todo considerando que en lo tocante a este tema, en nuestro Municipio solamente existe un Centro de Salud en el cual brinda atención una Doctora y una Enfermera, no contamos con un ambulancia municipal y tampoco existe algún dispensario o farmacia municipal, en donde se pueda contar con apoyo en medicamentos para la atención de las principales enfermedades que se presentan en la comunidad, tales como la diabetes e hipertensión. Así mismo se han dejado de ejercer las prácticas de medicina alternativa que a nuestros ancestros les dieron excelentes resultados (herbolaria, medicina holística).

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLADORES ~ SE CUENTA CON UN CENTRO DE SALUD ~ SE CUENTA CON UNA DOCTORA Y UNA ENFERMERA 	<ul style="list-style-type: none"> ~ INCERTIDUMBRE POR PARTE DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL SEGURO POPULAR ~ CENTRO DE SALUD EN MAL ESTADO ~ NO EXISTE FARMACIA MUNICIPAL O ALGÚN DISPENSARIO MÉDICO ~ INEXISTENCIA DE UNA AMBULANCIA MUNICIPAL ~ AUSENCIA DE DIFUSIÓN SOBRE MEDICINA PREVENTIVA ~ AUSENCIA DE PROGRAMAS DE SALUD VISUAL, DENTAL O UNIDADES MÓVILES DE SALUD ~ NO EXISTEN ALTERNATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ENFERMA (HOMEOPATÍA, HERBOLARIA, TERAPIAS HOLÍSTICAS) ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ~ GESTIÓN ANTE FUNDACIONES Y/O INSTITUCIONES DE SALUD 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ APATÍA DE LA POBLACIÓN ~ COBERTURAS DEL NUEVO INSABI INSUFICIENTES

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
INEXISTENCIA DE FARMACIA MUNICIPAL O DISPENSARIO MÉDICO	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN DESINTERÉS INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE RECURSOS
INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD EN MAL ESTADO	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
INEXISTENCIA DE AMBULANCIA MUNICIPAL	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE RECURSOS
AUSENCIA DE PROGRAMAS DE SALUD VISUAL, DENTAL O UNIDADES MÓVILES DE SALUD	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN DESINTERÉS INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE RECURSOS DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN
NO EXISTEN ALTERNATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ENFERMA (HOMEOPATÍA, HERBOLARIA, TERAPIAS HOLÍSTICAS)	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN DESINTERÉS INSTITUCIONAL	GESTIONES RESPECTIVAS

Objetivos:

Objetivo General.

Coadyuvar a mantener y mejorar la salud de los ciudadanos que habitan en el municipio de la San Cristóbal Suchixtlahuaca.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
<i>Objetivo Específico 1.-</i> Fortalecer la infraestructura de salud.	ODS 3	ODS 16
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan iniciar a mediano plazo el mejoramiento y ampliación de la Infraestructura de salud.	MODS 3.1, 3.4, 3.8	MODS 16.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Planear estratégicamente la creación a mediano plazo de un dispensario médico o una farmacia municipal. (MODS 3.4 y 3.8)
 - 1.1.1.1 *Elaborar, aplicar y dar seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (Inciso a) Punto 2 APO)*
- 1.1.2 Investigar en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la construcción de un

dispensario médico o una farmacia municipal, así como para una ampliación del centro de salud. (MODS 3.4 y 3.8)

1.1.2.1 *Investigaciones realizadas*

- 1.1.3 Realizar las gestiones correspondientes para que a mediano plazo se puedan iniciar los proyectos para la construcción de un dispensario médico o una farmacia municipal, así como para una ampliación del centro de salud. (MODS 3.4, 3.8 y 16.1)

1.1.3.1 *Justificación y expediente para la solicitud de construcción del dispensario médico o farmacia municipal, así como de la ampliación del centro de salud*

- 1.1.4 Investigar en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la adquisición o recibir la donación de una ambulancia municipal. (MODS 3.1, 3.4 y 3.8)

1.1.4.1 *Justificación y expediente para la solicitud de una ambulancia municipal*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Disminuir los índices de enfermedades en nuestro Municipio a través de la implementación de programas de promoción y prevención de la salud.	ODS 3	ODS 5 y 10
ESTRATEGIA 1.1.- Establecer programas de promoción de la salud.	MODS 3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.9	MODS 5.6 y 10.2

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Gestionar ante las autoridades estatales la visita periódica a nuestro municipio de las unidades móviles de salud. (MODS 3.1, 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8)

2.1.1.1 *Justificación y solicitud para la visita periódica de las unidades móviles de salud*

- 2.1.2 Gestionar ante instancias de salud estatales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, para que puedan acudir al municipio a ofrecer servicios de salud visual y dental. (MODS 3.8)

2.1.2.1 *Justificación y solicitud para recibir servicios de salud visual y dental*

- 2.1.3 Realizar promoción de estilos de vida saludable, con enfoque en nutrición, prevención de embarazo, activación deportiva y consecuencias de las adicciones, con mensajes a través de perifoneos y pinta de bardas en la comunidad. (MODS 3.1, 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8)

2.1.3.1 *Programa de perifoneos y de pinta de bardas de estilos de vida saludable*

- 2.1.4 Promocionar en el parque municipal y en las canchas la actividad física pláticas para promover los daños que causan las adicciones, así como información relativa a

métodos anticonceptivos para prevenir embarazos en adolescentes y adultos. (MODS 3.5, 5.6 y 10.2)

2.1.4.1 *Programa de promoción y difusión de información sobre los daños que causan las adicciones, así como información relativa a métodos anticonceptivos*

2.1.5 Gestionar ante instituciones privadas de medicina homeopática, medicina alternativa y medicina holística, para que acudan a San Cristóbal Suchixtlahuaca a promocionar sus servicios a bajo costo, y así proporcionar una opción más a nuestra población para mejorar su salud y calidad de vida. (MODS 3.4, 3.5, 3.7 y 3.9)

2.1.5.1 *Gestión, justificación y solicitud ante instituciones privadas de medicina homeopática, medicina alternativa y medicina holística, para que acudan a San Cristóbal Suchixtlahuaca a promocionar sus servicios a bajo costo*

Infraestructura de Servicios Básicos

Es sin duda obligación constitucional de todo Municipio, la dotación de infraestructura para proporcionar los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, drenaje, energía eléctrica, infraestructura de saneamiento, de educación y de salud, para ello es fundamental una Planeación Estratégica que garantice satisfacer las necesidades básicas de la población y sus condiciones de seguridad y de desarrollo humano, de una manera sostenible y competitiva en total respeto por la naturaleza e fomentando la inclusión la misma.

El diagnóstico de la infraestructura de servicios básicos y otros servicios, de conformidad con la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, se muestra en la siguiente gráfica:

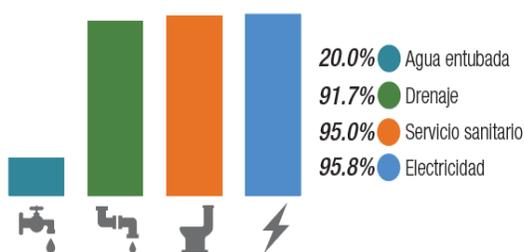
Total de viviendas particulares habitadas

120 Representa menos del 0.1% del total estatal.

Promedio de ocupantes por vivienda **3.0**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.0**

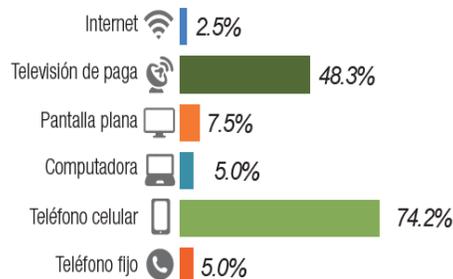
Disponibilidad de servicios en la vivienda



Viviendas con materiales de construcción precarios



Disponibilidad de TIC



FUENTE: INEGI Encuesta Intercensal

Como se puede observar, en San Cristóbal Suchixtlahuaca existen 120 viviendas, de las cuales el 20.0% cuenta con agua entubada, el 91.7% cuenta con drenaje o algún tipo de desagüe de las aguas negras, el 95% tiene servicio sanitario y el 95.8% ya cuenta con energía eléctrica, de igual forma encontramos que el 5.8% cuenta con materiales precarios en paredes y el 11.7% solo tiene piso de tierra.

Abundando en el tema del agua, se esclarece el dato según lo publicado en el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017 por el INEGI, como se indica:

Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua
Al 15 de marzo de 2015

Cuadro 4.9
 1a. parte

Municipio	Total a/	Disponibilidad de agua (Porcentaje)					
		Entubada			Por acarreo		
		Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda
San Bartolomé Quialana b/	2 476	97.74	67.73	32.27	2.26	14.29	30.36
San Bartolomé Yucuañe b/	386	98.70	2.62	97.38	1.30	80.00	20.00
San Bartolomé Zoogocho b/	334	98.20	80.79	19.21	1.80	0.00	0.00
San Bernardo Mixtepec b/	2 741	78.07	17.90	82.10	21.93	2.66	1.83
San Blas Atempa	18 390	74.92	75.19	24.81	24.84	0.44	29.51
San Carlos Yautepec	12 101	96.27	5.34	94.66	3.39	15.61	28.05
San Cristóbal Amatlán b/	5 148	98.48	6.43	93.57	1.52	0.00	43.59
San Cristóbal Amoltepec b/	1 004	60.46	4.28	95.72	39.54	13.10	1.76
San Cristóbal Lachirioag b/	1 206	99.83	75.66	24.34	0.17	0.00	100.00
San Cristóbal Suchixtlahuaca b/	360	98.89	20.79	79.21	1.11	25.00	0.00
San Dionisio del Mar	5 127	77.78	13.47	86.53	22.16	0.70	8.36

Podemos apreciar que en realidad el 98.89% de las viviendas cuenta con agua potable y de ese porcentaje, el 20.79 se encuentra dentro de la vivienda y el 79.21% está fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

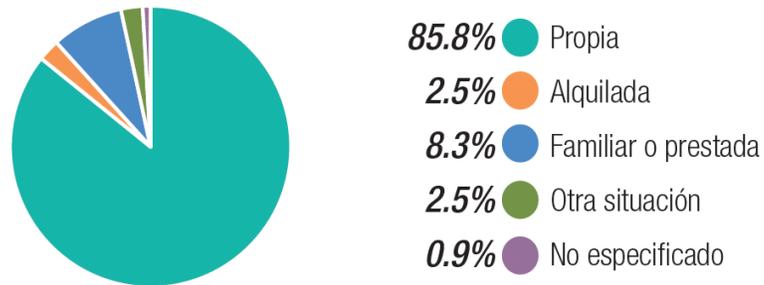
Ahora bien, con la finalidad de lograr establecer acciones claras y específicas, hemos dividido el tema de la Infraestructura básica en 5 segmentos que son:

- ➡ Vivienda
- ➡ Agua Potable
- ➡ Drenaje
- ➡ Energía Eléctrica
- ➡ Caminos y Carreteras

Vivienda

En el tema específico de la vivienda en San Cristóbal Suchixtlahuaca, según la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, del total de las viviendas habitadas existentes en el municipio, el 85.8% es propiedad de quien las habita, el 2.5% es arrendada o alquilada, 8.3% es de algún familiar o es prestada y el resto corresponde a otra situación o no especificada, lo que se grafica a continuación:

Tenencia de la vivienda



FUENTE: INEGI ENCUESTA INTERCENSAL 2015

Ahora bien, las cifras porcentuales relativas a los materiales con que se encuentran elaboradas las viviendas en San Cristóbal en comparación con el promedio estatal se muestran a continuación:

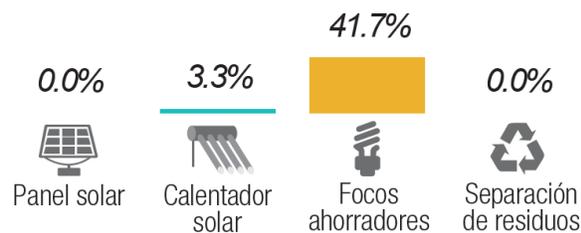
Calidad y espacios en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatal
Con piso de tierra	12.3	●	10.2
Con techos de material endeble	0.0	●	0.8
Con muros de material endeble	6.3	●	5.0
Hacinamiento	4.6	●	11.7

FUENTE: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL

Como se puede observar los componentes que se encuentran por encima de la media estatal son lo correspondientes a las viviendas con piso de tierra con un 12.3% y a las viviendas con muros de material endeble con un 6.3%.

Un tema que vale la pena resaltar es de las energías alternativas dentro de la vivienda, componente del cual en nuestro Municipio aún se encuentra en ciernes y en donde es importante implementar acciones, de cara a un desarrollo social sostenible, el resumen se muestra en seguida:

Ahorro de energía y separación de residuos



Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLADORES ~ ALTO PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROPIEDAD DE QUIEN LAS HABITA ~ BAJO PORCENTAJE DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON MATERIALES ENDEBLES ~ BAJO PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON HACINAMIENTO ~ SISTEMA DE TEQUIO MUNICIPAL 	<ul style="list-style-type: none"> ~ PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA Y MUROS ENDEBLES POR ENCIMA DE LA MEDIA ESTATAL ~ AUSENCIA DE USO DE ENERGÍA SOLAR PARA VIVIENDAS (PANELES SOLARES) ~ ESCASAS VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES ~ MÍNIMO USO DE FOCOS O LÁMPARAS AHORRADORAS DE ENERGÍA ~ ESCASO USO DE OPCIONES DE COCCIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y ECONÓMICAS (ESTUFAS ECOLÓGICAS) ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ~ GESTIÓN ANTE FUNDACIONES ~ GESTIÓN ANTE EMPRESAS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS O RENOVABLES 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ APATÍA DE LA POBLACIÓN ~ CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA Y MUROS ENDEBLES POR ENCIMA DE LA MEDIA ESTATAL	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMA TEQUIO
AUSENCIA DE USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN VIVIENDAS (PANELES Y CALENTADORES SOLARES, ESTUFAS ECOLÓGICAS)	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN APATÍA DE LA POBLACIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo General

Generar políticas públicas que nos permitan fortalecer la vivienda digna y segura y ofreciendo alternativas en el uso de energías alternativas amigables con el medio ambiente y que se reflejen en la economía de nuestra población.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Abatir el rezago en los componentes relativos a los materiales con que se encuentran construidas las de viviendas en el Municipio.	ODS 1	ODS 3 y 11
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan abatir los índices de viviendas con paredes de material endeble y viviendas con piso de tierra.	MODS 1.2, 1.4, 1.5	MODS 3.9 y 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Gestionar ante las instancias respectivas, para que nuestros habitantes sean beneficiarios de los programas de mejoramiento de vivienda, que cada vivienda cuente con muros de materiales duros, no perecederos y de calidad probada, así como brindar la asesoría y el acompañamiento respectivo en el trámite y gestión para poder ser beneficiarios. O en su caso realizar la gestión de recursos para la adquisición de materiales para muros de tabicón y a través de servicios de tequios realizar la construcción de los muros de las viviendas con esta carencia. (MODS 1.2, 1.4, 1.5 y 11.1)

1.1.1.1 *Gestión, justificación y solicitud de recursos de programas de mejoramiento de viviendas*

1.1.1.2 *Programa de tequio*

- 1.1.2 Gestionar ante las instancias respectivas, para que nuestros habitantes sean beneficiarios de los programas de mejoramiento de vivienda, que cada vivienda cuente con piso firme de materiales duros, no perecederos y de calidad probada, así como brindar la asesoría y el acompañamiento respectivo en el trámite y gestión para poder ser beneficiarios. O en su caso realizar la gestión de recursos para la adquisición de materiales para pisos firmes y a través de servicios de tequios realizar la construcción de los pisos de las viviendas con piso de tierra. (MODS 1.2, 1.4, 1.5, 3.9 y 11.1)
 - 1.1.2.1 *Justificación y solicitud de recursos programa de piso firme*
 - 1.1.2.2 *Programa de tequio*
- 1.1.3 Elaborar un catálogo de programas federales y estatales de apoyo a la vivienda, difundirlo y ponerlo a disposición de la comunidad en el palacio municipal.
 - 1.1.3.1 *Catálogo de programas de programas federales y estatales de apoyo a la vivienda*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2. - Fomentar en las viviendas el uso de energía amigables con el medio ambiente y que permitan generar un ahorro en la población del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca.	ODS 1	ODS 7 y 13
ESTRATEGIA 2.1. - Implementar acciones encaminadas al establecimiento de opciones de energía solar en las viviendas, que además de contribuir con el medio ambiente, también lo haga en la economía de la población al reducir los costos de energía eléctrica.	MODS 1.4	MODS 7.1, 7.2 y 13.2

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Realizar la gestión con empresas de calentadores solares para que acudan al Municipio y ofrezcan sus productos a bajos costos. (MODS 7.1 y 13.2)
 - 1.1.1.1 *Solicitud a empresas de calentadores solares para que acudan al Municipio y ofrezcan sus productos a bajos costos*
- 2.1.2 Realizar un programa de instalación de paneles solares en viviendas del Municipio. (MODS 1.4, 7.1, 7.2 y 13.2)
 - 2.1.2.1 *Mejoramiento de viviendas – Instalación de paneles solares a 45 viviendas (Inciso a) Punto 11 APO)*
- 2.1.3 Realizar un programa de instalación de estufas ecológicas en viviendas del Municipio. (MODS 1.4, 7.1, 7.2 y 13.2)

2.1.3.1 *Mejoramiento de viviendas – Instalación de estufas ecológicas a 36 viviendas (Inciso a) Punto 12 APO)*

2.1.4 Realizar un programa de difusión de información acerca de la conveniencia de usar energías alternativas, limpias, renovables y amigables con el medio ambiente. (MODS 1.4, 7.1, 7.2 y 13.2)

2.1.4.1 *Programa de difusión de información acerca de la conveniencia de usar energías alternativas*

Agua Potable

La reforma al Artículo 115 constitucional, aprobada el 3 de febrero de 1983, definió rotundamente las diversas responsabilidades de los municipios en materia de planeación del suelo, servicios públicos, los reglamentos y autonomía presupuestal, entre otros aspectos. Una de estas definiciones establecía que los servicios de agua potable pasaban a ser responsabilidad primordial de los municipios "con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes [locales]". Este nuevo precepto constitucional trajo como consecuencia la devolución y descentralización de la administración, infraestructura e inversión para el agua potable, que pasaron de manos del gobierno federal a manos de los gobiernos estatales y municipales.

En tal virtud es obligación primordial de la Administración Municipal proveer de agua potable a la población, tarea nada sencilla si tomamos en cuenta la accidentada orografía de nuestro estado y las temporadas de sequía que año con año se han ido incrementando, lo que ha provocado que las afluentes de agua natural que históricamente han abastecido a nuestro Municipio, hayan mermado en demasía y por ende, actualmente son insuficientes para cubrir los requerimientos del vital líquido de nuestros paisanos, obligándonos a considerar la perforación de algún pozo profundo, el desazolve de arroyos y la construcción y rehabilitación de presas .

Aunado a lo anterior, el paso del tiempo ha dejado huella en nuestro sistema de abastecimiento de agua potable, deteriorándolo y volviéndolo inoperante e insuficiente.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLADORES ~ CUENTA CON UN SISTEMA DE AGUA POTABLE	~ SISTEMA DE AGUA POTABLE INOPERANTE E INSUFICIENTE ~ AFLUENTES DE AGUA EN MAL ESTADO E INSUFICIENTES

~ SE CUENTA CON DIVERSAS AFLUENTES DE AGUA NATURAL	~ SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN EN DETERIORO ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
~ PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ~ CORRIENTES DE AGUA SUBTERRÁNEAS	~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ OROGRAFÍA ACCIDENTADA DE LA REGIÓN ~ DESASTRES NATURALES

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
SISTEMA DE AGUA POTABLE INOPERANTE E INSUFICIENTE	RECURSOS INSUFICIENTES FALTA DE MANTENIMIENTO TRANSCURSO DEL TIEMPO	RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN EN DETERIORO	RECURSOS INSUFICIENTES FALTA DE MANTENIMIENTO TRANSCURSO DEL TIEMPO	GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
AFLUENTES DE AGUA EN MAL ESTADO E INSUFICIENTES	RECURSOS INSUFICIENTES INCAPACIDAD DE GESTIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMAS DE DESAZOLVE DE ARROYOS Y REHABILITACIÓN DE PRESAS PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO

Objetivo General

Asegurar el abastecimiento de agua potable suficiente y de buena calidad a nuestra población a través de estrategias y acciones que garanticen su cumplimiento sostenible.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable de calidad en toda la comunidad, basado en su uso racional, en el saneamiento de los mantos freáticos y el adecuado mantenimiento a la red existente.	ODS 1 y 3	ODS 6 y 11
ESTRATEGIA 1.1.- Abastecer a la cabecera municipal del vital líquido.	MODS 1.2 y 3.3	MODS 6.1, 6.4 y 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Asegurar el abastecimiento de agua potable. (MODS 1.2, 3.3, 6.1, 6.4, y 11.1)
 - 1.1.1.1 *Construcción de un sistema de agua potable en la cabecera municipal (Inciso a) Punto 3 APO)*
 - 1.1.1.2 *Construcción de un pozo profundo en la cabecera municipal -Llano Inguindachi- (Inciso a) Punto 8 APO)*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.2.- Mejorar los sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable en el Municipio.	MODS 1.2 y 3.3	MODS 6.1, 6.4 y 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.2.1 Poner en condiciones de operación los sistemas de distribución de agua potable. (MODS 1.2, 3.3, 6.1, 6.4, y 11.1)
 - 1.2.1.1 *Rehabilitación del sistema de agua potable del manantial Palo Solo (Inciso a) Punto 6 APO)*
- 1.2.2 Poner en operación los sistemas de captación y almacenamiento de agua potable. (MODS 1.2, 3.3, 6.1, 6.4, y 11.1)
 - 1.2.2.1 *Rehabilitación del Tanque para agua potable Cunlli (Inciso a) Punto 15 APO)*
 - 1.2.2.2 *Rehabilitación de la Presa Cuningo (Inciso b) Punto 6 APO)*
 - 1.2.2.3 *Rehabilitación de la Presa ubicada en el Paraje La Plazuela (Inciso b) Punto 8 APO)*
 - 1.2.2.4 *Rehabilitación de la Presa ubicada en el Paraje Agua Dulce (Inciso b) Punto 9 APO)*
 - 1.2.2.5 *Construcción de Presa en el Paraje "Ndaruxi" (Inciso b) Punto 10 APO)*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.3.- Atender los afluentes de agua en el Municipio.	MODS 1.2 y 3.3	MODS 6.1, 6.4 y 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.3.1 Implementar acciones que resguarden nuestras afluentes naturales de agua. (MODS 1.2, 3.3, 6.1, 6.4, y 11.1)
 - 1.3.1.1 *Desazolve de los arroyos existente en el Municipio (Inciso b) Punto 5 APO)*

Drenaje

Uno de los aspectos del desarrollo social que influye directamente en los índices de salud en toda población es el del Drenaje o descarga de aguas negras, se pudiera decir que un Municipio es tan limpio como efectivo es su sistema de drenaje o tratamiento de aguas negras. Al respecto nuestro Municipio cuenta con las siguientes estadísticas:

Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje Al 15 de marzo de 2015 Cuadro 4.11

Municipio	Total a/	Disponibilidad de drenaje (Porcentaje)						No disponen	No especificado
		Disponen							
		Total	Lugar de desalojo						
			Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar			
San Baltazar Loxicha b/	2 996	15.72	0.00	98.09	1.91	0.00	84.01	0.27	
San Baltazar Yatzachi el Bajo b/	641	90.33	7.77	84.97	6.74	0.52	9.67	0.00	
San Bartolo Coyotepec	9 105	93.95	87.67	12.32	0.01	0.00	5.48	0.57	
San Bartolo Soyaltepec b/	654	68.65	0.00	99.11	0.89	0.00	31.04	0.31	
San Bartolo Yautepec b/	636	88.52	0.00	100.00	0.00	0.00	10.69	0.79	
San Bartolomé Ayautla b/	4 415	42.40	2.24	33.07	57.59	7.10	57.60	0.00	
San Bartolomé Loxicha b/	2 337	37.70	91.60	8.40	0.00	0.00	62.30	0.00	
San Bartolomé Quialana b/	2 476	65.11	87.22	12.41	0.37	0.00	34.77	0.12	
San Bartolomé Yucuañe b/	386	21.24	0.00	100.00	0.00	0.00	78.76	0.00	
San Bartolomé Zoogocho b/	334	96.11	99.07	0.31	0.62	0.00	3.89	0.00	
San Bernardo Mixtepec b/	2 741	40.42	0.00	100.00	0.00	0.00	59.28	0.29	
San Blas Atempa	18 390	94.32	89.95	9.96	0.09	0.00	5.30	0.39	
San Carlos Yautepec	12 101	81.17	10.18	89.28	0.52	0.02	18.30	0.53	
San Cristóbal Amatlán b/	5 148	9.30	1.25	92.07	6.68	0.00	90.37	0.33	
San Cristóbal Amoltepec b/	1 004	7.87	0.00	94.94	5.06	0.00	92.13	0.00	
San Cristóbal Lachirioag b/	1 206	98.18	99.83	0.17	0.00	0.00	0.58	1.24	
San Cristóbal Suchixtlahuaca b/	360	92.22	11.14	88.86	0.00	0.00	5.56	2.22	

FUENTE: INEGI Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017.

A primera vista el Servicio de Drenaje en San Cristóbal Suchixtlahuaca parecería no representar problema, ya que los números indican que, del total de viviendas existentes, el 92.22% disponen de drenaje y únicamente el 5.56% no cuentan con este servicio y el restante 2.22% no especifica.

Sin embargo, del total de viviendas que disponen del servicio de drenaje, solamente el 11.14% se encuentra conectado a una red pública de drenaje y el restante 88.86% cuentan con algún tipo de servicio alternativo, tales como fosas sépticas o biodigestores, lo cual no significa que sea incorrecto, sin embargo, si representará un problema cuando este tipo de alternativas lleguen a su nivel máximo de capacidad y se tenga la necesidad de vaciarlo, toda vez que en nuestro Municipio no se cuenta con alguna pipa de descarga de aguas residuales, en tal sentido, se traduce en un gasto considerable para nuestros habitantes, ya que deberán contratar el servicio de vaciado de fosas en la comunidad más cercana y que cuente con este servicio.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLADORES ~ AMPLIA COBERTURA DEL SERVICIO DE DRENAJE 	<ul style="list-style-type: none"> ~ INSUFICIENTE RED DE DRENAJE ~ AUSENCIA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ~ ESPACIO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ OROGRAFÍA ACCIDENTADA DE LA REGIÓN ~ DESASTRES NATURALES

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
RED DE DRENAJE DE COBERTURA LIMITADA	RECURSOS INSUFICIENTES	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE
AUSENCIA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	RECURSOS INSUFICIENTES	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Objetivo General

Ofrecer a nuestros habitantes un buen sistema de tratamiento de aguas residuales que contribuya al mejoramiento en la sanidad del Municipio y en general a mejorar la calidad de vida.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
<i>Objetivo Específico 1.</i> - Contar con una red de drenaje suficiente.	ODS 3	ODS 1, 6 y 11
ESTRATEGIA 1.1. - Implementar acciones encaminadas a beneficiar al mayor número de pobladores con el servicio de drenaje y el tratamiento de las aguas residuales.	MODS 3.9	MODS 6.2, 6.3, 11.1 y 11.6

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

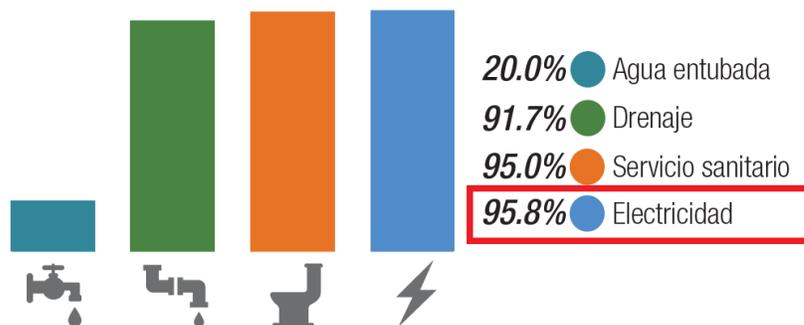
- 1.1.1 Ampliar la red de drenaje en el Municipio. (MODS 1.2, 3.9, 6.2, 6.3, 11.1 y 11.6)
 - 1.1.1.1 *Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 7 APO)*
- 1.1.2 Establecer una planta de tratamiento de aguas residuales. (MODS 1.2, 3.9, 6.2, 6.3, 11.1 y 11.6)
 - 1.1.2.1 *Construcción de una planta tratadora de aguas residuales (Inciso a) Punto 4 APO)*

Energía Eléctrica

Actualmente el consumo de energía eléctrica es una necesidad indispensable. La importancia de la electricidad está en que es una de las principales formas de energía usadas en el mundo. Las comunicaciones, el transporte, el abastecimiento de alimentos, y la mayor parte de los servicios de los hogares, oficinas y fábricas dependen de un suministro confiable de energía eléctrica.

En nuestro Municipio el abasto de la energía eléctrica en las viviendas no representa un problema, toda vez que –según datos oficiales de la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI- el 95.8% del total de las viviendas existentes, cuenta con energía eléctrica, de igual forma existe una amplia cobertura de alumbrado público.

Disponibilidad de servicios en la vivienda



FUENTE: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

El análisis por número de usuarios según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017 publicado por el INEGI, se indica a continuación:

**Usuarios de energía eléctrica por municipio según tipo de servicio
Al 31 de diciembre de 2016**

Cuadro 19.3

Municipio	Total	Doméstico a/	Alumbrado público b/	Bombeo de aguas potables y negras c/	Agrícola d/	Industrial y de servicios e/
San Andrés Lagunas	330	303	2	2	1	22
San Andrés Nuxflo	489	455	1	5	0	28
San Andrés Paxtlán	1 131	1 057	5	5	0	64
San Andrés Sinaxtlá	403	359	2	2	2	38
San Andrés Solaga	856	773	3	1	0	79
San Andrés Teotlalpam	1 060	995	4	0	0	61
San Andrés Tepetlaxpa	193	180	1	2	0	10
San Andrés Yaa	259	238	2	0	0	19
San Andrés Zabache	88	69	1	1	10	7
San Andrés Zautla	1 560	1 395	3	3	37	122
San Antonino Castillo Velasco	2 839	1 932	6	6	599	296
San Antonino el Alto	803	748	3	0	0	52
San Antonino Monte Verde	1 888	1 821	2	0	0	65
San Antonio Acutla	128	111	1	1	2	13
San Antonio de la Cal	7 547	6 689	5	4	1	848
San Antonio Huixtlapec	1 103	1 051	2	0	0	50
San Antonio Nanahuatipam	436	396	2	0	4	34
San Antonio Sinicahua	719	672	1	0	1	45
San Antonio Tepetlaxpa	1 092	1 022	2	1	0	67
San Baltazar Chichicápam	1 203	1 092	1	4	38	68
San Baltazar Loxicha	888	842	2	0	1	43
San Baltazar Yatzáchi el Bajo	577	530	5	0	0	42
San Bartolo Coyotepec	4 081	3 608	8	10	11	444
San Bartolo Soyaltepec	558	507	5	8	1	37
San Bartolo Yauhtepec	275	251	1	0	0	23
San Bartolomé Ayautla	910	858	1	0	0	51
San Bartolomé Loxicha	593	557	1	1	0	34
San Bartolomé Quialana	962	894	1	0	0	67
San Bartolomé Yucuañe	269	254	1	1	0	13
San Bartolomé Zoogocho	314	261	2	0	0	51
San Bernardo Mixtepec	348	318	1	0	1	28
San Blas Atempa	5 430	5 159	10	4	0	257
San Carlos Yauhtepec	2 694	2 499	14	2	1	178
San Cristóbal Amatlán	1 269	1 196	4	0	2	67
San Cristóbal Amoltepec	300	280	1	0	0	19
San Cristóbal Lachirioag	783	717	1	1	0	64
San Cristóbal Suchitlahuaca	257	218	1	2	5	31
San Dionisio del Mar	1 581	1 485	3	4	0	89

Ahora bien, como ya se indicó anteriormente y que claramente se puede observar en las cifras estadísticas, el abastecimiento de energía eléctrica no representa un problema de desarrollo social en nuestro Municipio, sin embargo, los tiempos cambian y en aras de colaborar con el medio ambiente y de cuidar nuestro planeta, es menester impulsar el uso de las energías alternativas que disminuyan el calentamiento global y que al mismo tiempo represente un ahorro en la economía de nuestros pobladores.

En ese tenor es imprescindible migrar del uso de energía eléctrica al uso de energía solar, tanto para casas habitación, como para alumbrado público.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLADORES	~ AUSENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS PERIFÉRICAS

~ AMPLIA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	~ USO DE ENERGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE INEXISTENTE ~ ESCASO USO DE FOCOS AHORRADORES EN LAS VIVIENDAS ~ AUSENCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
~ PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ~ GESTIONES CON EMPRESAS PRIVADAS DE ENERGÍA ALTERNATIVAS	~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ OROGRAFÍA ACCIDENTADA DE LA REGIÓN ~ APATÍA DE LA POBLACIÓN ~ DESASTRES NATURALES

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
AUSENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS PERIFÉRICAS	RECURSOS INSUFICIENTES CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO	AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
USO DE ENERGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE INEXISTENTE	RECURSOS INSUFICIENTES DESINFORMACIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS Y PROGRAMAS IMPLEMENTAR SISTEMA DE PANELES SOLARES PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y VIVIENDAS
ESCASO USO DE FOCOS AHORRADORES EN LAS VIVIENDAS	APATÍA DE LA POBLACIÓN AUSENCIA DE INFORMACIÓN	PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE AHORRO EN ENERGÍA

Objetivo General

Ofrecer a nuestra población un servicio de energía eléctrica de calidad y ampliar su cobertura, de manera eficiente y sostenible.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Alcanzar la cobertura total de Alumbrado Público en nuestro Municipio y fomentar el uso de energías amigables con la naturaleza.	ODS 7	ODS 1, 11 y 13
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones tendientes a eficientar el servicio de Alumbrado Público en la población.	MODS 7.2	MODS 1.4 y 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Ampliar la cobertura de la red de Alumbrado Público en la población. (MODS 1.4, 7.2 y 11.1)
 - 1.1.1.1 *Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 5 APO)*
- 1.1.2 Implementar sistema de alumbrado público por medio de paneles solares. MODS 1.4, 7.2 y 11.1)
 - 1.1.2.1 *Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público en la población (Inciso a) Punto 10 APO)*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar acciones tendientes a generar ahorros en la economía de nuestra población en el tema de energía eléctrica y fomentar el uso de energías amigables.	MODS 7.2	MODS 1.2, 1.4, 11.1 y 13.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

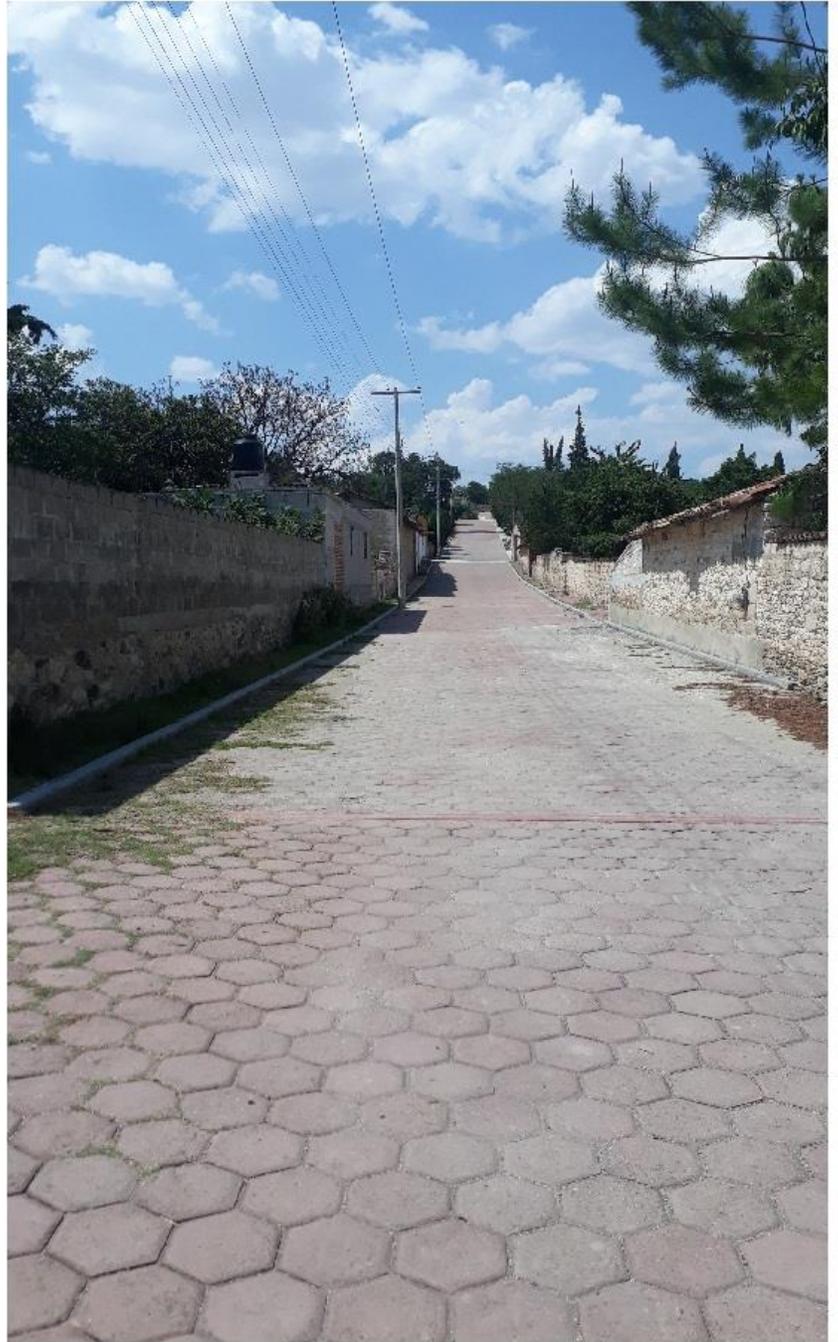
PROYECTOS

- 1.2.1 Establecer programas de información para concientizar a la población sobre los beneficios y ahorros en el uso de energías alternativas y uso de focos ahorradores. (MODS 1.2, 1.4, 7.2, 11.1 y 13.3)
 - 1.2.1.1 *Calendario de pláticas informativas para concientizar a la población sobre los beneficios y ahorros en el uso de energías alternativas y uso de focos ahorradores*
- 1.2.2 Implementar acciones para introducir la aplicación de paneles solares para viviendas. (MODS 1.2, 1.4, 7.2, 11.1 y 13.3)
 - 1.2.2.1 *Mejoramiento de vivienda – Instalación de paneles solares (Inciso a) Punto 11 APO)*
- 1.2.3 Gestionar convenios con empresas dedicadas a proporcionar servicios de energías alternativas, para que ofrezcan pláticas y conferencias informativas sobre los beneficios del uso de esas energías y sus diversas opciones de uso. (MODS 1.2, 1.4, 7.2, 11.1 y 13.3)
 - 1.2.3.1 *Solicitudes a empresas dedicadas a proporcionar servicios de energías alternativas, para que ofrezcan pláticas y conferencias informativas sobre los beneficios del uso de esas energías*

Camino, Carreteras y Calles

Uno de los pilares del desarrollo social de una comunidad, lo representa sus vías de comunicación terrestre, es decir, en la medida que un poblado se encuentre bien comunicado, en esa proporción serán más asequibles los beneficios y apoyos que les podrán hacer llegar.

Al respecto nuestro Municipio cuenta con una sola vía de acceso de carácter alimentadora estatal, misma que si bien es cierto se encuentra pavimentada, lo es también que se encuentra en malas condiciones. De igual forma se cuenta con 9 caminos rurales, conocidos en la región como caminos cosecheros que también se encuentran en mal estado. Lo mencionado se refleja en la siguiente tabla publicada en el anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017 por el INEGI.



Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento
Al 31 de diciembre de 2016
(Kilómetros)

Cuadro 22.1

Municipio	Total	Alimentadoras estatales b/			Caminos rurales			Brechas mejoradas
		Troncal federal a/ Pavimentada c/	Pavimen- tada c/	Reves- tida	Pavimen- tada d/	Reves- tida	Terra- cería e/	
San Antonio Huitepec	46.1	0.0	0.0	0.0	0.0	46.1	0.0	0.0
San Antonio Nanahuatipam	5.9	0.0	0.0	0.0	1.0	4.9	0.0	0.0
San Antonio Sinicahua	17.8	0.0	0.0	0.0	0.0	17.8	0.0	0.0
San Antonio Tepetlapa	14.5	0.0	12.7	0.0	0.0	1.8	0.0	0.0
San Baltazar Chichicápam	9.8	0.0	6.2	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0
San Baltazar Loxicha	6.2	0.0	0.0	0.0	0.0	6.2	0.0	0.0
San Baltazar Yatzachil el Bajo	6.7	0.0	0.0	0.0	0.0	6.7	0.0	0.0
San Bartolo Coyotepec	11.2	4.5	6.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Bartolo Soyaltepec	16.2	2.0	0.0	0.0	0.0	14.2	0.0	0.0
San Bartolo Yautepec	17.4	7.0	2.2	0.0	0.0	8.2	0.0	0.0
San Bartolomé Ayautla	16.0	16.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Bartolomé Loxicha	27.6	0.0	0.0	0.0	0.0	27.6	0.0	0.0
San Bartolomé Quilalana	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	0.0	0.0
San Bartolomé Yucuañe	30.9	0.0	7.7	0.0	0.0	23.1	0.0	0.0
San Bartolomé Zoogocho	9.7	0.0	4.4	0.0	0.0	5.2	0.0	0.0
San Bernardo Mixtepec	9.7	0.0	0.0	0.0	0.2	9.6	0.0	0.0
San Blas Atempa	67.1	17.0	5.6	0.0	1.3	32.9	3.3	7.0
San Carlos Yautepec	250.4	13.5	36.4	14.9	0.0	139.3	0.0	46.4
San Cristóbal Amatlán	48.5	0.0	13.2	0.0	0.0	35.3	0.0	0.0
San Cristóbal Amotepec	9.7	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7	0.0	0.0
San Cristóbal Lachiríoag	14.3	0.0	2.4	0.0	0.0	11.9	0.0	0.0
San Cristóbal Suchixtlahuaca	14.7	0.0	11.0	0.0	0.0	3.7	0.0	0.0
San Dionisio del Mar	36.8	0.0	0.0	0.0	10.2	26.7	0.0	0.0

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos). Asimismo la información corresponde a la red administrada exclusivamente por la SCT y es aproximada en virtud que los límites estatales y municipales no están definidos al cruce de las vías generales de comunicación.

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

d/ La variación observada respecto a la edición anterior, obedece a ajustes en la base datos de la fuente.

e/ Se refiere a tramos en mejoramiento.

f/ Carretera alimentadora administrada por la SCT.

Fuente: Centro SCT Oaxaca. Subdirección de Obras; Residencia General de Conservación de Carreteras.

Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Dirección de Servicios Técnicos; Departamento de Estudios y Proyectos.

A lo antes expuesto hay que agregar que en nuestra población hemos decidido que las calles se urbanicen con adoquinado, en virtud de que representa mayores ventajas que el pavimento, sin embargo, apenas alcanzamos un 40% aproximadamente de calles con adoquín.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ MUNICIPIO CON BAJO NÚMERO DE POBLADORES ~ ACCESO POR CARRETERA ESTATAL ALIMENTADORA PAVIMENTADA ~ 9 CAMINOS RURALES O COSECHEROS ~ CALLES CON ADOQUINADO ~ PROGRAMAS DE TEQUIO COMUNITARIO 	<ul style="list-style-type: none"> ~ ACCESO PRINCIPAL EN MAL ESTADO ~ CAMINOS RURALES O COSECHEROS EN MALAS CONDICIONES ~ 60% DE CALLES SIN ADOQUÍN NI PAVIMENTO ~ VÍAS DE COMUNICACIÓN CON COMUNIDADES COLINDANTES INSUFICIENTES ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ OROGRAFÍA ACCIDENTADA DE LA REGIÓN ~ APATÍA DE LA POBLACIÓN ~ DESASTRES NATURALES

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
ACCESO PRINCIPAL EN MAL ESTADO	RECURSOS INSUFICIENTES AUSENCIA DE GESTIÓN LLUVIAS	GESTIÓN DE RECURSOS
CAMINOS RURALES O COSECHEROS EN MALAS CONDICIONES	RECURSOS INSUFICIENTES LLUVIAS FALTA DE MANTENIMIENTO	GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
60% DE CALLES SIN ADOQUÍN NI PAVIMENTO	RECURSOS INSUFICIENTES AUSENCIA DE GESTIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMAS DE TEQUIO
VÍAS DE COMUNICACIÓN CON COMUNIDADES COLINDANTES INSUFICIENTES	RECURSOS INSUFICIENTES AUSENCIA DE GESTIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMAS DE TEQUIO

Objetivo General

Mejorar la red de caminos, carreteras y calles en San Cristóbal Suchixtlahuaca, en un ambiente sostenible.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Mejorar las vías terrestres de la población.	ODS 1, 2 y 9	ODS 8, 9 y 11
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones para que a mediano plazo se pueda mejorar el acceso a nuestra comunidad.	MODS 9.1	MODS 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

1.1.1 Realizar las gestiones ante instancias estatales y federales que nos permitan realizar la rehabilitación del acceso al Municipio. (MODS 9.1 y 11.1)

1.1.1.1 *Gestión, justificación y solicitud para realizar la rehabilitación del acceso al Municipio*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.2.- Ofrecer a nuestros campesinos oportunidades de crecimiento mediante el uso de los caminos cosecheros.	MODS 1.3 y 2.3	MODS 8.4, 9.1 y 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

1.2.1 Mantener en buenas condiciones nuestros caminos cosecheros. (MODS 1.3, 2.3, 8.4, 9.1 y 11.1)

1.2.1.1 *Rehabilitación de caminos cosecheros (Inciso a) Punto 16 APO)*

1.2.1.2 *Rehabilitación de caminos rurales de acceso a la población (Inciso b) Punto 2 APO)*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.3.- Mejorar la imagen urbana del Municipio y la comunicación con nuestros pueblos vecinos.	MODS 1.3	MODS 9.1, 11.1 y 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

1.3.1 Ampliar el adoquinado en el Municipio. (MODS 1.3, 9.1, 11.1 y 11.3)

1.3.1.1 *Construcción de adoquinado en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 8-1 APO)*

- 1.3.2 Realizar las gestiones respectivas que nos permitan pavimentar a base de concreto hidráulico las calles principales de la población. (MODS 1.3, 9.1, 11.1 y 11.3)
 - 1.3.2.1 *Justificación y solicitud para pavimentar a base de concreto hidráulico las calles principales de la población (Inciso b) Punto 1 APO)*
- 1.3.3 Mejorar la comunicación terrestre de la cabecera municipal (MODS 1.3, 9.1, 11.1 y 11.3)
 - 1.3.3.1 *Ampliación del puente vehicular denominado “La Paiña” en la cabecera municipal (Inciso a) Punto 9 APO)*

Eje 3.- Municipio en Marcha



La realidad de nuestro tiempo es que, en el aspecto productivo debemos regresar a lo nuestro, voltear nuevamente a la tierra, es ahora justamente que atravesamos esta pandemia, que se nos muestra de la manera más clara que no hay mejor economía que la sustentada en nuestras propias actividades productivas, en este tiempo de cierre de fronteras, de escases de alimentos, de transporte disminuido, que tomamos conciencia de que si fuésemos lo suficientemente productivos de los insumos que consumimos, cualquier eventualidad, catástrofe, pandemia o desastre, no nos afectaría ni económicamente, ni socialmente, ni estaríamos dependiendo de la atención gubernamental. Es tiempo entonces de regresar a la tierra a cultivar nuestros alimentos, de criar nuestros propios animales, de **apoyar a nuestras comunidades indígenas, a nuestras mujeres, niños, niñas y adolescentes** (Política Transversal) para ser realmente independientes.

Diagnóstico

Según los datos publicados en el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017 publicado por el INEGI, del total de los 360 pobladores de nuestro Municipio, solo 120 está económicamente activos, de los cuales el 8.33% son funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos, el 19.17% son trabajadores agropecuarios, el 10.83% son trabajadores en la industria, el 56.67% son comerciantes y el 5% restante no especifica su ocupación, como a continuación se indica:

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según división ocupacional Al 15 de marzo de 2015

Cuadro 10.4

Municipio	Total	División ocupacional a/ (Porcentaje)				No especificado
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos b/	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria c/	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos d/	
San Antonio Tepetlapa e/	333	10.51	49.25	15.02	22.82	2.40
San Baltazar Chichicapam e/	630	15.40	45.87	13.65	23.02	2.06
San Baltazar Loxicha e/	750	5.33	70.53	9.33	14.00	0.80
San Baltazar Yatzaquí el Bajo e/	191	4.19	77.49	10.99	7.33	0.00
San Bartolo Coyotepec	3 357	35.41	5.08	24.89	33.61	1.01
San Bartolo Goyaltepec e/	182	12.09	50.55	20.88	15.38	1.10
San Bartolo Yauatepec e/	201	4.98	70.65	8.46	15.92	0.00
San Bartolomé Ayautla e/	925	7.03	74.38	5.41	12.22	0.97
San Bartolomé Loxicha e/	402	6.97	68.91	7.21	16.92	0.00
San Bartolomé Quilana e/	694	2.45	47.98	13.26	35.30	1.01
San Bartolomé Yucuañe e/	86	11.63	43.02	11.63	33.72	0.00
San Bartolomé Zoogocho e/	92	10.87	50.00	9.78	29.35	0.00
San Bernardo Mixtepec e/	667	5.40	58.77	13.04	22.49	0.30
San Blas Atempa	6 779	8.84	24.22	36.41	29.97	0.56
San Carlos Yauatepec	3 402	2.56	82.07	4.85	9.58	0.94
San Cristóbal Amatlán e/	1 545	2.98	38.12	49.00	9.51	0.39
San Cristóbal Amoltepec e/	170	4.71	41.76	20.00	33.53	0.00
San Cristóbal Lachirioag e/	434	8.53	68.89	7.14	11.75	3.69
San Cristóbal Suchixtlahuaca e/	120	8.33	19.17	10.83	56.67	5.00
San Dionisio del Mar	1 359	8.90	69.39	8.54	13.02	0.15

FUENTE: INEGI

Ahora bien, según los datos de la misma publicación, entre el ejercicio 2015 y 2016, se benefició a 63 pobladores de San Cristóbal Suchixtlahuaca con el programa de Programa de Fomento a la Agricultura (PROAGRO) de la SAGARPA, tal cual se ilustra en seguida:

Productores y superficie beneficiados, y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola por municipio Años agrícolas 2015 y 2016 P/

Cuadro 12.3

Municipio	Productores beneficiados	Superficie beneficiada (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
San Andrés Yaa	58	58	87
San Andrés Zabache	36	79	112
San Andrés Zautla	151	386	491
San Antonino Castillo Velasco	35	96	113
San Antonino el Alto	143	267	383
San Antonino Monte Verde	1 067	2 175	3 126
San Antonio Acutla	68	96	143
San Antonio de la Cal	10	18	23
San Antonio Huitepec	650	1 375	1 737
San Antonio Nanahuatipam	65	134	145
San Antonio Sinicahua	163	274	405
San Antonio Tepetlapa	375	1 339	1 816
San Baltazar Chichicapam	252	542	675
San Baltazar Loxicha	301	565	832
San Baltazar Yatzaquí el Bajo	26	26	34
San Bartolo Coyotepec	133	217	278
San Bartolo Goyaltepec	123	480	555
San Bartolo Yauatepec	111	185	238
San Bartolomé Ayautla	493	626	934
San Bartolomé Loxicha	244	516	748
San Bartolomé Quilana	56	109	148
San Bartolomé Yucuañe	28	65	94
San Bernardo Mixtepec	322	1 091	1 387
San Blas Atempa	712	4 430	4 895
San Carlos Yauatepec	1 511	2 923	4 191
San Cristóbal Amatlán	339	1 044	1 426
San Cristóbal Amoltepec	135	202	299
San Cristóbal Suchixtlahuaca	63	285	327
San Dionisio del Mar	373	1 388	1 742

Es importante señalar que las principales actividades agrícolas que se practican en el Municipio son la siembra de:

- Trigo
- Frijol
- Maíz

Para dicha actividades se cuenta con la siguiente maquinaria: Tractores y segadora y dos sistemas de riego: por aspersión y por goteo. La plaga que más afecta los sembradíos es la gallina ciega, y se usan los siguientes fertilizantes químicos: 15-46-00-orfa sulfato de amonio 17-17-17.

Las principales artesanías que se producen en la región son los Tapetes de Palma y las principales actividades comerciales o de servicios son

- Venta de Tortillas
- Venta de Comida en la Caseta de Peaje

Existen lugares en el Municipio en los cuales es viable el desarrollo de zonas de turismo alternativo, tales como en Paraje denominado Cuducute en donde es factible la instalación de una Tirolesa que atraviese parte del Barrio La Costa y con llegada al Paraje denominado La Malva. En el Barrio Sosola se cuentan con las condiciones idóneas para la Construcción de un balneario con áreas verdes de esparcimiento familiar, asimismo en la población tenemos las características para la construcción de una ruta a campo travesía para el ciclismo de montaña e incorporarla como un destino turístico para esta actividad que actualmente tiene mucho auge en nuestro país.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ TERRENOS APTOS PARA SIEMBRA ~ HABITANTES CON CONOCIMIENTO DE LA CULTIVO DE PRODUCTOS REGIONALES ~ CASETA DE PEAJE EN EL MUNICIPIO ~ CAMINOS COSECHEROS 	<ul style="list-style-type: none"> ~ CAMPO EN ABANDONO ~ LIMITADAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS ~ AUSENCIA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA ~ AUSENCIA DE ACTIVIDADES GANADERAS ~ USO INADECUADO DE AGROQUÍMICOS ~ AUSENCIA DE ASESORÍAS EN EL USO DE AGROQUÍMICOS ~ DESCONOCIMIENTO DE TÉCNICAS PARA COMBATIR PLAGAS ~ MAQUINARIA AGRÍCOLA INSUFICIENTE ~ AUSENCIA DE APOYOS A COMERCIANTES Y ARTESANOS ~ DESINTERÉS POR TURISMO ALTERNATIVO ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS GRATUITAS POR PARTE DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ APATÍA POBLACIONAL ~ MIGRACIÓN

~ APICULTURA ~ SIEMBRA DE MAS VARIEDADES AGRÍCOLAS	~ EROSIÓN DEL SUELO ~ DESASTRES NATURALES
--	--

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
CAMPO EN ABANDONO	AUSENCIA DE APOYOS DESINTERÉS DE LA POBLACIÓN MIGRACIÓN AUSENCIA DE GESTIÓN	GESTIÓN DE APOYOS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
LIMITADAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	AUSENCIA DE APOYOS DESCONOCIMIENTO Y DESINFORMACIÓN MIGRACIÓN AUSENCIA DE GESTIÓN	GESTIÓN DE APOYOS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
USO INADECUADO DE AGROQUÍMICOS	AUSENCIA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN LA MATERIA RECURSOS INSUFICIENTES	GESTIÓN DE APOYOS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
DESCONOCIMIENTO DE TÉCNICAS PARA COMBATIR PLAGAS	AUSENCIA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN LA MATERIA RECURSOS INSUFICIENTES	GESTIÓN DE APOYOS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
AUSENCIA DE ACTIVIDADES GANADERAS Y APÍCOLAS	AUSENCIA DE APOYOS DESCONOCIMIENTO Y DESINFORMACIÓN MIGRACIÓN AUSENCIA DE GESTIÓN	GESTIÓN DE APOYOS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
MAQUINARIA AGRÍCOLA INSUFICIENTE	RECURSOS INSUFICIENTES	GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
AUSENCIA DE APOYOS A COMERCIANTES Y ARTESANOS	RECURSOS INSUFICIENTES AUSENCIA DE GESTIÓN	GESTIONES ANTES INSTANCIAS NORMATIVAS
DESINTERÉS POR TURISMO ALTERNATIVO	RECURSOS INSUFICIENTES AUSENCIA DE GESTIÓN DESINTERÉS INSTITUCIONAL CONFLICTOS COMUNALES	GESTIONES ANTES INSTANCIAS NORMATIVAS CONCILIACIÓN CON COMUNEROS

Objetivo General

Implementar políticas públicas que fortalezcan el crecimiento económico de nuestro Municipio, con acciones incluyentes y participativas en busca de una mejor calidad de vida para los habitantes.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
--------------------------	---	---

Objetivo Específico 1.- Rescatar al campo del abandono en que se encuentra, impulsando las actividades agrícolas y ganaderas en la comunidad.	ODS 1, 2 y 8	ODS 10, 12 y 15
ESTRATEGIA 1.1.- Rescatar y fortalecer la siembra y cultivo de productos agrícolas, así como fomentar actividades ganaderas y apícolas.	MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4 y 8.5	MODS 10.1, 12.2 y 15.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente del campo, instruyéndoles sobre técnicas de siembra y cosecha, así como de otras especies factibles de sembrar en la región de acuerdo al tipo de suelo y temporal de lluvias y solicitando la provisión de semillas para su siembra. (MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 12.2 y 15.3)
 - 1.1.1.1 *Gestión, justificación y solicitud de apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente del campo, instruyéndoles sobre técnicas de siembra y cosecha, así como de otras especies factibles de sembrar en la región*
- 1.1.2 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente del campo, instruyéndoles sobre técnicas del uso adecuado de agroquímicos, así como del combate adecuado de plagas. (MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 12.2 y 15.3)
 - 1.1.2.1 *Gestión, justificación y solicitud para capacitación y asesoría sobre técnicas del uso adecuado de agroquímicos, así como del combate adecuado de plagas*
- 1.1.3 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente instruyéndoles sobre opciones y alternativas para crianza de ganado o animales de granja o traspatio, (pollos, cerdos, guajolotes, codornices, borregos, chivos, etc.), así como de otras opciones como criaderos de abejas (Apicultura). (MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 12.2 y 15.3)
 - 1.1.3.1 *Gestión, justificación y solicitud para capacitación y asesoría sobre opciones y alternativas para crianza de ganado o animales de granja o traspatio, (pollos, cerdos, guajolotes, codornices, borregos, chivos, etc.), así como de otras opciones como criaderos de abejas*
- 1.1.4 Gestionar y adquirir equipamiento agrícola e implementos comunitarios. (MODS 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 12.2 y 15.3)
 - 1.1.4.1 *Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios (Inciso a) punto 13 APO)*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
<i>Objetivo Específico 2.-</i> Impulsar al sector comerciante y artesanal en la comunidad.	ODS 1 y 8	ODS 5 y 10
ESTRATEGIA 2.1.- Fomentar apoyos a los comerciantes de nuestro Municipio.	MODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 8.3, 8.5 y 8.6	MODS 5.5, 10.1 y 10.2

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyos y/o microcréditos para nuestros comerciantes, así como la capacitación y asesoría necesaria para su crecimiento y sostenibilidad (MODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.2)
- 2.1.1.1 Gestión, justificación y solicitud de apoyos y/o microcréditos para nuestros comerciantes, así como la capacitación y asesoría*
- 2.1.2 Convencer a las personas que aún se dedican a las labores artesanales propias del Municipio para que realicen pláticas y talleres en la población para el rescate de nuestras artesanías. (MODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.2)
- 2.1.2.1 Programa de pláticas y talleres de rescate de nuestras artesanías*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 2.2.- Impulsar el desarrollo de turismo alternativo en nuestro Municipio.	MODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 8.3, 8.5, 8.6 y 8.9	MODS 5.5, 10.1, 10.2, 11.7, 12.2 y 15.9

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 2.1.1 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas con la finalidad de solicitar apoyo, asesoría y capacitación para la instalación de una tirolesa, balneario, una ruta de ciclismo de montaña y en general de actividades de turismo alternativo dentro de nuestro Municipio, que cuenta con diversos parajes para la instalación de esta actividad. (MODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 10.1, 10.2, 11.7, 12.2 y 15.9)
- 2.1.1.1 Gestión, justificación y solicitud de apoyo, asesoría y capacitación para la instalación de una tirolesa, balneario, una ruta de ciclismo de montaña y en general de actividades de turismo alternativo*

Eje 4.- Municipio Sustentable



Es imposible concebir un desarrollo sostenible sin que antes logremos ser un Municipio sustentable, lo cual ha representado todo un reto en nuestro País, ya que los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza. En tal virtud, es primordial que nuestro municipio se incorpore de inmediato al desarrollo sustentable y colaborar en lo que nos toca, para lograr un desarrollo social constante y sostenible. **Capacitando a nuestras comunidades indígenas e inculcando a nuestra niñez y a nuestros adolescentes el amor y el respeto por la naturaleza** (Política Transversal).

Diagnóstico

Enclavado en la Sierra Madre del Sur, San Cristóbal Suchixtlahuaca cuenta con una vasta superficie de bosque, lo que presumiría que es un poblado, con abundante agua, vegetación y fauna diversa, algo que en realidad no existe, por el contrario, nuestro Municipio sufre por la escasez de agua, tiene grandes porciones territoriales sin vegetación y su fauna digamos que es limitada.

Tenemos especies endémicas en peligro de extinción, tales como el zapotal blanco y el guajal, existen afluentes de agua con peligro de contaminación por la indebida descarga de aguas residuales, las superficies sin vegetación denotan tala inmoderada y/o uso de agroquímicos llámese fertilizantes

químicos o plaguicidas. No se cuenta con un vivero Municipal, aunque si ha habido programas de reforestación por parte del Gobierno Federal, prueba de ello se muestra en el siguiente cuadro contenido en el Anuario Estadístico y Geográfico 2017 publicado por el INEGI:

Unidades vegetales establecidas en el terreno y superficie reforestada por el Programa Nacional Forestal por municipio según modalidad de reforestación 2016 Cuadro 2.5

Municipio	Unidades vegetales establecidas en el terreno			Superficie reforestada (Hectáreas)		
	Total	Árboles plantados a/	Unidades vegetales no maderables b/	Total	Con árboles plantados	Con unidades vegetales no maderables
Estado	2 562 421	2 445 205	117 216	3 203	2 966	237
Asunción Cuyotepeji	27 750	7 750	20 000	50	14	36
Concepción Buenavista	56 540	56 540	0	78	78	0
Concepción Pápalo	59 400	59 400	0	54	54	0
Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	2 775	2 775	0	5	5	0
La Compañía	55 000	55 000	0	50	50	0
Magdalena Apasco	6 600	6 600	0	6	6	0
Magdalena Jaltepec	10 000	10 000	0	20	20	0
Magdalena Mixtepec	24 000	24 000	0	30	30	0
Magdalena Zahuatlán	22 000	22 000	0	20	20	0
Ocotlán de Morelos	47 175	37 175	10 000	85	63	23
San Agustín Loxicha	84 000	84 000	0	120	120	0
San Andrés Dinicuiti	55 500	55 500	0	100	100	0
San Andrés Lagunas	11 000	11 000	0	10	10	0
San Antonio Acutla	33 000	33 000	0	30	30	0
San Bernardo Mixtepec	12 500	12 500	0	25	25	0
San Cristóbal Amatlán	135 700	120 700	15 000	242	206	36
San Cristóbal Amoltepec	20 350	20 350	0	30	30	0
San Cristóbal Suchixtlahuaca	44 000	42 000	2 000	40	38	2

Nota: La información comprende acciones coordinadas por la CONAFOR con la participación de ejidos, comunidades, organizaciones sociales, Gobierno del Estado y Secretaría de la Defensa Nacional, personas físicas y morales, en la zona rural. Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

a/ Se refiere a especies forestales maderables. Comprende: pino oaxacana (*Pinus oaxacana*), pino prieto (*Pinus greggii*), pino lacio (*Pinus devoniana*), pino rojo (*Pinus patula*), pino blanco (*Pinus pseudostrobus*), guamúchil (*Pithecellobium dulce*), huaje (*Leucaena esculenta*), tepehuaje (*Lysiloma acapulcensis*), caobilla (*Swietenia humilis*), roble (*Tabebuia rosea*) y encino negro (*Quercus rugosa*).

b/ Comprende ramón (*Ramnus serrata*) y jarilla (*Dodonaea viscosa*).

Fuente: CONAFOR, Gerencia Estatal Oaxaca. Subgerencia Operativa; Departamento de Restauración.

Aunado a lo anterior, y no obstante que contamos con un camión recolector de basura, no existe la cultura de separación de la basura, así que todo desecho sólido orgánico e inorgánico va a para al tiradero de basura municipal, lo que representa un enorme foco de contaminación y pésimo manejo de residuos sólidos. No existen en el Municipio depósitos para desechos reciclables y no se informa a la población sobre los beneficios que representa la separación de basura y el riesgo de no hacerlo.

Y por último, aún seguimos utilizando la energía eléctrica para los temas de alumbrado público y de vivienda, cuando ya existen mejores opciones de energías alternativas, específicamente solar, que contribuye al no calentamiento global y a la vez generaría una economía nuestra comunidad.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ TERRITORIO PREPONDERANTEMENTE BOSCOZO ~ PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN FEDERAL APLICADOS ~ SE CUENTA CON CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA ~ SE CUENTA CON UN TIRADERO DE BASURA 	<ul style="list-style-type: none"> ~ BOSQUES DEFORESTADOS ~ TALA INMODERADA ~ AUSENCIA DE VIGILANCIA DE NUESTROS BOSQUES ~ USOS INADECUADO DE AGROQUÍMICOS ~ ESPECIES ENDÉMICAS EN PELIGRO ~ AUSENCIA DE UN VIVERO MUNICIPAL ~ AFLUENTES DE AGUA EN PELIGRO ~ INADECUADA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES ~ FAUNA LIMITADA ~ INEXISTENCIA DE CULTURA DE SEPARACIÓN DE BASURA ~ USO DE PLÁSTICOS Y DESECHABLES EN AUMENTO ~ AUSENCIA DE DEPÓSITOS PARA BASURA RECICLABLE ~ TIRADERO DE BASURA MAL PLANEADO ~ AUSENCIA DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ~ AUSENCIA DE USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN ALUMBRADO PÚBLICO Y VIVIENDAS ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ~ VIVEROS ESTATALES ~ PROGRAMAS DE TEQUIO 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ OROGRAFÍA ACCIDENTADA DE LA REGIÓN ~ APATÍA DE LA POBLACIÓN ~ INCENDIOS ~ EMPRESAS TALADORAS EN CONTUBERNIO CON AUTORIDADES ~ DESASTRES NATURALES

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
BOSQUES DEFORESTADOS Y FAUNA LIMITADA	TALA INMODERADA AUSENCIA DE VIGILANCIA USO DE AGROQUÍMICOS	PROGRAMA DE VIGILANCIA ASESORÍA EN USO DE AGROQUÍMICOS
ESPECIES ENDÉMICAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	DESATENCIÓN PLAGAS DESINTERÉS POBLACIONAL	PROGRAMA DE RESCATE A ESPECIES ENDÉMICAS ASESORÍA EN COMBATE DE PLAGAS
AUSENCIA DE UN VIVERO MUNICIPAL	RECURSOS INSUFICIENTES AUSENCIA DE GESTIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS PARA VIVERO MUNICIPAL
AFLUENTES DE AGUA EN PELIGRO	INADECUADA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES AUSENCIA DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES RECURSOS INSUFICIENTES	GESTIÓN DE RECURSOS CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES
INEXISTENCIA DE CULTURA DE SEPARACIÓN DE BASURA	AUSENCIA DE INFORMACIÓN APATÍA DE LA POBLACIÓN	PROGRAMA INFORMATIVO SOBRE BENEFICIOS DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS
INEXISTENCIA DE CULTURA DE SEPARACIÓN DE BASURA	AUSENCIA DE INFORMACIÓN APATÍA DE LA POBLACIÓN	PROGRAMA INFORMATIVO SOBRE BENEFICIOS DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS
USO DE PLÁSTICOS Y DESECHABLES EN AUMENTO	AUSENCIA DE INFORMACIÓN APATÍA DE LA POBLACIÓN	PROGRAMA PARA DEJAR DE USAR PLÁSTICOS Y DESECHABLES
AUSENCIA DE DEPÓSITOS PARA BASURA RECICLABLE	AUSENCIA DE GESTIÓN DESINTERÉS POBLACIONAL	GESTIÓN CON EMPRESAS QUE RECICLAN
TIRADERO DE BASURA MAL PLANEADO	AUSENCIA DE PLANEACIÓN RECURSOS INSUFICIENTES	GESTIÓN DE RECURSOS CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO
AUSENCIA DE USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN ALUMBRADO PÚBLICO Y VIVIENDAS	RECURSOS INSUFICIENTES DESINTERÉS INSTITUCIONAL AUSENCIA DE PLANEACIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS APLICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN ALUMBRADO PÚBLICO Y VIVIENDAS

Objetivo General

Contribuir de manera global a la preservación de los bosques, del agua, y a la disminución de la contaminación y calentamiento global, a través de estrategias que coadyuven a desacelerar la contaminación y a frenar el deterioro de nuestro medio ambiente.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Lograr un equilibrio ecológico en nuestro municipio, implementando acciones que fomenten el cuidado y vigilancia de nuestros bosques, afluentes de agua y que al mismo tiempo representen una alternativa de crecimiento a la población.	ODS 3, 6, 13 y 15	ODS 1, 2, 11 y 12
ESTRATEGIA 1.1.- Rescatar nuestros bosques, afluentes de agua y fauna regional.	MODS 3.3, 3.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3, y 15.4	MODS 1.2, 1.4, 1.5, 2.4, 11.1, 11.6 y 12.2

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Realizar las gestiones pertinentes ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) solicitando asesoría y acciones inmediatas de vigilancia en nuestro Municipio a fin de erradicar las prácticas clandestinas de tala de árboles, así como para capacitar a la población en prevención de incendios forestales. (MODS 1.4, 1.5, 2.4, 6.6, 11.6, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4)
- 1.1.1.1 *Gestión, justificación y solicitud de asesoría y acciones inmediatas de vigilancia en nuestro Municipio a fin de erradicar las prácticas clandestinas de tala de árboles, así como para capacitar a la población en prevención de incendios forestales*
- 1.1.2 Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas solicitando asesoría para nuestra gente de campo, en técnicas de roza, aprovechamiento forestal, combate de plagas, así como en el manejo de agroquímicos, tales como fertilizantes y plaguicidas, y conocer opciones de plaguicidas orgánicos. (MODS 1.4, 1.5, 2.4, 3.9, 6.3, 6.6, 8.4, 11.6, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4)
- 1.1.2.1 *Gestión, justificación y solicitud para asesoría en técnicas de roza, aprovechamiento forestal, combate de plagas, manejo de agroquímicos, tales como fertilizantes y plaguicidas, y conocer opciones de plaguicidas orgánicos*
- 1.1.3 Realizar programas de rescate de especies endémicas por medio de asesorías y reforestación con éstas especies. (MODS 1.4, 1.5, 2.4, 3.9, 6.3, 6.6, 8.4, 11.6, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4)
- 1.1.3.1 *Calendario de reforestación de especies endémicas*
- 1.1.4 Realizar las gestiones ante instancias federales y estatales con la finalidad de implementar un vivero municipal que coadyuve a la reforestación constante de nuestros bosques y al mismo tiempo represente una alternativa de siembra y

mejore la economía de nuestros habitantes. (MODS 1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 3.9, 6.3, 6.6, 8.4, 11.6, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4)

1.1.4.1 *Gestión, justificación y solicitud de vivero*

1.1.5 Establecer una planta de tratamiento de aguas residuales. (MODS 1.2, 3.9, 6.2, 6.3, 11.1 y 11.6)

1.1.5.1 *Construcción de una planta tratadora de aguas residuales (Inciso a) Punto 4 APO)*

1.1.6 Implementar acciones que resguarden nuestras afluentes naturales de agua. (MODS 1.2, 3.3, 6.1, 6.4, y 11.1)

1.1.6.1 *Desazolve de los arroyos existente en el Municipio (Inciso b) Punto 5 APO)*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Establecer mecanismos para lograr un adecuado manejo de la basura	ODS 3, 6 y 13	ODS 1, 7, 11 y 12
ESTRATEGIA 2.1.- Establecer métodos efectivos de separación y destino final de la basura.	MODS 3.9, 6.3, 6.6, y 13.2	MODS 1.4, 1.5, 2.4, 7.1, 7.2, 11.6, 12.4 y 12.5

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

2.1.1 Ofrecer pláticas y talleres en el tema de tratado y separación de la basura, con la finalidad de impulsar el interés ciudadano sobre dicho tema. (MODS 1.5, 3.9, 6.6, 11.6, 12.4, 12.5)

2.1.1.1 *Calendario de pláticas y talleres de tratado y separación de la basura*

2.1.2 Implementar el programa “Suchixtlahuaca libre de plásticos”, mediante el cual se elimine gradualmente el uso de plásticos en tiendas y negocios (bolsas y envases en general agua, refrescos, etc.), asimismo eliminar el uso de desechables en todas las fiestas, eventos y celebraciones en nuestro municipio. (MODS 1.5, 3.9, 6.6, 11.6, 12.4, 12.5)

2.1.2.1 *Programa “Suchixtlahuaca libre de plásticos”*

2.1.3 Realizar gestiones con diversas empresas que cuya actividad sea el reciclaje de basura, para que instalen sin costo depósitos de basura reciclable en sitios estratégicos en el Municipio, y cada determinado tiempo los vacíen. (MODS 1.5, 3.9, 6.6, 11.6, 12.4, 12.5)

2.1.3.1 *Solicitud a empresas de reciclaje de basura, para que instalen sin costo depósitos de basura reciclable*

- 2.1.4 Realizar pláticas informativas y talleres para el tratamiento de basura orgánica, para poder ser utilizada como composta en actividades de traspatio o en terrenos de cultivo. (MODS 1.4, 1.5, 2.4, 3.9, 6.3, 6.6, 11.6, 12.4, 12.5)
 - 2.1.4.1 *Programa de pláticas y talleres para el tratamiento de basura orgánica*
- 2.1.5 Realizar las gestiones correspondientes para la construcción de un Relleno Sanitario en el Municipio. (MODS 1.5, 3.9, 6.6, 11.6, 12.4, 12.5)
 - 2.1.5.1 *Construcción de Relleno Sanitario (Inciso b) Punto 4 APO)*
- 2.1.6 Implementar el uso de la energía solar en la red de alumbrado público con tecnologías de paneles solares. (MODS 7.2)
 - 2.1.6.1 *Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público (Inciso a) Punto 10 APO)*
- 2.1.7 Realizar un programa de instalación de paneles solares en viviendas del Municipio. (MODS 1.4, 7.1, 7.2 y 13.2)
 - 2.1.7.1 *Mejoramiento de viviendas – Instalación de paneles solares a 45 viviendas (Inciso a) Punto 11 APO)*

Eje 5: Municipio a la Vanguardia



La relevancia que ha adquirido actualmente la Transparencia y el Acceso a la Información como instrumentos de la Rendición de Cuentas se ha incrementado al grado de convertirse en un derecho Constitucional a favor de la ciudadanía. Ello ha traído como consecuencia un sinnúmero de Sistemas de Información obligatorios para los Municipios, en nuestro Estado basta mencionar las instancias normativas con la cuales hay que cumplir en materia rendición de cuentas de los recursos ejercidos, a saber: Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), Secretaría de Finanzas, Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienestar, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en las cuales por lo menos hay que cumplir con un sistema de información y en ocasiones con más, sin mencionar con las obligaciones tributarias de las cuales es objeto el Municipio.

A más de lo anterior, es de todos conocido que un Municipio es tan seguro y solvente como lo es su Marco Normativo, ya que toda acción de la Autoridad, ya sea de sanción o de cobro, deberá estar sustentada en un ordenamiento legal, de lo contrario, carecerá de validez y no podrá ser ejecutada.

En virtud de lo antes expuesto, es nuestro compromiso constituir una administración honesta, transparente que rinda cuentas con la oportunidad y formalidad que requieren las instancias normativas, con total transparencia en el ejercicio eficaz, eficiente y racional de los recursos públicos. Somos plenamente conscientes que la población está urgida de resultados y demanda un gobierno que respondan a sus preocupaciones y necesidades, de una manera abierta y participativa, lo cual es fundamental para el diseño de iniciativas que tengan **un impacto en la calidad de vida de las personas, de nuestras comunidades indígenas, de nuestras mujeres y de nuestra niñez y nuestra juventud** (Política Transversal), así como en el proceso de mejora de los servicios que brindan las instituciones públicas.

Diagnóstico

La principal dolencia en nuestra comunidad en lo concerniente a la Administración Municipal, independientemente de la insuficiencia en infraestructura y en personal especializado, recae en el tema del Marco Normativo Municipal y de la Transparencia. Mención aparte merece el hecho de que el tiempo de gestión de cada administración en nuestro Municipio es de un año y medio lo que hace imposible un trabajo digno, ya que no da tiempo de realizar gestiones importantes.

El único ordenamiento Legal con que se cuenta actualmente es el Bando de Policía, mismo que no se ha actualizado. Y en el tema de transparencia al ser relativamente nuevo, aún no se cuenta con personal debidamente capacitado para poder cumplir a cabalidad con lo requerido en la Ley General de Transparencia Gubernamental. Por lo que respecta a los ingresos que recauda el Municipio, éstos son dos solamente y son por concepto de Agua Potable y por el Impuesto Predial. Cabe mencionar las malas condiciones en que se encuentran las instalaciones de la tesorería municipal.

Análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ~ DISPONIBILIDAD A MEJORAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACTUAL ~ CUENTA CON BANDO DE POLICÍA ~ COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL AGUA POTABLE ~ SE CUMPLE CON ALGUNAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NORMATIVAS 	<ul style="list-style-type: none"> ~ INSUFICIENTE MARCO NORMATIVO ~ BANDO DE POLICÍA OBSOLETO ~ INEXISTENCIA DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA ~ AUSENCIA DE CAPACITACIÓN Y DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA ~ INEXISTENCIA DE UN PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO EN INTERNET ~ INSUFICIENTE CAPTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES ~ RECURSOS INSUFICIENTES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ~ CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS GRATUITAS POR PARTE DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ~ CONTRATACIÓN DE DESPACHOS CONTABLES COMPETENTES 	<ul style="list-style-type: none"> ~ RECORTES PRESUPUESTALES ~ FRAUDES O MANIPULACIÓN POR PARTE DE DESPACHOS EXTERNOS ~ CAMBIOS CONSTANTES EN NORMATIVIDAD

Análisis de Brecha:

IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA	ANÁLISIS DE LA CAUSA RAÍZ	PLAN DE MEJORA
BANDO DE POLICÍA OBSOLETO	RECURSOS INSUFICIENTES DESINTERÉS INSTITUCIONAL DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA	ACTUALIZAR EL BANDO DE POLICÍA
INSUFICIENTE MARCO NORMATIVO	RECURSOS INSUFICIENTES DESINTERÉS INSTITUCIONAL DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA	COMPLEMENTAR EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL
INSUFICIENTE CAPTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	RESISTENCIA DE LA POBLACIÓN FALTA DE SUSTENTO LEGAL	NORMAR CAPTACIÓN DE RECURSOS DE NEGOCIOS Y USO DE SUELO

INEXISTENCIA DE UN PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO EN INTERNET	RECURSOS INSUFICIENTES DESINTERÉS INSTITUCIONAL	GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO EN INTERNET
INEXISTENCIA DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA	RECURSOS INSUFICIENTES DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A AUTORIDAD MUNICIPAL SOBRE EL TEMA DE TRANSPARENCIA

Objetivo General

Fortalecer en todos los sentidos el Desarrollo Institucional mediante acciones que fomenten la cohesión social entre el gobierno y la participación ciudadana.

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 1.- Implementar acciones para lograr una eficiente Organización Institucional, que permita trabajar en orden, en armonía y con sustento en instrumentos normativos sólidos.	ODS 16	ODS 1, 5, 10, 12 y 17
ESTRATEGIA 1.1.- Actualizar y perfeccionar el Marco Normativo Municipal.	MODS 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10	MODS 1 b), 5 c) y 10.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

- 1.1.1 Actualizar a mediano plazo el Bando de Policía. (MODS 1.b, 5.c, 10.3, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10)
 - 1.1.1.1 *Actualización del Bando de Policía y buen Gobierno*
- 1.1.2 Elaborar las leyes y reglamentos faltantes y actualizar los existentes para integrar el marco legal de actuación del Municipio. A la fecha de redacción del presente Plan, se conoció que no existe un Reglamento Interno Municipal, no hay un Reglamento de Panteones, falta actualizar la Ley de Ingresos. (MODS 1.b, 5.c, 10.3, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10)
 - 1.1.2.1 *Programa de elaboración de leyes, reglamentos faltantes y actualización de los existentes*
- 1.1.3 Incrementar la captación de ingresos a través de la Tesorería Municipal por concepto de Uso de sueldo, venta de bebidas alcohólicas, tiendas de abarrotes, etc. mediante una profunda revisión a la Ley de Ingresos y su actualización. (MODS 1.b, 5.c, 10.3, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10)
 - 1.1.3.1 *Revisión y actualización de la Ley de Ingresos*
- 1.1.4 Implementar programas para que los contribuyentes morosos, tengan facilidades para ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones, así mismo se otorgarán

estímulos fiscales para aquellos que se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias Municipales. (MODS 1.b, 5.c, 10.3, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10)

1.1.4.1 *Programa de estímulos fiscales*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar el Gobierno digital.	MODS 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10	MODS 1 b), 5 c), 10.3, 12 b) y 17.7

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

1.2.1 Implementar en internet un portal oficial del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, que permita publicar el cumplimiento de las diversas obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como difundir nuestro pueblo como destino turístico. (MODS 1.b, 5.c, 10.3, 12.b, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10)

1.1.1.1 *Elaboración de la Página web Oficial del Municipio*

1.1.2 Gestionar recursos ante instancias gubernamentales y/o privadas a fin de poder estar en condiciones de equipar al Municipio con equipo tecnológico de vanguardia. (MODS 1.b, 5.c, 9.b, 10.3, 12.b, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8, 16.10 y 17.7,)

1.1.2.1 *Gestión, justificación y solicitud para equipo tecnológico de vanguardia*

Resumen Narrativo	Contribución Directa MODS 2030	Contribución Indirecta MODS 2030
Objetivo Específico 2.- Establecer acciones concretas para lograr una administración pública eficiente, eficaz y transparente en la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	ODS 16	ODS 1, 5 y 10
ESTRATEGIA 2.1.- Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, mediante las siguientes líneas de acción.	MODS 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10	MODS 1 b), 5 c) y 10.3

LÍNEAS DE ACCIÓN/

PROYECTOS

2.1.1 Gestionar ante instancias normativas estatales y federales para que nos impartan cursos y programas continuos de capacitación en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas tales como Obligaciones Municipales de Transparencia; Interpretación, aplicación de la Ley General y la Ley Estatal de Transparencia, Presupuesto basado en Resultados, Evaluación al Desempeño a fin de contar con

servidores públicos especializados que cumplan a cabalidad con las tareas encomendadas en este tema. (MODS 1.b, 5.c, 10.3, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10)

2.1.1.1 Gestión, justificación y solicitud de cursos y programas continuos de capacitación en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas

2.1.2 Promover la difusión de la normatividad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas a fin de que tanto los servidores públicos, como la población en general se encuentren debidamente informados y conozcan sus derechos y obligaciones al respecto. (MODS 1.b, 5.c, 10.3, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10)

2.1.2.1 Programa de difusión de Información sobre Transparencia y Rendición de Cuentas

2.1.3 Integrar el Comité de Transparencia, para posteriormente designar a la Unidad de Transparencia y en general toda la tramitología para el debido cumplimiento en materia de Transparencia. (MODS 1.b, 5.c, 10.3, 16.3, 16.5, 16.6, 16.8 y 16.10)

2.1.3.1 Integración de comité y unidad de transparencia

X. Programación y Presupuestación

La Planeación Estratégica está condicionada por la correcta programación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, la cual tiene por objeto preparar y ordenar las actividades a realizar por las diversas unidades de la administración municipal, dando como resultado los programas, objetivos o acciones a ejecutar durante el mandato constitucional.

En este tenor la programación detallada de las obras y acciones de nuestro municipio se muestra a continuación:

Eje 1.- Municipio Seguro				
<i>Objetivo Específico 1.- Eficientar el servicio de seguridad pública municipal a fin de preservar la tranquilidad, seguridad pública y la paz de los habitantes de nuestro municipio</i>				
Estrategia 1.1 Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Justificación para gestión ante las instancias respectivas para la adquisición de una patrulla</i>	2020-2021	Sindicatura/ Regiduría de Policía	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Justificación y gestión para la adquisición de uniformes y equipo de seguridad para los topiles municipales</i>	2020-2021	Sindicatura/ Regiduría de Policía	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Justificación y gestión para la construcción de un módulo de vigilancia y para la adquisición de 2 cámaras de vigilancia</i>	2020-2021	Sindicatura/ Regiduría de Policía	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 5 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$2,080,000.00	FISM
<i>Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público (Inciso a) Punto 10 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$598,112.00	FISM
<i>Justificación y gestión para la capacitación de topiles</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN
<i>Programa de rondines en los alrededores del municipio</i>	2020	Regiduría de Policía	5,100.00	FORTAMUN
<i>Programa de vecino vigilante</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN
<i>Dotación de silbatos a la comunidad</i>	2020	Regiduría de Policía	6,000.00	FORTAMUN
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar actividades para la prevención de la comisión de delitos, fomentando acciones distractoras para la niñez y la juventud de nuestro municipio, promoviendo la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho.				
<i>Gestionar recursos ante las instancias normativas correspondientes para la Rehabilitación del Parque Municipal (Inciso a) Punto 14 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$120,000.00	Recursos Extraordinarios

<i>Gestionar recursos ante las instancias normativas correspondientes para la Construcción de la Casa de la Cultura (Inciso b) Punto 3 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Programas culturales, organización de torneos deportivos, programas de esparcimiento</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN
<i>Programa de difusión de prevención del delito</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN
<i>Programa de pláticas a la población de fomento del respeto a los derechos de nuestros semejantes</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN
Objetivo Específico 2.- Eficientar la impartición de justicia mediante el correcto desempeño de funciones de nuestros servidores públicos				
ESTRATEGIA 2.1.- Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia				
<i>Justificación para implementar la figura de Alcalde Municipal como una plaza permanente con sueldo</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN
<i>Actualizar el Bando de Policía y Gobierno</i>	2021	Sindicatura	10,000.00	FISM-PRODIM
<i>Justificación para recibir asesoría, cursos y talleres en materia de derechos humanos</i>	2020	Sindicatura	Gestión	FORTAMUN
Objetivo Específico 3.- Implementar en nuestra comunidad la cultura de protección civil a fin de disminuir los riesgos en la población y para actuar de forma oportuna y eficaz ante los acontecimientos que pongan en riesgo a la población, promoviendo la participación de la ciudadanía				
ESTRATEGIA 3.1.- Fortalecer las acciones de protección civil en nuestro municipio				
<i>Constitución del Concejo Municipal de Protección Civil</i>	2020	Sindicatura	Gestión	FORTAMUN
<i>Justificación y gestión para recibir capacitación en temas de protección civil</i>	2020	Sindicatura	Gestión	FORTAMUN
<i>Justificación para recibir equipo básico de protección civil</i>	2020	Sindicatura	Gestión	FORTAMUN
<i>Calendario de actividades de inspección y verificación de infraestructuras escolares</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN
<i>Justificación para recibir apoyos en caso de desastres o contingencias</i>	2020	Sindicatura	Gestión	Recursos Extraordinarios
ESTRATEGIA 3.2.- Promover la elaboración de un Atlas y Mapas de Riesgo Municipal				
<i>Justificación y gestión para la elaboración de un Atlas de Riesgos</i>	2020	Sindicatura	Gestión	FORTAMUN
<i>Justificación y gestión para recibir conferencias, talleres y adiestramiento de protección civil</i>	2020	Sindicatura	Gestión	FORTAMUN
<i>Identificación de zonas seguras y puntos de reunión en el municipio</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN
<i>Programa de difusión de información en materia de protección civil</i>	2020	Regiduría de Policía	Gestión	FORTAMUN

Eje 2.- Municipio con Desarrollo Social				
Educación				
Objetivo Específico 1.- Fortalecer la infraestructura escolar				
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones que mejoren la Infraestructura Educativa, así como gestionar para contar con el equipamiento escolar adecuado				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Programa de atención y mantenimiento de los planteles escolares en el municipio</i>	2021	Regiduría de Hacienda, educación y salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Justificación para mantenimiento y rehabilitaciones mayores a los planteles escolares en el municipio y turnar a IOCIFED</i>	2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Elaborar justificación y proyecto de construcción de Escuela Secundaria o Telesecundaria</i>	2020-2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Elaborar justificación y solicitud de donación de equipo de cómputo de vanguardia</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar acciones que garanticen escuelas seguras a fin de salvaguardar la integridad física de la población escolar dentro de los planteles educativos.				
<i>Programa de revisión periódica de planteles educativos</i>	2020	Regiduría de Obras	5,000.00	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud a Protección Civil estatal de Taller Escolar de Protección Civil</i>	2020	Sindicatura/Regiduría de Policía	Gestión	Participaciones Federales
<i>Talleres para reconocimiento de puntos de reunión de seguridad</i>	2020	Regiduría de Policía	2,500.00	Participaciones Federales
Objetivo Específico 2.- Impulsar la educación a nuestro Municipio para que nuestros adolescentes decidan seguir estudiando.				
ESTRATEGIA 2.1.- Establecer acciones para disminuir la deserción escolar				
<i>Justificación y solicitud para programa de becas, estímulos o apoyos para alumnos que terminen la primaria</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud para recursos y programas de detección de problemas auditivos y oculares</i>	2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Acompañamiento a los padres de familia de los alumnos beneficiarios del Programa de Uniformes y Útiles Escolares</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	3,000.00	Participaciones Federales
<i>Programas de actividades que fomenten de la lectura en nuestros infantes</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	6,000.00	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud para la biblioteca móvil</i>	2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales

<i>Programa de actividades extraescolares</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	2,500.00	Participaciones Federales
Cultura y Deporte				
Objetivo Específico 1.- Impulsar la creación de infraestructura cultural				
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a contar con Infraestructura Cultural, así como gestionar para contar con el equipamiento escolar adecuado y dar atención a nuestro templo histórico				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</i>	2020	Presidencia Municipal	21,500.00	FISM/PRODIM
<i>Gestión para la Construcción de una casa de la cultura (Inciso b) Punto 3 APO)</i>	2021	Presidencia Municipal/Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Justificación y solicitud del equipo a requerir en Casa de la Cultura</i>	2021	Presidencia Municipal/Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Justificación y gestión de recursos para el mejoramiento de templo (Inciso b) Punto 7 APO)</i>	2020	Presidencia Municipal/Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
ESTRATEGIA 1.2.- Fomentar en nuestra población el rescate de nuestra identidad cultural.				
<i>Integración de comisión investigadora para indagar con las personas mayores y/o conocedoras de las antiguas tradiciones culturales de nuestro Municipio</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	5,500.00	Participaciones Federales
<i>Integración de comisión artesanal</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	2,500.00	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud de talleres de expresión artística</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Elaboración de calendario de pláticas para concientizar a la población sobre la importancia de realizar actividades culturales y deportivas</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	2,500.00	Participaciones Federales
<i>Elaboración de convocatoria para la conformación de un grupo de danza y folklor municipal</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	5,500.00	Participaciones Federales
Objetivo Específico 2.- Fomentar el interés en la población para la práctica de alguna actividad deportiva.				
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar acciones para despertar el interés en nuestra población la práctica de algún deporte				
<i>Programa de promoción de actividades deportivas</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	2,000.00	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud a Universidades para que sus alumnos puedan realizar prácticas profesionales en nuestro Municipio</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales

<i>Elaboración de programa de torneos deportivos</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	2,000.00	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud de apoyos o becas deportivas</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
Grupos Vulnerables				
Objetivo Específico 1.- Impulsar la creación de la infraestructura necesaria para la atención de los grupos vulnerables.				
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan iniciar a mediano plazo la construcción de la Infraestructura para la atención de los grupos vulnerables de nuestro municipio				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</i>	2020	Presidencia Municipal	21,500.00	FISM/PRODIM
<i>Investigación en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la construcción de una casa municipal de atención general a grupos vulnerables</i>	2020-2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Justificación y expediente para la solicitud de construcción de la casa municipal de atención general a grupos vulnerables</i>	2020-2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Justificación y expediente para la solicitud de contratación de personal con el perfil idóneo para dar atención y orientar a nuestra niñez, adultos mayores y mujeres</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Justificación y expediente para la solicitud de capacitación asesoría y adiestramiento adecuado a personal municipal, en temas de asistencia integral a la niñez, adultos mayores y mujeres</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Tríptico y programa de difusión acerca de los derechos y opciones de crecimiento de los grupos vulnerables</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	5,000.00	Participaciones Federales
Objetivo Específico 2.- Impulsar la inclusión de los grupos vulnerables de San Cristóbal Suchixtlahuaca dentro del desarrollo sostenible municipal.				
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar programas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, logrando su plena inclusión en los programas de asistencia social, servicios de salud, educación, vivienda, cultura y deporte, sin distinción de etnia, genero, preferencia sexual, credo, ideología política, edad, condición social o económica, discapacidad o cualquier otra				

<i>Publicaciones mensuales de mecanismos de participación en programas gubernamentales en beneficio de las mujeres y adultos mayores</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	2,000.00	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud de cursos, talleres, conferencias y actividades que promuevan la salud de grupos vulnerables</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud de talleres y cursos para capacitar a los grupos vulnerables en el aprendizaje de un oficio</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud de pláticas familiares para erradicar la violencia intrafamiliar</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
S a l u d				
Objetivo Específico 1.- Fortalecer la infraestructura de salud.				
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan iniciar a mediano plazo el mejoramiento y ampliación de la Infraestructura de salud				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</i>	2020	Presidencia Municipal	21,500.00	FISM/PRODIM
<i>Investigaciones realizadas para realizar las gestiones respectivas para la construcción de un dispensario médico o una farmacia municipal, así como para una ampliación del centro de salud</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Gestión y justificación y expediente para la solicitud de construcción del dispensario médico o farmacia municipal, así como de la ampliación del centro de salud</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Justificación y expediente para la solicitud de una ambulancia municipal</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Recursos Extraordinarios
Objetivo Específico 2.- Disminuir los índices de enfermedades en nuestro Municipio a través de la implementación de programas de promoción y prevención de la salud.				
ESTRATEGIA 2.1.- Establecer programas de promoción de la salud				
<i>Gestión, justificación y solicitud para la visita periódica de las unidades móviles de salud</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Gestión, justificación y solicitud para recibir servicios de salud visual y dental</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Programa de perifoneos y de pinta de bardas de estilos de vida saludable</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	8,000.00	Participaciones Federales

<i>Programa de promoción y difusión de información sobre los daños que causan las adicciones, así como información relativa a métodos anticonceptivos</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	2,000.00	Participaciones Federales
<i>Gestión, justificación y solicitud ante instituciones privadas de medicina homeopática, medicina alternativa y medicina holística, para que acudan a San Cristóbal Suchixtlahuaca a promocionar sus servicios a bajo costo</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
Infraestructura de Servicios Básicos Vivienda				
Objetivo Específico 1.- Abatir el rezago en los componentes relativos a los materiales con que se encuentran construidas las de viviendas en el Municipio.				
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan abatir los índices de viviendas con paredes de material endeble y viviendas con piso de tierra				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Gestión, justificación y solicitud de recursos de programas de mejoramiento de viviendas</i>	2021	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Programa de tequio</i>	2021	Regiduría de Obras	Gestión	Participaciones Federales
<i>Justificación y solicitud de recursos programa de piso firme</i>	2021	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Catálogo de programas de programas federales y estatales de apoyo a la vivienda</i>	2021	Regiduría de Obras	2,000.00	Participaciones Federales
Objetivo Específico 2.- Fomentar en las viviendas el uso de energía amigables con el medio ambiente y que permitan generar un ahorro en la población del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca.				
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar acciones encaminadas al establecimiento de opciones de energía solar en las viviendas, que además de contribuir con el medio ambiente, también lo haga en la economía de la población al reducir los costos de energía eléctrica				
<i>Solicitud a empresas de calentadores solares para que acudan al Municipio y ofrezcan sus productos a bajos costos</i>	2021	Regiduría de Obras	Gestión	Participaciones Federales
<i>Mejoramiento de viviendas – Instalación de paneles solares a 45 viviendas (Inciso a) Punto 11 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$855,000.00	FISM
<i>Mejoramiento de viviendas – Instalación de estufas ecológicas a 36 viviendas (Inciso a) Punto 12 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$162,000.00	FISM
<i>Programa de difusión de información acerca de la conveniencia de usar energías alternativas</i>	2020	Regiduría de Obras	1,000.00	Participaciones Federales

Infraestructura de Servicios Básicos Agua Potable				
Objetivo Específico 1.- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable de calidad en toda la comunidad, basado en su uso racional, en el saneamiento de los mantos freáticos y el adecuado mantenimiento a la red existente.				
ESTRATEGIA 1.1.- Abastecer a la cabecera municipal del vital líquido				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Construcción de un sistema de agua potable en la cabecera municipal (Inciso a) Punto 3 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$650,000.00	FISM
<i>Construcción de un pozo profundo en la cabecera municipal -Llano Inguindachi- (Inciso a) Punto 8 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$1,420,000.00	FISM
ESTRATEGIA 1.2.- Mejorar los sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable en el Municipio				
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable del manantial Palo Solo (Inciso a) Punto 6 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$61,523.00	FISM
<i>Rehabilitación del Tanque para agua potable Cunlli (Inciso a) Punto 15 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$145,000.00	FISM
<i>Rehabilitación de la Presa Cuningo (Inciso b) Punto 6 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Rehabilitación de la Presa ubicada en el Paraje La Plazuela (Inciso b) Punto 8 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Rehabilitación de la Presa ubicada en el Paraje Agua Dulce (Inciso b) Punto 9 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Construcción de Presa en el Paraje "Ndaruxi" (Inciso b) Punto 10 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
ESTRATEGIA 1.3.- Atender los afluentes de agua en el Municipio				
<i>Desazolve de los arroyos existente en el Municipio (Inciso b) Punto 5 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
Infraestructura de Servicios Básicos Drenaje				
Objetivo Específico 1.- Contar con una red de drenaje suficiente.				
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a beneficiar al mayor número de pobladores con el servicio de drenaje y el tratamiento de las aguas residuales				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 7 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$1,052,240.99	FISM
<i>Construcción de una planta tratadora de aguas residuales (Inciso a) Punto 4 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$ 5,206,215.76	Gestión Estatal
Infraestructura de Servicios Básicos				

Energía Eléctrica				
Objetivo Específico 1.- Alcanzar la cobertura total de Alumbrado Público en nuestro Municipio y fomentar el uso de energías amigables con la naturaleza.				
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones tendientes a eficientar el servicio de Alumbrado Público en la población				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 5 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$2,080,000.00	FISM
<i>Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público en la población (Inciso a) Punto 10 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$598,112.00	FISM
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar acciones tendientes a generar ahorros en la economía de nuestra población en el tema de energía eléctrica y fomentar el uso de energías amigables				
<i>Calendario de pláticas informativas para concientizar a la población sobre los beneficios y ahorros en el uso de energías alternativas y uso de focos ahorradores</i>	2020	Regiduría de Obras	1,000.00	Participaciones Federales
<i>Mejoramiento de vivienda – Instalación de paneles solares (Inciso a) Punto 11 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$855,000.00	FISM
<i>Solicitudes a empresas dedicadas a proporcionar servicios de energías alternativas, para que ofrezcan pláticas y conferencias informativas sobre los beneficios del uso de esas energías</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Participaciones Federales
Infraestructura de Servicios Básicos Caminos, carreteras y calles				
Objetivo Específico 1.- Mejorar las vías terrestres de la población.				
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones para que a mediano plazo se pueda mejorar el acceso a nuestra comunidad				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Gestión, justificación y solicitud para realizar la rehabilitación del acceso al Municipio</i>	2020-2021	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
ESTRATEGIA 1.2.- Ofrecer a nuestros campesinos oportunidades de crecimiento mediante el uso de los caminos cosecheros				
<i>Rehabilitación de caminos cosecheros (Inciso a) Punto 16 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Por definir	FISM
<i>Rehabilitación de caminos rurales de acceso a la población (Inciso b) Punto 2 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
ESTRATEGIA 1.3.- Mejorar la imagen urbana del Municipio y la comunicación con nuestros pueblos vecinos				

<i>Construcción de adoquinado en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 8-1 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$418,500.00	FISM
<i>Justificación y solicitud para pavimentar a base de concreto hidráulico las calles principales de la población (Inciso b) Punto 1 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios
<i>Ampliación del puente vehicular denominado “La Paiña” en la cabecera municipal (Inciso a) Punto 9 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Por definir	FISM

Eje 3.- Municipio en Marcha				
Objetivo Específico 1.- Rescatar al campo del abandono en que se encuentra, impulsando las actividades agrícolas y ganaderas en la comunidad.				
Estrategia 1.1 Rescatar y fortalecer la siembra y cultivo de productos agrícolas, así como fomentar actividades ganaderas y apícolas				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Gestión, justificación y solicitud de apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente del campo, instruyéndoles sobre técnicas de siembra y cosecha, así como de otras especies factibles de sembrar en la región</i>	2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Gestión, justificación y solicitud para capacitación y asesoría sobre técnicas del uso adecuado de agroquímicos, así como del combate adecuado de plagas</i>	2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Gestión, justificación y solicitud para capacitación y asesoría sobre opciones y alternativas para crianza de ganado o animales de granja o traspatio, (pollos, cerdos, guajolotes, codornices, borregos, chivos, etc.), así como de otras opciones como criaderos de abejas</i>	2021	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Adquisición de Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios (Inciso a) punto 13 APO)</i>	2020	Presidencia	Por definir	FISM
Objetivo Específico 2.- Impulsar al sector comerciante y artesanal en la comunidad.				
ESTRATEGIA 2.1.- Fomentar apoyos a los comerciantes de nuestro Municipio				
<i>Gestión, justificación y solicitud de apoyos y/o microcréditos para nuestros comerciantes, así como la capacitación y asesoría</i>	2020	Regiduría de Hacienda, Educación y Salud	Gestión	Participaciones Federales
<i>Programa de pláticas y talleres de rescate de nuestras artesanías</i>	2020		Gestión	Participaciones Federales
ESTRATEGIA 2.2.- Impulsar el desarrollo de turismo alternativo en nuestro Municipio				

<i>Gestión, justificación y solicitud de apoyo, asesoría y capacitación para la instalación de una tirolesa, balneario, una ruta de ciclismo de montaña y en general de actividades de turismo alternativo</i>	2021	Presidencia	Gestión	Participaciones Federales
--	------	-------------	---------	---------------------------

Eje 4.- Municipio Sustentable

Objetivo Específico 1.- Lograr un equilibrio ecológico en nuestro municipio, implementando acciones que fomenten el cuidado y vigilancia de nuestros bosques, afluentes de agua y que al mismo tiempo representen una alternativa de crecimiento a la población.

Estrategia 1.1 Rescatar nuestros bosques, afluentes de agua y fauna regional

Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Gestión, justificación y solicitud de asesoría y acciones inmediatas de vigilancia en nuestro Municipio a fin de erradicar las prácticas clandestinas de tala de árboles, así como para capacitar a la población en prevención de incendios forestales</i>	2020	Presidencia	Gestión	Participaciones Federales
<i>Gestión, justificación y solicitud para asesoría en técnicas de roza, aprovechamiento forestal, combate de plagas, manejo de agroquímicos, tales como fertilizantes y plaguicidas, y conocer opciones de plaguicidas orgánicos</i>	2020	Presidencia	Gestión	Participaciones Federales
<i>Calendario de reforestación de especies endémicas</i>	2021	Presidencia	2,500.00	Participaciones Federales
<i>Gestión, justificación y solicitud de vivero</i>	2021	Presidencia	2,500.00	Participaciones Federales
<i>Construcción de una planta tratadora de aguas residuales (Inciso a) Punto 4 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$5,206,215.76	Gestión Estatal
<i>Gestión para el Desazolve de los arroyos existente en el Municipio (Inciso b) Punto 5 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Gestión	Recursos Extraordinarios

Objetivo Específico 2.- Establecer mecanismos para lograr un adecuado manejo de la basura.

ESTRATEGIA 2.1.- Establecer métodos efectivos de separación y destino final de la basura

<i>Calendario de pláticas y talleres de tratado y separación de la basura</i>	2020	Regiduría de Obras	2,500.00	Participaciones Federales
<i>Programa "Suchixtlahuaca libre de plásticos"</i>	2020	Regiduría de Obras	2,500.00	Participaciones Federales
<i>Solicitud a empresas de reciclaje de basura, para que instalen sin costo depósitos de basura reciclable</i>	2020	Presidencia	4,500.00	Participaciones Federales
<i>Programa de pláticas y talleres para el tratamiento de basura orgánica</i>	2020	Presidencia	4,500.00	Participaciones Federales

<i>Construcción de Relleno Sanitario (Inciso b) Punto 4 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	Por definir	FISM
<i>Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público (Inciso a) Punto 10 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$598,112.00	FISM
<i>Mejoramiento de viviendas – Instalación de paneles solares a 45 viviendas (Inciso a) Punto 11 APO)</i>	2020	Regiduría de Obras	\$855,000.00	FISM

Eje 5.- Municipio a la Vanguardia

Objetivo Específico 1.- Implementar acciones para lograr una eficiente Organización Institucional, que permita trabajar en orden, en armonía y con sustento en instrumentos normativos sólidos				
Estrategia 1.1 Actualizar y perfeccionar el Marco Normativo Municipal				
Nombre del Proyecto	Año que será ejecutado	Área Responsable	Recursos Asignados	Fuente de Financiamiento
<i>Actualizar el Bando de Policía y Gobierno</i>	2021	Sindicatura	10,000.00	FISM-PRODIM
<i>Programa de elaboración de leyes, reglamentos faltantes y actualización de los existentes</i>	2021	Sindicatura	11,500.00	FISM-PRODIM
<i>Revisión y actualización de la Ley de Ingresos</i>	2021	Sindicatura	10,000.00	Participaciones Federales
<i>Programa de estímulos fiscales</i>	2021	Sindicatura	5,000.00	Participaciones Federales
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar el Gobierno digital				
<i>Elaboración de la Página web Oficial del Municipio</i>	2021	Presidencia	21,000.00	Participaciones Federales
<i>Gestión, justificación y solicitud para equipo tecnológico de vanguardia</i>	2021	Presidencia	Gestión	Participaciones Federales
Objetivo Específico 2.- Establecer acciones concretas para lograr una administración pública eficiente, eficaz y transparente en la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.				
ESTRATEGIA 2.1.- Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, mediante las siguientes líneas de acción				
<i>Gestión, justificación y solicitud de cursos y programas continuos de capacitación en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	2020	Presidencia	Gestión	Participaciones Federales
<i>Programa de difusión de Información sobre Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	2021	Sindicatura	10,000.00	Participaciones Federales
<i>Integración de comité y unidad de transparencia</i>	2020	Presidencia	0.00	Participaciones Federales

XI. Metas e Indicadores

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

Eje 1.- Municipio Seguro		
Objetivo Específico 1.- Eficientar el servicio de seguridad pública municipal a fin de preservar la tranquilidad, seguridad pública y la paz de los habitantes de nuestro municipio		
Estrategia 1.1 Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Justificación para gestión ante las instancias respectivas para la adquisición de una patrulla</i>	Gestiones programadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y gestión para la adquisición de uniformes y equipo de seguridad para los topiles municipales</i>	Gestiones programadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y gestión para la construcción de un módulo de vigilancia y para la adquisición de 2 cámaras de vigilancia</i>	Gestiones programadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 5 APO)</i>	Postes programados para instalar / Postes instalados x 100	Anual
<i>Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público (Inciso a) Punto 10 APO)</i>	Obra programada / Obra ejecutada x 100	Anual
<i>Justificación y gestión para la capacitación de topiles</i>	Gestiones programadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de rondines en los alrededores del municipio</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Anual
<i>Programa de vecino vigilante</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Anual
<i>Dotación de silbatos a la comunidad</i>	Silbatos programados a entregar / Silbatos entregados x 100	Anual
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar actividades para la prevención de la comisión de delitos, fomentando acciones distractoras para la niñez y la juventud de nuestro municipio, promoviendo la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho.		
<i>Gestionar recursos ante las instancias normativas correspondientes para la Rehabilitación del Parque Municipal (Inciso a) Punto 14 APO)</i>	Gestiones programadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Gestionar recursos ante las instancias normativas correspondientes para la Construcción de la Casa de la Cultura (Inciso b) Punto 3 APO)</i>	Gestiones programadas / Gestiones realizadas x 100	Anual

<i>Programas culturales, organización de torneos deportivos, programas de esparcimiento</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Anual
<i>Programa de difusión de prevención del delito</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Anual
<i>Programa de pláticas a la población de fomento del respeto a los derechos de nuestros semejantes</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Anual
Objetivo Específico 2.- Eficientar la impartición de justicia mediante el correcto desempeño de funciones de nuestros servidores públicos		
ESTRATEGIA 2.1.- Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia		
<i>Justificación para implementar la figura de Alcalde Municipal como una plaza permanente con sueldo</i>	Gestión proyectada / Gestión realizada x 100	Anual
<i>Actualizar el Bando de Policía y Gobierno</i>	Actualización proyectada / Actualización realizada x 100	Anual
<i>Justificación para recibir asesoría, cursos y talleres en materia de derechos humanos</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
Objetivo Específico 3.- Implementar en nuestra comunidad la cultura de protección civil a fin de disminuir los riesgos en la población y para actuar de forma oportuna y eficaz ante los acontecimientos que pongan en riesgo a la población, promoviendo la participación de la ciudadanía		
ESTRATEGIA 3.1.- Fortalecer las acciones de protección civil en nuestro municipio		
<i>Constitución del Concejo Municipal de Protección Civil</i>	Acción programada / Acción realizada x 100	Anual
<i>Justificación y gestión para recibir capacitación en temas de protección civil</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación para recibir equipo básico de protección civil</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Calendario de actividades de inspección y verificación de infraestructuras escolares</i>	Calendarios proyectados / Calendarios realizados x 100	Trimestral
<i>Justificación para recibir apoyos en caso de desastres o contingencias</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
ESTRATEGIA 3.2.- Promover la elaboración de un Atlas y Mapas de Riesgo Municipal		
<i>Justificación y gestión para la elaboración de un Atlas de Riesgos</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y gestión para recibir conferencias, talleres y adiestramiento de protección civil</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Identificación de zonas seguras y puntos de reunión en el municipio</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Trimestral
<i>Programa de difusión de información en materia de protección civil</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral

Eje 2.- Municipio con Desarrollo Social

Educación

Objetivo Específico 1.- Fortalecer la infraestructura escolar

ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones que mejoren la Infraestructura Educativa, así como gestionar para contar con el equipamiento escolar adecuado

Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Programa de atención y mantenimiento de los planteles escolares en el municipio</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
<i>Justificación para mantenimiento y rehabilitaciones mayores a los planteles escolares en el municipio y turnar a IOCIFED</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Elaborar justificación y proyecto de construcción de Escuela Secundaria o Telesecundaria</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Elaborar justificación y solicitud de donación de equipo de cómputo de vanguardia</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual

ESTRATEGIA 1.2.- Implementar acciones que garanticen escuelas seguras a fin de salvaguardar la integridad física de la población escolar dentro de los planteles educativos.

<i>Programa de revisión periódica de planteles educativos</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
<i>Justificación y solicitud a Protección Civil estatal de Taller Escolar de Protección Civil</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Talleres para reconocimiento de puntos de reunión de seguridad</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Trimestral

Objetivo Específico 2.- Impulsar la educación a nuestro Municipio para que nuestros adolescentes decidan seguir estudiando.

ESTRATEGIA 2.1.- Establecer acciones para disminuir la deserción escolar

<i>Justificación y solicitud para programa de becas, estímulos o apoyos para alumnos que terminen la primaria</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y solicitud para recursos y programas de detección de problemas auditivos y oculares</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Acompañamiento a los padres de familia de los alumnos beneficiarios del Programa de Uniformes y Útiles Escolares</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Programas de actividades que fomenten de la lectura en nuestros infantes</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
<i>Justificación y solicitud para la biblioteca móvil</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de actividades extraescolares</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral

Cultura y Deporte

Objetivo Específico 1.- Impulsar la creación de infraestructura cultural

ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a contar con Infraestructura Cultural, así como gestionar para contar con el equipamiento escolar adecuado y dar atención a nuestro templo histórico

Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Gestión para la Construcción de una casa de la cultura (Inciso b) Punto 3 APO)</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y solicitud del equipo a requerir en Casa de la Cultura</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual

<i>Justificación y gestión de recursos para el mejoramiento de templo (Inciso b) Punto 7 APO)</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
ESTRATEGIA 1.2.- Fomentar en nuestra población el rescate de nuestra identidad cultural.		
<i>Integración de comisión investigadora para indagar con las personas mayores y/o conocedoras de las antiguas tradiciones culturales de nuestro Municipio</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Integración de comisión artesanal</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y solicitud de talleres de expresión artística</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Elaboración de calendario de pláticas para concientizar a la población sobre la importancia de realizar actividades culturales y deportivas</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Elaboración de convocatoria para la conformación de un grupo de danza y folklor municipal</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
Objetivo Específico 2.- Fomentar el interés en la población para la práctica de alguna actividad deportiva.		
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar acciones para despertar el interés en nuestra población la práctica de algún deporte		
<i>Programa de promoción de actividades deportivas</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
<i>Justificación y solicitud a Universidades para que sus alumnos puedan realizar prácticas profesionales en nuestro Municipio</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Elaboración de programa de torneos deportivos</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
<i>Justificación y solicitud de apoyos o becas deportivas</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
Grupos Vulnerables		
Objetivo Específico 1.- Impulsar la creación de la infraestructura necesaria para la atención de los grupos vulnerables.		
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan iniciar a mediano plazo la construcción de la Infraestructura para la atención de los grupos vulnerables de nuestro municipio		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Investigación en todos los programas sociales estatales y federales, así como en fundaciones, instituciones no gubernamentales, iniciativa privada, etc., en los cuales se pudieren realizar las gestiones respectivas para la construcción de una casa municipal de atención general a grupos vulnerables</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Trimestral
<i>Justificación y expediente para la solicitud de construcción de la casa municipal de atención general a grupos vulnerables</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y expediente para la solicitud de contratación de personal con el perfil idóneo para dar atención y orientar a nuestra niñez, adultos mayores y mujeres</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y expediente para la solicitud de capacitación asesoría y adiestramiento adecuado a</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual

<i>personal municipal, en temas de asistencia integral a la niñez, adultos mayores y mujeres</i>		
<i>Tríptico y programa de difusión acerca de los derechos y opciones de crecimiento de los grupos vulnerables</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Trimestral
Objetivo Específico 2.- Impulsar la inclusión de los grupos vulnerables de San Cristóbal Suchixtlahuaca dentro del desarrollo sostenible municipal.		
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar programas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, logrando su plena inclusión en los programas de asistencia social, servicios de salud, educación, vivienda, cultura y deporte, sin distinción de etnia, genero, preferencia sexual, credo, ideología política, edad, condición social o económica, discapacidad o cualquier otra		
<i>Publicaciones mensuales de mecanismos de participación en programas gubernamentales en beneficio de las mujeres y adultos mayores</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Trimestral
<i>Justificación y solicitud de cursos, talleres, conferencias y actividades que promuevan la salud de grupos vulnerables</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y solicitud de talleres y cursos para capacitar a los grupos vulnerables en el aprendizaje de un oficio</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y solicitud de pláticas familiares para erradicar la violencia intrafamiliar</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
S a l u d		
Objetivo Específico 1.- Fortalecer la infraestructura de salud.		
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan iniciar a mediano plazo el mejoramiento y ampliación de la Infraestructura de salud		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Investigaciones realizadas para realizar las gestiones respectivas para la construcción de un dispensario médico o una farmacia municipal, así como para una ampliación del centro de salud</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Gestión y justificación y expediente para la solicitud de construcción del dispensario médico o farmacia municipal, así como de la ampliación del centro de salud</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Justificación y expediente para la solicitud de una ambulancia municipal</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
Objetivo Específico 2.- Disminuir los índices de enfermedades en nuestro Municipio a través de la implementación de programas de promoción y prevención de la salud.		
ESTRATEGIA 2.1.- Establecer programas de promoción de la salud		
<i>Gestión, justificación y solicitud para la visita periódica de las unidades móviles de salud</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Gestión, justificación y solicitud para recibir servicios de salud visual y dental</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de perifoneos y de pinta de bardas de estilos de vida saludable</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
<i>Programa de promoción y difusión de información sobre los daños que causan las adicciones, así como información relativa a métodos anticonceptivos</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral

<i>Gestión, justificación y solicitud ante instituciones privadas de medicina homeopática, medicina alternativa y medicina holística, para que acudan a San Cristóbal Suchixtlahuaca a promocionar sus servicios a bajo costo</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
Infraestructura de Servicios Básicos		
Vivienda		
Objetivo Específico 1.- Abatir el rezago en los componentes relativos a los materiales con que se encuentran construidas las de viviendas en el Municipio.		
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a la planeación y gestión de recursos que permitan abatir los índices de viviendas con paredes de material endeble y viviendas con piso de tierra		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Gestión, justificación y solicitud de recursos de programas de mejoramiento de viviendas</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de tequio</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
<i>Justificación y solicitud de recursos programa de piso firme</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Catálogo de programas de programas federales y estatales de apoyo a la vivienda</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Trimestral
Objetivo Específico 2.- Fomentar en las viviendas el uso de energía amigables con el medio ambiente y que permitan generar un ahorro en la población del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca.		
ESTRATEGIA 2.1.- Implementar acciones encaminadas al establecimiento de opciones de energía solar en las viviendas, que además de contribuir con el medio ambiente, también lo haga en la economía de la población al reducir los costos de energía eléctrica		
<i>Solicitud a empresas de calentadores solares para que acudan al Municipio y ofrezcan sus productos a bajos costos</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Trimestral
<i>Mejoramiento de viviendas – Instalación de paneles solares a 45 viviendas (Inciso a) Punto 11 APO)</i>	Paneles proyectados / Paneles instalados x 100	Anual
<i>Mejoramiento de viviendas – Instalación de estufas ecológicas a 36 viviendas (Inciso a) Punto 12 APO)</i>	Estufas programadas / Estufas instaladas x 100	Anual
<i>Programa de difusión de información acerca de la conveniencia de usar energías alternativas</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
Infraestructura de Servicios Básicos		
Agua Potable		
Objetivo Específico 1.- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable de calidad en toda la comunidad, basado en su uso racional, en el saneamiento de los mantos freáticos y el adecuado mantenimiento a la red existente.		
ESTRATEGIA 1.1.- Abastecer a la cabecera municipal del vital líquido		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Construcción de un sistema de agua potable en la cabecera municipal (Inciso a) Punto 3 APO)</i>	Sistemas de agua programados / Sistemas de agua construidos x 100	Anual
<i>Construcción de un pozo profundo en la cabecera municipal -Llano Inguindachi- (Inciso a) Punto 8 APO)</i>	Pozos programados / Pozos Construidos x 100	Anual
ESTRATEGIA 1.2.- Mejorar los sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable en el Municipio		
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable del manantial Palo Solo (Inciso a) Punto 6 APO)</i>	Sistemas de agua programados / Sistemas de agua rehabilitados x 100	Anual

<i>Rehabilitación del Tanque para agua potable Cunlli (Inciso a) Punto 15 APO)</i>	Tanques de agua programados / Tanques de agua rehabilitados x 100	Anual
<i>Rehabilitación de la Presa Cuningo (Inciso b) Punto 6 APO)</i>	Presas de agua programadas / Presas de agua rehabilitadas x 100	Anual
<i>Rehabilitación de la Presa ubicada en el Paraje La Plazuela (Inciso b) Punto 8 APO)</i>	Presas de agua programadas / Presas de agua rehabilitadas x 100	Anual
<i>Rehabilitación de la Presa ubicada en el Paraje Agua Dulce (Inciso b) Punto 9 APO)</i>	Presas de agua programadas / Presas de agua rehabilitadas x 100	Anual
<i>Construcción de Presa en el Paraje "Ndaruxi" (Inciso b) Punto 10 APO)</i>	Presas de agua programadas / Presas de agua construidas x 100	Anual
ESTRATEGIA 1.3.- Atender los afluentes de agua en el Municipio		
<i>Desazolve de los arroyos existente en el Municipio (Inciso b) Punto 5 APO)</i>	Arroyos de agua programados / Arroyos de agua desazolvados x 100	Anual
Infraestructura de Servicios Básicos		
Drenaje		
Objetivo Específico 1.- Contar con una red de drenaje suficiente.		
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones encaminadas a beneficiar al mayor número de pobladores con el servicio de drenaje y el tratamiento de las aguas residuales		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 7 APO)</i>	Red de drenaje proyectada / Red de Drenaje ampliada x 100	Anual
<i>Construcción de una planta tratadora de aguas residuales (Inciso a) Punto 4 APO)</i>	Planta de tratamiento proyectada / Planta de tratamiento construida x 100	Anual
Infraestructura de Servicios Básicos		
Energía Eléctrica		
Objetivo Específico 1.- Alcanzar la cobertura total de Alumbrado Público en nuestro Municipio y fomentar el uso de energías amigables con la naturaleza.		
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones tendientes a eficientar el servicio de Alumbrado Público en la población		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 5 APO)</i>	Postes programados para instalar / Postes instalados x 100	Anual
<i>Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público en la población (Inciso a) Punto 10 APO)</i>	Obra programada / Obra ejecutada x 100	Anual
ESTRATEGIA 1.2.- Implementar acciones tendientes a generar ahorros en la economía de nuestra población en el tema de energía eléctrica y fomentar el uso de energías amigables		
<i>Calendario de pláticas informativas para concientizar a la población sobre los beneficios y ahorros en el uso de energías alternativas y uso de focos ahorradores</i>	Pláticas programas / Pláticas Realizadas x 100	Trimestral
<i>Mejoramiento de vivienda – Instalación de paneles solares (Inciso a) Punto 11 APO)</i>	Paneles solares programados / Paneles solares instalados x 100	Anual

<i>Solicitudes a empresas dedicadas a proporcionar servicios de energías alternativas, para que ofrezcan pláticas y conferencias informativas sobre los beneficios del uso de esas energías</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Trimestral
Infraestructura de Servicios Básicos Caminos, carreteras y calles		
Objetivo Específico 1.- Mejorar las vías terrestres de la población.		
ESTRATEGIA 1.1.- Implementar acciones para que a mediano plazo se pueda mejorar el acceso a nuestra comunidad		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Gestión, justificación y solicitud para realizar la rehabilitación del acceso al Municipio</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
ESTRATEGIA 1.2.- Ofrecer a nuestros campesinos oportunidades de crecimiento mediante el uso de los caminos cosecheros		
<i>Rehabilitación de caminos cosecheros (Inciso a) Punto 16 APO)</i>	Kilómetros programados / Kilómetros rehabilitados x 100	Anual
<i>Rehabilitación de caminos rurales de acceso a la población (Inciso b) Punto 2 APO)</i>	Kilómetros programados / Kilómetros rehabilitados x 100	Anual
ESTRATEGIA 1.3.- Mejorar la imagen urbana del Municipio y la comunicación con nuestros pueblos vecinos		
<i>Construcción de adoquinado en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 8-1 APO)</i>	Metros cuadrados programados / metros cuadrados construidos x 100	Anual
<i>Justificación y solicitud para pavimentar a base de concreto hidráulico las calles principales de la población (Inciso b) Punto 1 APO)</i>	Metros cuadrados programados / metros cuadrados construidos x 100	Anual
<i>Ampliación del puente vehicular denominado "La Paiña" en la cabecera municipal (Inciso a) Punto 9 APO)</i>	Obra programada / obra ejecutada x 100	Anual

Eje 3.- Municipio en Marcha		
Objetivo Específico 1.- Rescatar al campo del abandono en que se encuentra, impulsando las actividades agrícolas y ganaderas en la comunidad.		
Estrategia 1.1 Rescatar y fortalecer la siembra y cultivo de productos agrícolas, así como fomentar actividades ganaderas y apícolas		
Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Gestión, justificación y solicitud de apoyo para la capacitación y asesoría a nuestra gente del campo, instruyéndoles sobre técnicas de siembra y cosecha, así como de otras especies factibles de sembrar en la región</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Gestión, justificación y solicitud para capacitación y asesoría sobre técnicas del uso adecuado de agroquímicos, así como del combate adecuado de plagas</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Gestión, justificación y solicitud para capacitación y asesoría sobre opciones y alternativas para crianza de ganado o animales de granja o traspatio, (pollos,</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual

<i>cerdos, guajolotes, codornices, borregos, chivos, etc.), así como de otras opciones como criaderos de abejas</i>		
<i>Adquisición de Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios (Inciso a) punto 13 APO)</i>	Equipo programado / Equipo adquirido x 100	Anual
Objetivo Específico 2.- Impulsar al sector comerciante y artesanal en la comunidad.		
ESTRATEGIA 2.1.- Fomentar apoyos a los comerciantes de nuestro Municipio		
<i>Gestión, justificación y solicitud de apoyos y/o microcréditos para nuestros comerciantes, así como la capacitación y asesoría</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de pláticas y talleres de rescate de nuestras artesanías</i>	Programas proyectados / Programas realizados x 100	Trimestral
ESTRATEGIA 2.2.- Impulsar el desarrollo de turismo alternativo en nuestro Municipio		
<i>Gestión, justificación y solicitud de apoyo, asesoría y capacitación para la instalación de una tirolesa, balneario, una ruta de ciclismo de montaña y en general de actividades de turismo alternativo</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual

Eje 4.- Municipio Sustentable

Objetivo Específico 1.- Lograr un equilibrio ecológico en nuestro municipio, implementando acciones que fomenten el cuidado y vigilancia de nuestros bosques, afluentes de agua y que al mismo tiempo representen una alternativa de crecimiento a la población.

Estrategia 1.1 Rescatar nuestros bosques, afluentes de agua y fauna regional

Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Gestión, justificación y solicitud de asesoría y acciones inmediatas de vigilancia en nuestro Municipio a fin de erradicar las prácticas clandestinas de tala de árboles, así como para capacitar a la población en prevención de incendios forestales</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Gestión, justificación y solicitud para asesoría en técnicas de roza, aprovechamiento forestal, combate de plagas, manejo de agroquímicos, tales como fertilizantes y plaguicidas, y conocer opciones de plaguicidas orgánicos</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Calendario de reforestación de especies endémicas</i>	Programas de reforestación proyectados / programas de reforestación realizados x 100	Trimestral
<i>Gestión, justificación y solicitud de vivero</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Construcción de una planta tratadora de aguas residuales (Inciso a) Punto 4 APO)</i>	Obra programada / Obra ejecutada x 100	Anual
<i>Gestión para el Desazolve de los arroyos existente en el Municipio (Inciso b) Punto 5 APO)</i>	Arroyos programados a desazolver / Arroyos desazolvados x 100	Anual
Objetivo Específico 2.- Establecer mecanismos para lograr un adecuado manejo de la basura.		
ESTRATEGIA 2.1.- Establecer métodos efectivos de separación y destino final de la basura		

<i>Calendario de pláticas y talleres de tratado y separación de la basura</i>	Pláticas y talleres proyectados / Pláticas y talleres impartidos x 100	Trimestral
<i>Programa "Suchixtlahuaca libre de plásticos"</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Solicitud a empresas de reciclaje de basura, para que instalen sin costo depósitos de basura reciclable</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de pláticas y talleres para el tratamiento de basura orgánica</i>	Pláticas y talleres proyectados / Pláticas y talleres impartidos x 100	Trimestral
<i>Construcción de Relleno Sanitario (Inciso b) Punto 4 APO)</i>	Obra programada / Obra ejecutada x 100	Anual
<i>Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público (Inciso a) Punto 10 APO)</i>	Obras programadas / Obras ejecutadas x 100	Anual
<i>Mejoramiento de viviendas – Instalación de paneles solares a 45 viviendas (Inciso a) Punto 11 APO)</i>	Obra programadas / Obra ejecutadas x 100	Anual

Eje 5.- Municipio a la Vanguardia

Objetivo Específico 1.- Implementar acciones para lograr una eficiente Organización Institucional, que permita trabajar en orden, en armonía y con sustento en instrumentos normativos sólidos

Estrategia 1.1 Actualizar y perfeccionar el Marco Normativo Municipal

Nombre del Proyecto	Fórmula del Indicador	Periodicidad
<i>Actualizar el Bando de Policía y Gobierno</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de elaboración de leyes, reglamentos faltantes y actualización de los existentes</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Revisión y actualización de la Ley de Ingresos</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de estímulos fiscales</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual

ESTRATEGIA 1.2.- Implementar el Gobierno digital

<i>Elaboración de la Página web Oficial del Municipio</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Gestión, justificación y solicitud para equipo tecnológico de vanguardia</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual

Objetivo Específico 2.- Establecer acciones concretas para lograr una administración pública eficiente, eficaz y transparente en la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

ESTRATEGIA 2.1.- Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, mediante las siguientes líneas de acción

<i>Gestión, justificación y solicitud de cursos y programas continuos de capacitación en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	Gestiones proyectadas / Gestiones realizadas x 100	Anual
<i>Programa de difusión de Información sobre Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual
<i>Integración de comité y unidad de transparencia</i>	Acciones proyectadas / Acciones realizadas x 100	Anual

XII. Seguimiento y Evaluación

La evolución de los sistemas de gobierno nos ha alcanzado y prueba de ello es el modelo de Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación del desempeño y Sostenibilidad, que actualmente priva en nuestro País, modelo del cual nuestro Municipio no se encuentra ajeno, bajo la premisa de que “Todo aquello que se puede medir, se puede mejorar”, el presente instrumento de políticas públicas contiene en el capítulo anterior, su propio método de evaluación, el cual deberá valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc., y resulta indispensable para el análisis y la retroalimentación, la Evaluación es una acción fundamental en la gestión pública. Su importancia radica en que, a través de ella, se generan recomendaciones que incrementan la eficacia y la eficiencia de las acciones de un gobierno.

A lo largo del tiempo, se ha considerado a la evaluación como el último paso en el ciclo de vida de una política pública. La realidad es que se puede realizar en cualquier fase del ciclo y representa una preocupación central del quehacer gubernamental. Aparece ligada a aspectos sociales y de transparencia democrática en estrecha relación con la publicidad de sus informes y la participación plural de los actores que entran en juego.

La evaluación de políticas públicas se concibe así, como un proceso institucional que es conveniente adoptar en todas las fases del ciclo de intervención pública, fundamentándose este proceso sobre el juicio de valor de la acción pública evaluada y basándose en criterios establecidos por los principales actores implicados con la finalidad última de servir a la ciudadanía.

Produce información para disminuir la incertidumbre sobre las consecuencias de las decisiones tomadas, y sobre las alternativas menos costosas de decisión futura; da respuesta en forma rápida y precisa a cuestiones prácticas y preguntas de relevancia social, sin soslayar que, en estas situaciones los problemas teóricos, metodológicos y técnicos, están presentes.

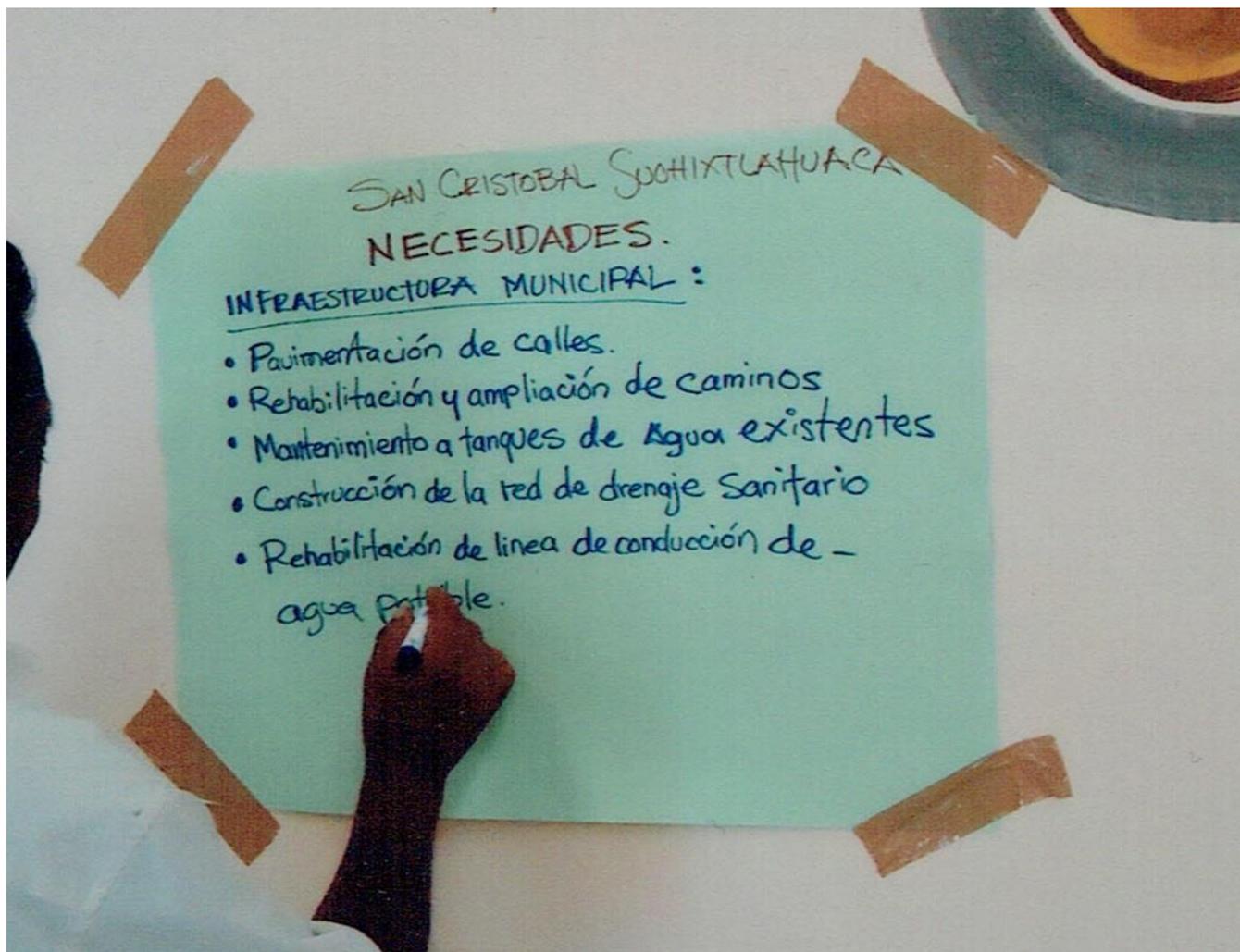
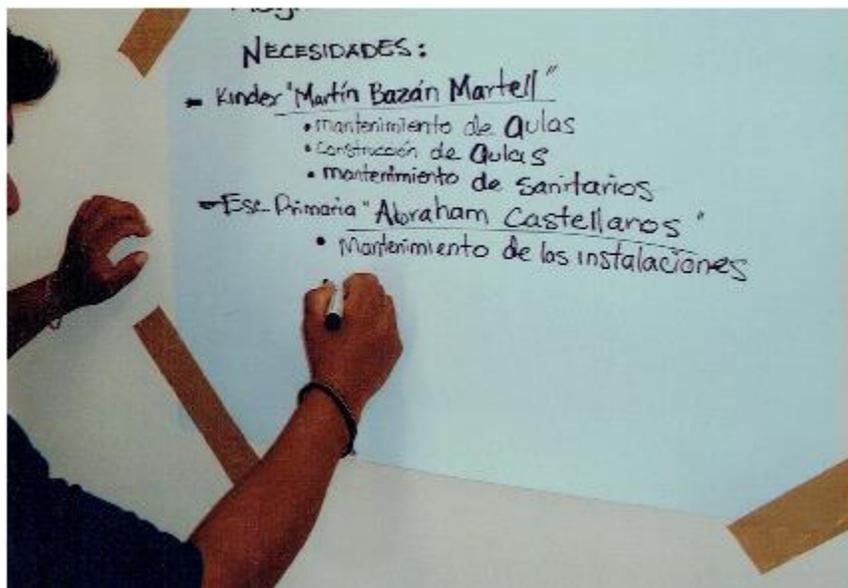
En cabal cumplimiento al seguimiento y evaluación de los programas acciones y metas programadas, nuestro Comité de Contraloría Social en San Cristóbal Suchixtlahuaca, el cual al momento de emisión del presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentran integrado por los CC. Silverio Bazán Salvador, Alejandra Bazán Neri y Alan López Martel, será el encargado de llevar el puntual seguimiento y evaluación a cada acción emprendida, tomando como herramientas de evaluación la matriz de indicadores que se detalló en el punto inmediato anterior del presente Plan, a fin de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y en total congruencia con los avances en la ejecución de acciones y programas, así como con el cumplimiento de metas programadas. Las personas integrantes del Comité de Contraloría Social fueron acreditadas como tal en fecha 21 de febrero del año 2020.

XIII. Anexos

- Evidencia de participación ciudadana.
- Matriz de Consistencia.
- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Acta de Priorización de Obras.
- Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo.

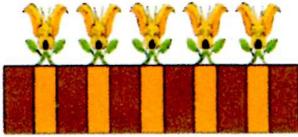
EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA







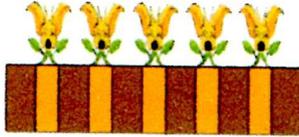




**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

**RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON AL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
TALLER 1 : DEL 14/03/2020
ASISTENTES**

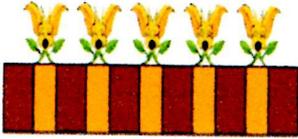
NOMBRE	FIRMA
BALTAZAR ANTONIO	
BALTAZAR MARTEL NORBERTO	
BALTAZAR VALDEZ NORBERTO	
BAZÁN SALVADOR SILVERIO	
CÓRDOBA MONTES CRESCENCIANO	
DOMÍNGUEZ FORTINO	
DOMÍNGUEZ JOSÉ LUIS	
GARCÍA HERNÁNDEZ EZEQUIEL	
HERNÁNDEZ JUAN	
ISLAS DOMÍNGUEZ FORTINO	
JOSÉ PÉREZ JUSTINO	
JOSÉ PÉREZ LEOCADIO	
JOSÉ PÉREZ RUBEN	
LÓPEZ CARLOS	
LÓPEZ CATARINO	
LÓPEZ LEONEL	
LÓPEZ BALTAZAR JOEL	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022

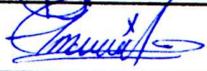
RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON AL TALLER PARA LA ELABORACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
TALLER 1 : DEL 14/03/2020
ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
LÓPEZ CRUZ ALEJANDRO	
LÓPEZ OSORIO FRANCISCO	
LÓPEZ OSORIO ULISES	
LÓPEZ MARTEL ALAN	
LÓPEZ MIRANDA JORGE ALEJANDRO	
OSORIO MIGUEL DIEGO DAMIÁN	
PÉREZ MONTES ÁLVARO	
REYES DOMÍNGUEZ NEFTALÍ	
REYES GARCÍA OLEGARIO	
REYES HERNÁNDEZ OLEGARIO	
REYES OSORIO GERARDO	
REYES OSORIO MIGUEL ÁNGEL	
RIVERA CRUZ DESIDERIO	
RIVERA CRUZ LUIS EDY	
RIVERA GILBERTO	
RIVERA BALTAZAR GUILLERMO	
RIVERA BALTAZAR MAXIMILIANO	



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

**RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON AL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
TALLER 1 : DEL 14/03/2020
ASISTENTES**

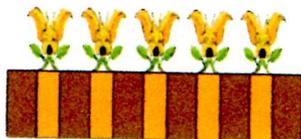
NOMBRE	FIRMA
BAZÁN NERI ALEJANDRA	
CRUZ BAZÁN MARÍA DE LA LUZ	
CRUZ REYES LIZBETH	
DOMÍNGUEZ VILLEGAS BELEM MONSERRAT	
JOSÉ PÉREZ DELFA	Delfa José Pérez
MIRANDA CÓRDOBA ARACELY	
VERA GONZÁLEZ MARIBEL	



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

**RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON AL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
TALLER 2 : DEL 04/04/2020
ASISTENTES**

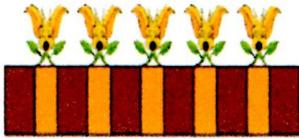
NOMBRE	FIRMA
BALTAZAR ANTONIO	
BALTAZAR MARTEL NORBERTO	
BALTAZAR VALDEZ NORBERTO	
BAZÁN SALVADOR SILVERIO	
CÓRDOBA MONTES CRESCENCIANO	
DOMÍNGUEZ FORTINO	
DOMÍNGUEZ JOSÉ LUIS	
GARCÍA HERNÁNDEZ EZEQUIEL	
HERNÁNDEZ JUAN	
ISLAS DOMÍNGUEZ FORTINO	
JOSÉ PÉREZ JUSTINO	
JOSÉ PÉREZ LEOCADIO	
JOSÉ PÉREZ RUBEN	
LÓPEZ CARLOS	
LÓPEZ CATARINO	
LÓPEZ LEONEL	
LÓPEZ BALTAZAR JOEL	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022

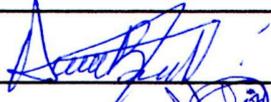
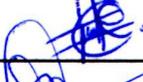
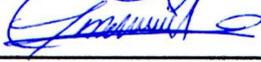
RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON AL TALLER PARA LA ELABORACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
TALLER 2 : DEL 04/04/2020
ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
LÓPEZ CRUZ ALEJANDRO	
LÓPEZ OSORIO FRANCISCO	
LÓPEZ OSORIO ULISES	
LÓPEZ MARTEL ALAN	
LÓPEZ MIRANDA JORGE ALEJANDRO	
OSORIO MIGUEL DIEGO DAMIÁN	
PÉREZ MONTES ÁLVARO	
REYES DOMÍNGUEZ NEFTALÍ	
REYES GARCÍA OLEGARIO	
REYES HERNÁNDEZ OLEGARIO	
REYES OSORIO GERARDO	
REYES OSORIO MIGUEL ÁNGEL	
RIVERA CRUZ DESIDERIO	
RIVERA CRUZ LUIS EDY	
RIVERA GILBERTO	
RIVERA BALTAZAR GUILLERMO	
RIVERA BALTAZAR MAXIMILIANO	



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

**RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE ASISTIERON AL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
TALLER 2 : DEL 04/04/2020
ASISTENTES**

NOMBRE	FIRMA
BAZÁN NERI ALEJANDRA	
CRUZ BAZÁN MARÍA DE LA LUZ	
CRUZ REYES LIZBETH	
DOMÍNGUEZ VILLEGAS BELEM MONSERRAT	
JOSÉ PÉREZ DELFA	Delfa José Pérez
MIRANDA CÓRDOBA ARACELY	
VERA GONZÁLEZ MARIBEL	

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS
Municipio Seguro	Seguridad ciudadana y justicia	1.- Eficientar el servicio de seguridad pública municipal a fin de preservar la tranquilidad, seguridad pública y la paz de los habitantes de nuestro municipio.	1.1. Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública.	1.1.4. Ampliar y eficientar la red de alumbrado público con tecnologías de paneles solares e iluminación led	Calles que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica	1.1.4.1 Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la población (Inciso a) Punto 5 APO).	1.- Fin a la pobreza 7.- energía asequible y no contaminante 11.- ciudades y comunidades sustentables.
Municipio Seguro	Seguridad ciudadana y justicia	1.- Eficientar el servicio de seguridad pública municipal a fin de preservar la tranquilidad, seguridad pública y la paz de los habitantes de nuestro municipio.	1.1.- Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública.	1.1.4. Ampliar y eficientar la red de alumbrado público con tecnologías de paneles solares e iluminación led	Altas tarifas en el servicio de energía eléctrica	1.1.4.2 Construcción de una granja de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público (Inciso a) Punto 10 APO)	1.- Fin a la pobreza 7.- energía asequible y no contaminante 11.- ciudades y comunidades sustentables.
Municipio con Desarrollo Social	Vivienda	2.- Fomentar en las viviendas el uso de energía amigables con el medio ambiente y que permitan generar un ahorro en la población del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca	2.1. Implementar acciones encaminadas al establecimiento de opciones de energía solar en las viviendas, que además de contribuir con el medio ambiente, también lo haga en la economía de la población al reducir los costos de energía eléctrica.	2.1.2. Realizar un programa de instalación de paneles solares en viviendas del Municipio	Viviendas alejadas a red eléctrica existente y que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica	2.1.2.1 Mejoramiento de viviendas – Instalación de paneles solares a 45 viviendas	1.- Fin a la pobreza 7.- energía asequible y no contaminante 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático

Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
7.2	32 postes	176 personas beneficiadas directamente. 158 personas beneficiadas indirectamente.	Postes programados para instalar / Postes instalados x 100	\$2,080,000.00	FISM Recursos Estatales	2020-2022
7.2	1 obra	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Obra programada / Obra ejecutada x 100	\$598,112.00	FISM	2020
1.4 7.1, 7.2 13.2	45 paneles	176 personas beneficiadas directamente. 158 personas beneficiadas indirectamente.	Paneles proyectados / Paneles instalados x 100	\$855,000.00	FISM Recursos Estatales Aportación de Beneficiarios	2020-2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS
Municipio Seguro	Seguridad ciudadana y justicia	1.- Eficientar el servicio de seguridad pública municipal a fin de preservar la tranquilidad, seguridad pública y la paz de los habitantes de nuestro municipio.	1.2.- Implementar actividades para la prevención de la comisión de delitos, fomentando acciones distractoras para la niñez y la juventud de nuestro municipio, promoviendo la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho	1.2.1. Gestionar recursos ante las instancias normativas correspondientes para la rehabilitación, mantenimiento y /o creación de espacios deportivos, culturales y de sano esparcimiento, así como adecuar los espacios públicos existentes para las actividades lúdicas.	Falta de espacios públicos para las actividades lúdicas.	1.2.1.1 Rehabilitación del Parque Municipal (Inciso a) Punto 14 APO)	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades 11.- ciudades y comunidades sustentables.
Municipio con Desarrollo Social	Vivienda	2.- Fomentar en las viviendas el uso de energía amigables con el medio ambiente y que permitan generar un ahorro en la población del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca	1.1.- Implementar acciones encaminadas al establecimiento de opciones de energía solar en las viviendas, que además de contribuir con el medio ambiente, también lo haga en la economía de la población al reducir los costos de energía eléctrica.	2.1.3. Realizar un programa de instalación de estufas ecológicas en viviendas del Municipio	Escaso uso de opciones de cocción amigable con el medio ambiente y económicas	2.1.3.1 Mejoramiento de viviendas – Instalación de estufas ecológicas a 36 viviendas (Inciso a) Punto 12 APO)	1.- Fin a la pobreza 7.- energía asequible y no contaminante 13.- ciudades y comunidades sustentables.
Municipio con Desarrollo Social	Agua potable	1.- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable de calidad en toda la comunidad, basado en su uso racional, en el saneamiento de los mantos freáticos y el adecuado mantenimiento a la red existente.	1.1.- Abastecer a la cabecera municipal del vital líquido.	1.1.1. Asegurar el abastecimiento de agua potable.	Sistema de agua potable inoperante e insuficiente	1.1.1.1 Construcción de un sistema de agua potable en la cabecera municipal	1.- Fin a la pobreza 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- ciudades y comunidades sustentables

Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
3.5 11.7	1 obra	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Gestiones programadas / Gestiones realizadas x 100	\$120,000.00	Recursos extraordinarios Aportación de Beneficiarios	2020-2022
1.4 7.1, 7.2 13.2	36 estufas	176 personas beneficiadas directamente. 176 personas beneficiadas indirectamente.	Estufas programadas / Estufas instaladas x 100	\$162,000.00	FISM Aportación de Beneficiarios	2020-2022
1.2 3.3 6.1, 6.4 11.1	1 sistema	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Sistemas de agua programados / Sistemas de agua construidos x 100	\$650,000.00	FISM Recursos Estatales Aportación de Beneficiarios	2020-2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS
Municipio con Desarrollo Social	Agua potable	1.- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable de calidad en toda la comunidad, basado en su uso racional, en el saneamiento de los mantos freáticos y el adecuado mantenimiento a la red existente.	1.1.- Abastecer a la cabecera municipal del vital líquido.	1.1.1. Asegurar el abastecimiento de agua potable.	Sistema de agua potable inoperante e insuficiente	1.1.1.2 Construcción de un pozo profundo en la cabecera municipal –Llano Inguindachi	1.- Fin a la pobreza 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- ciudades y comunidades sustentables
Municipio con Desarrollo Social	Agua potable	1.- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable de calidad en toda la comunidad, basado en su uso racional, en el saneamiento de los mantos freáticos y el adecuado mantenimiento a la red existente.	1.2.- Mejorar los sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable en el Municipio	1.2.1. Poner en condiciones de operación los sistemas de distribución de agua potable.	Sistema de agua potable inoperante e insuficiente	1.2.1.1 Rehabilitación del sistema de agua potable del manantial Palo Solo	1.- Fin a la pobreza 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- ciudades y comunidades sustentables
Municipio con Desarrollo Social	Agua potable	1.- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable de calidad en toda la comunidad, basado en su uso racional, en el saneamiento de los mantos freáticos y el adecuado mantenimiento a la red existente.	1.2.- Mejorar los sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable en el Municipio	1.2.2. Poner en operación los sistemas de captación y almacenamiento de agua potable	Sistemas de captación, almacenamiento y distribución en deterioro recursos insuficientes	1.2.2.1 Rehabilitación del Tanque para agua potable Cunlli	1.- Fin a la pobreza 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- ciudades y comunidades sustentables

Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1.2 3.3 6.1, 6.4 11.1	1 pozo	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Pozos programados / Pozos Construidos x 100	\$1,420,000.00	FISM Recursos Estatales Aportación de Beneficiarios	2020-2022
1.2 3.3 6.1, 6.4 11.1	1 sistema	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Sistemas de agua programados / Sistemas de agua rehabilitados x 100	\$61,523.00	FISM Aportación de Beneficiarios	2020
1.2 3.3 6.1, 6.4 11.1	1 obra	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Tanques de agua programados / Tanques de agua rehabilitados x 100	\$145,000.00	FISM Aportación de Beneficiarios	2020-2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS
Municipio con Desarrollo Social	Drenaje sanitario	1.- Contar con una red de drenaje suficiente	1.1.- Implementar acciones encaminadas a beneficiar al mayor número de pobladores con el servicio de drenaje y el tratamiento de las aguas residuales	1.1.1 Ampliar la red de drenaje en el Municipio	Insuficiente red de drenaje	1.1.1.1 Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la población	1.- Fin a la pobreza 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- ciudades y comunidades sustentables
Municipio con Desarrollo Social	Drenaje sanitario	1.- Contar con una red de drenaje suficiente	1.1.- Implementar acciones encaminadas a beneficiar al mayor número de pobladores con el servicio de drenaje y el tratamiento de las aguas residuales	1.1.2 Establecer una planta de tratamiento de aguas residuales	Ausencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales	1.1.2.1 Construcción de una planta tratadora de aguas residuales	1.- Fin a la pobreza 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- ciudades y comunidades sustentables
Municipio con Desarrollo Social	Caminos, carreteras y calles	1.- Mejorar las vías terrestres de la población	1.3.- Mejorar la imagen urbana del Municipio y la comunicación con nuestros pueblos vecinos	1.3.1 Ampliar el adoquinado en el Municipio	60% de calles sin adoquín ni pavimento	1.3.1.1 Construcción de adoquinado en diversas calles de la población	1.- Fin a la pobreza 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 11.- Ciudades y comunidades sostenibles

Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1.2 3.9 6.2, 6.3 11.1, 11.6	1 red	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Red de drenaje proyectada / Red de Drenaje ampliada x 100	\$ 1,052,240.99	FISM Recursos Estatales Aportación de Beneficiarios	2020-2022
1.2 3.9 6.2, 6.3 11.1, 11.6	1 obra	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Planta de tratamiento proyectada / Planta de tratamiento construida x 10	\$ 5,206,215.76	Recursos Estatales	2020-2022
1.3 9.1 11.1, 11.3	900 m2	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Metros cuadrados programados / metros cuadrados construidos x 100	\$418,500.00	Recursos propios Aportación de Beneficiarios	2020-2022

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS
Municipio con Desarrollo Social	Caminos, carreteras y calles	1.- Mejorar las vías terrestres de la población	1.2.- Ofrecer a nuestros campesinos oportunidades de crecimiento mediante el uso de los caminos cosecheros	1.2.1 Mantener en buenas condiciones nuestros caminos cosecheros	Caminos rurales o cosecheros en malas condiciones	1.2.1.1 Rehabilitación de caminos cosecheros	1.- Fin a la pobreza 2.- Hambre cero 8.- Trabajo decente y crecimiento económico 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
Municipio con Desarrollo Social	Caminos, carreteras y calles	1.- Mejorar las vías terrestres de la población	1.3.- Mejorar la imagen urbana del Municipio y la comunicación con nuestros pueblos vecinos.	1.3.3 Mejorar la comunicación terrestre de la cabecera municipal	Vías de comunicación con comunidades colindantes insuficientes	1.3.3.1 Ampliación del puente vehicular denominado "La Piaña" en la cabecera municipal	1.- Fin a la pobreza 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 11.- Ciudades y comunidades sostenibles

Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1.3 2.3 8.4 9.1 11.1	20 km	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Kilómetros programados / Kilómetros rehabilitados x 100	Por definir	Recursos propios Recursos Estatales Aportación de Beneficiarios	2020-2022
1.3 9.1 11.1, 11.3	1 obra	334 personas beneficiadas directamente. 334 personas beneficiadas indirectamente.	Obra programada / obra ejecutada x 100	Por definir	Recursos Estatales	2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA**, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 10:45 horas del día 28 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Fortino Islas Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Suchitlán, Oax.
2020 - 2022

COPLADE
Enlace Técnico
Suchitlán



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Suchitlán, Oax.
2020 - 2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Suchitlán, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Suchitlán, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 11 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 18 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-

En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



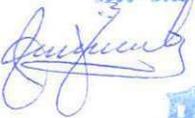
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE POLICÍA

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022



GOPLADE
Módulo Técnico de Nochiatán

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo,



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022



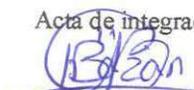
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2020-2022





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE POLICÍA
 Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



SISPLADE
 Sistema Técnico de Planeación Municipal

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE POLICÍA

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
COPLADE
Enlace Técnico de Nocivisión

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]
COPLADE
Gobierno del Estado
Enlace Técnico
de Nochiistlán



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra la Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

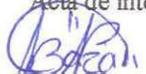
PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de marzo

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Delfa José Pérez titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de



Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 21 de febrero, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 28 de febrero del 2020, a las 13:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Fortino Islas Domínguez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:25 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


C. Fortino Islas Domínguez
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


C. Joel López Baltazar
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


C. Belén Montserrat Domínguez Villegas
Regidora de Hacienda, Educación y Salud



C. Crescenciano Córdova Montes
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022








C. Leocadio José Pérez
Regidor de policía



Representantes de Comités.


C. Silverio Bazán Salvador
Contralor Social


C. Alejandra Bazán Neri
Contralor Social


C. Alan López Martel
Contralor Social

Delfa José Pérez
C. Delfa José Pérez
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

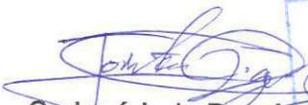



C. Juan Hernández
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Abraham Castellanos"


C. Ezequiel García Hernández
Presidente del Comité del Jardín de
Niños "Martín Bazán Martel"




C. Maribel vera González
Presidenta del Comité salud


C. José Luis Domínguez
Presidente de la Junta vecinal



Representantes Agrarios.




C. Araceli Miranda Córdoba
Presidenta del Comisariado de
Bienes Comunales


C. Profr. Álvaro Pérez Montes
Presidente del Consejo de
Vigilancia



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal
Suchixtlahuaca,
Oax.

C. María de la Luz Cruz Bazán
Tesorera municipal

[Handwritten signature]

Otros auxiliares.



C. Desiderio Rivera Cruz
Alcalde Único Constitucional

[Handwritten signature]

Invitados con derecho a voz.



Gobierno del Estado

C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
Villa de Tamazulapam del Progreso

ING. LEONARDO S. MARTINEZ VALDIVIESO
Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal
Suchixtlahuaca,
Oax.
2020 2022

C. Lizbeth Cruz Reyes
Secretario Municipal y del CDSM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico de Participación



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA**, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 28 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el Auditorio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales y Estatales



Handwritten signatures at the bottom of the page



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022



GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico
de Participación



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022

Federal y Estatal.	
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022



----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 consejeros de 18 convocados, de los cuales son 11 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1, 079,570.00; (Un Millón Setenta Y Nueve Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M.N) así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022



(Handwritten signatures)



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



Coordinadora del Estado

COPLADE

Enlace Técnico de Coordinación



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE POLÍTICA

Mpio. San Cristobal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las



Handwritten signatures at the bottom of the page



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico
de Nochixtlán



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos								
2	Cobertura Municipal	% PRODIM								
3	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Construcción de un sistema de agua potable en la cabecera municipal	Sistema	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	97	173	161	ZAP/Urbana Directa
4	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	Obra	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	97	173	161	ZAP/Urbana Complementaria



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE OBRAS

REGIDURÍA DE POLÍTICA

REGIDURÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de la población	Postes	32	1-7-11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	97	173	161	ZAP/Urbana Directa
6	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Rehabilitación del sistema de agua potable del manantial palo solo	Sistema	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	97	173	161	ZAP/Urbana Directa
7	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la población.	Red	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	97	173	161	ZAP/Urbana Directa
8	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Construcción de adoquinado en diversas calles de la población.	M2.	900	11	11.3	97	173	161	ZAP/Urbana Complementaria
8	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Construcción de un pozo profundo en la cabecera municipal (Llano Inguindachi)	Pozo	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.4	97	173	161	ZAP/Urbana Directa
9	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Ampliación del puente vehicular en el acceso a la población denominado La Piaña.	Obra	1	11	11.3	97	173	161	ZAP/Urbana Complementaria
10	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Construcción de una granja (electrificación no Convencional) de paneles solares para el servicio de la red de alumbrado público de la población.	Obra	1	1-7-11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	97	173	161	ZAP/Urbana Complementaria
11	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Mejoramiento de vivienda -instalación de paneles solares	Paneles	45	1-7-11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	45	95	81	ZAP/Urbana Directa
12	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Mejoramiento de vivienda -instalación de estufas ecológicas.	Estufas	36		1.1, 1.2, 1.4, 11.1	36	79	65	ZAP/Urbana Directa
13	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Equipamiento de maquinaria agrícola e implementos comunitarios	Equipo	2	1-2-8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	97	173	161	ZAP/Urbana Complementaria
14	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Rehabilitación del parque municipal	Obra				97	173	161	ZAP/Urbana Complementaria
15	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Rehabilitación del tanque para agua potable CUNLLI	Obra	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.4	97	173	161	ZAP/Urbana Directa
16	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Rehabilitación de caminos cosecheros	Km.	20	1-2-8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	97	173	161	ZAP/Urbana Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top center and several smaller ones in the margins and bottom.)



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

COPLADE
Comité de Planeación y
Acción Técnica
Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles principales de la población	M2.	3000	97	173	161
2	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Rehabilitación de caminos rurales de acceso a la población.	Km	15	97	173	161
3	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Construcción de la casa de la cultura	Obra	1	97	173	161
4	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Construcción de Relleno sanitario	Obra	1	97	173	161
5	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Desazolve de arroyos existentes en el municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca	Obra	1	97	173	161
6	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Rehabilitación de la presa Cuningo	Presa	1	97	173	161
7	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Mejoramiento del templo católico	Obra	1	97	173	161
8	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Rehabilitación de presa ubicada el el paraje "la Plazuela"	Obra	1	97	173	161
9	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Rehabilitación de presa ubicada el el paraje "Agua dulce"	Obra	1	97	173	161
10	San Cristóbal Suchixtlahuaca	Construcción de presa en el para "Ndaruxi"	Obra	1	97	173	161

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax. 2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 21 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán

[Signature]

[Signature]



cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

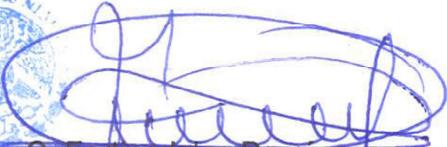
TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

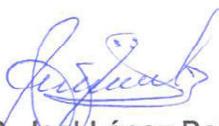
CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Fortino Islas Domínguez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


C. Joel López Baltazar
Síndico Municipal

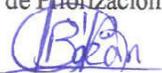

C. Belén Montserrat Domínguez Villegas
Regidora de Hacienda, Educación y Salud


C. Crescenciano Córdova Montes
Regidor de Obras


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
07to. Colixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


C. Leocadio José Pérez
Regidor de policía


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
07to. Colixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022




REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
07to. Colixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.

C. Silverio Bazán Salvador
Contralor Social

C. Alejandra Bazán Neri
Contralor Social

C. Alan López Martel
Contralor Social

Delfa José Pérez
C. Delfa José Pérez

Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres



Juan Hernández
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria "Abraham Castellanos"
Cochitlanusco, Oax.



C. Ezequiel García Hernández
Presidente del Comité del Jardín de
Niños "Martín Bazán Martel"

C. Maribel Vera González
Presidenta del Comité salud

C. José Luis Domínguez
Presidente de la Junta vecinal



Representantes Agrarios.



20-129-2-0001-5
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
MUNICIPIO DE SUCHITLANUSCO, OAX.
2016-2021

C. Araceli Miranda Córdoba
Presidenta del Comisariado de
Bienes Comunales

C. Profr. Álvaro Pérez Montes
Presidente del Consejo de
Vigilancia



TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca,
 Pta. Coahuila de Zaragoza, Oax.
 2020-2022

C. María de la Luz Cruz Bazán
 Tesorera municipal

Otros auxiliares



C. Desiderio Rivera Cruz
 Alcalde Único Constitucional

Invitados con derecho a voz.



Gobierno del Estado
COPLADE
 Jefe Técnico
 de Nochebuena

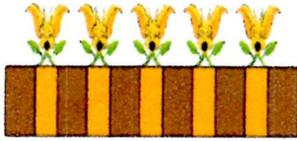
C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
 Jefe del Departamento de Enlace Técnico
 de la CG-COPLADE
 Villa de Tamazulapam del Progreso

ING. LEONARDO S. MARTINEZ VALDIVIESO
 Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam

C. Lizbeth Cruz Reyes
 Secretario Municipal y del CDSM



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal
 Suchixtlahuaca,
 Pta. Coahuila de Zaragoza, Oax.
 2020-2022



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**



EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DÍA SEÑALADO PARA LLEVARSE A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, ESTANDO PRESENTES, EN LA SALA DE PRESIDENTES, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, OAXACA, Y LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE PARA ÉSTA SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:



----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- PRIMERO:** PASE DE LISTA.
- SEGUNDO:** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- TERCERO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- CUARTO:** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- QUINTO:** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
- SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ACTO SEGUIDO SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA:



----- **DESAHOGO DE LA SESIÓN** -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.
SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICANDO QUE, HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRAN PRESENTES FÍSICAMENTE TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA.



SEGUNDO: DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
EN USO DE LA PALABRA LA C. LIZBETH CRUZ REYES SECRETARIA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "SEÑORES DE ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO HABIÉNDOSE VERIFICADO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA DECLARO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y ME VOY A PERMITIR CEDER LA PALABRA AL C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

PARA QUE REALICE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”.

TERCERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

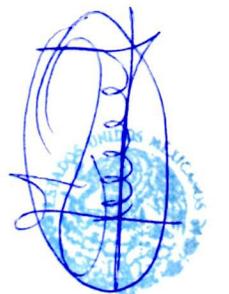
EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ MANIFIESTA: “SEÑORES INTEGRANTES DE ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE REUNIÓN, ASIMISMO DECLARO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN” PROCEDIENDO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

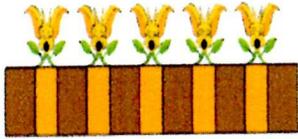
CUARTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. LIZBETH CRUZ REYES SECRETARIA MUNICIPAL MANIFESTÓ: “SEÑORES ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBARLA, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”, A LO QUE DE FORMA UNÁNIME LEVANTARON TODOS LA MANO. POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

QUINTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA MUNICIPAL OTORGA EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ QUIEN MANIFIESTA: “SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 2, 20, 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ARTÍCULOS 43 FRACCIONES XV Y XXVI, 47 FRACCIÓN XI Y 68 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; EN LOS ARTÍCULOS 1, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ÉSTA ADMINISTRACIÓN DEBE ELABORAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 EN BASE A LA PRINCIPALES DEMANDAS Y NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN. INSTRUMENTO QUE PERMITIRÁ A ÉSTE GOBIERNO MUNICIPAL TRABAJAR ORDENADAMENTE HACIA EL LOGRO DE UN OBJETIVO COMÚN, ACTO SEGUIDO INSTRUYE A LA SECRETARIA MUNICIPAL DAR INICIO CON LA PRESENTACIÓN DEL CITADO PLAN.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA PERIODO 2020-2022

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA LA C. LIZBETH CRUZ REYES SECRETARIA MUNICIPAL, DA INICIO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 EXPLICANDO QUE EL MISMO FUE ELABORADO COMO RESULTADO DE LAS MESAS DE TRABAJO Y LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE LLEVARON A CABO TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LOS BARRIOS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, EN DONDE SE RECOLECTARON LOS MÁS SENTIDOS RECLAMOS Y LAS NECESIDADES MÁS COMUNES DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL **ANÁLISIS FODA** CONJUNTAMENTE CON EL **ANÁLISIS DE BRECHAS**, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS ÁREAS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDAD CON QUE CUENTA NUESTRO MUNICIPIO, DETERMINANDO AL MISMO TIEMPO SUS DEBILIDADES Y AMENAZAS, TODO ELLO CONSIDERANDO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO Y LA SITUACIÓN A LA CUAL SE DESEA LLEGAR PARA EL AÑO 2030, ASIMISMO APEGÁNDONOS A LO DISPUESTO EN LA **AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES**, DETERMINANDO OBJETIVOS A CUMPLIR CON ESTRATEGIAS BIEN DEFINIDAS Y ESTRUCTURADAS A BASE DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS CONTUNDENTES QUE HAGAN FRENTE A LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE NUESTRA COMUNIDAD, Y QUE ADEMÁS NOS PERMITA CUANTIFICAR Y EVALUAR RESULTADOS, TAL Y COMO LO MARCA LA "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE" EMITIDA POR EL COPLADE, EN GENERAL EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE FUE ELABORADO DE CONFORMIDAD CON DICHA GUÍA, Y CUYO CONTENIDO A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA:

- I. Mensaje del Presidente Municipal.
- II. Honorable Cabildo.
- III. Fundamento Legal.
- IV. Presentación de la Metodología
- V. Misión, Visión, Valores y principios.
 - a) Misión.
 - b) Visión.
 - c) Valores y Principios
- VI. Contexto Municipal
 - a) Toponimia e Historia

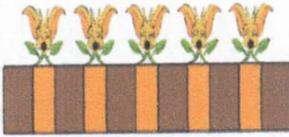


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**



- b) Delimitación y estructura territorial
 - Macrolocalización, Coordenadas Geográficas, Micro localización, Superficie Municipal, Colindancias, Regiones Geopolíticas.

- c) Medio físico
 - Clima
 - Geología y Edafología
 - Hidrografía
 - Uso de suelo
 - Flora y fauna
 - Recursos Naturales

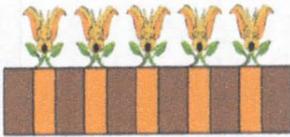
- d) Dinámica sociodemográfica y economía

- Población
- Crecimiento poblacional
- Actividad económica
- Educación
- Salud
- Cultura

- VII. Modelo de intervención.
- VIII. Políticas Transversales.
- IX. Ejes del plan Municipal de Desarrollo.
 - Eje 1. Municipio Seguro.
 - Eje 2. Municipio con Desarrollo Social.
 - Eje 3. Municipio en Marcha.
 - Eje 4. Municipio Sustentable.
 - Eje 5. Municipio a la Vanguardia.

- X. Programación y Presupuestación.
- XI. Metas e Indicadores.
- XII. Seguimiento y Evaluación.
- XIII. ANEXOS.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

ACTO SEGUIDO LA C. LIZBETH CRUZ REYES SECRETARIA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "SEÑORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 EN TAL SENTIDO, QUIENES SE ENCUENTREN DE ACUERDO CON SU APROBACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO" EN RESPUESTA A LO ANTERIOR Y DE MANERA UNÁNIME LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LEVANTARON LA MANO.

EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE EL CABILDO PROCEDE A TOMAR EL SIGUIENTE:

----- ACUERDO -----

ÚNICO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EN CADA UNO DE SUS PUNTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, INSTRUYENDO A QUIEN CORRESPONDA PARA LA REMISIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y DEL CITADO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE), PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

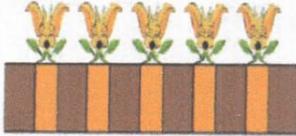
SIXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE EN TRES TANTOS Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR SU PROPIA VOLUNTAD, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL. - DOY FÉ.

POR EL H. AYUNTAMIENTO


C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOEL LÓPEZ BALTAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Suchixtlahuaca,
Ota. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022


C. BELEM M. DOMÍNGUEZ VILLEGAS
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDURÍA
DE OBRAS


C. CRESCENCIANO CORDOBA MONTES
REGIDOR DE OBRAS



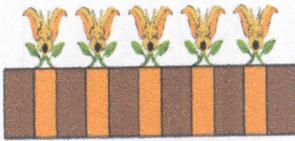
REGIDURÍA
DE POLICÍA


C. LEOCADIO JOSÉ PÉREZ
REGIDOR DE POLICÍA



SÉCRETARÍA
MUNICIPAL


C. LIZBETH CRUZ REYES
SECRETARIA MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**



EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ÉSTA COMUNIDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL 2020, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR Y VALIDAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: PASE DE LISTA.

SEGUNDO: DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

TERCERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO: PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.

SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ACTO SEGUIDO SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA:

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICANDO QUE, HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRAN PRESENTES FÍSICAMENTE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA.

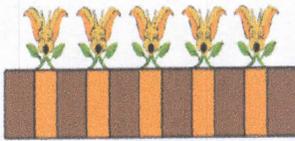
SEGUNDO: DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA LA C. LIZBETH CRUZ REYES SECRETARIA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "SEÑORES, HABIÉNDOSE VERIFICADO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA DECLARO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y ME VOY A PERMITIR CEDER LA PALABRA AL C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRESENTE REUNIÓN".

TERCERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ MANIFIESTA: "SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**



MUNICIPAL 2020, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE REUNIÓN, ASIMISMO DECLARO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA SE CELEBREN” PROCEDIENDO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

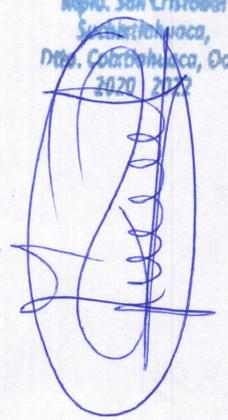
CUARTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –

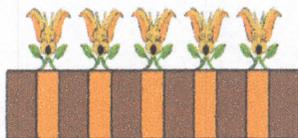
EN USO DE LA PALABRA LA C. LIZBETH CRUZ REYES SECRETARIA MUNICIPAL MANIFESTÓ: “SEÑORES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBARLA, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”, A LO QUE DE FORMA UNÁNIME LEVANTARON TODOS LA MANO. POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

QUINTO: PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. –

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ MANIFIESTA: “SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 2, 20, 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ARTÍCULOS 43 FRACCIONES XV Y XXVI, 47 FRACCIÓN XI Y 68 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; EN LOS ARTÍCULOS 1, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ÉSTA ADMINISTRACIÓN DEBE ELABORAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 EN BASE A LA PRINCIPALES DEMANDAS Y NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN PARA QUE POSTERIORMENTE SEA VALIDADO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO INSTRUYE AL SECRETARIA MUNICIPAL DAR INICIO CON LA PRESENTACIÓN DEL CITADO PLAN.

LA SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA, DA INICIO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 EXPLICANDO DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE FUE ELABORADO APLICANDO LA METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS FODA CONJUNTAMENTE CON EL ANÁLISIS DE BRECHAS, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS ÁREAS DE FORTALEZAS Y





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

OPORTUNIDAD CON QUE CUENTA NUESTRO MUNICIPIO, DETERMINANDO AL MISMO TIEMPO SUS DEBILIDADES Y AMENAZAS, TODO ELLO CONSIDERANDO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO Y LA SITUACIÓN A LA CUAL SE DESEA LLEGAR PARA EL AÑO 2030, ASIMISMO APEGÁNDONOS A LO DISPUESTO EN LA **AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES**, DETERMINANDO OBJETIVOS A CUMPLIR CON ESTRATEGIAS BIEN DEFINIDAS Y ESTRUCTURADAS A BASE DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS CONTUNDENTES QUE HAGAN FRENTE A LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE NUESTRA COMUNIDAD, Y QUE ADEMÁS NOS PERMITA CUANTIFICAR Y EVALUAR RESULTADOS, TAL Y COMO LO MARCA LA **"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE"** EMITIDA POR EL COPLADE, COMO INSTANCIA NORMATIVA ESTATAL EN EL TEMA.

ACTO SEGUIDO LA C. LIZBETH CRUZ REYES SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 EN TAL SENTIDO, QUIENES SE ENCUENTREN DE ACUERDO CON TAL VALIDACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO" EN RESPUESTA A LO ANTERIOR Y DE MANERA UNÁNIME LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL LEVANTARON LA MANO.

SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA LEGAL DE LA PRESENTE REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE EN TRES TANTOS Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR SU PROPIA VOLUNTAD, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL.- DOY FÉ.

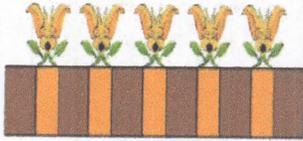
**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022
POR EL H. AYUNTAMIENTO**



**C. FORTINO ISLAS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DEL CDSM**



**C. JOEL LOPEZ BALTAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

**C. MARIBEL VERA GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD**

**C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL**



REPRESENTANTES AGRARIOS



**C. ARACELY MIRANDA CÓRDOBA
PRESIDENTA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, OAX.
2018-2021**

**C. PROFR. ÁLVARO PÉREZ MONTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**



**TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.**

**C. MARÍA DE LA LUZ CRUZ BAZÁN
TESORERA MUNICIPAL**

OTROS AUXILIARES

**C. DESIDERIO RIVERA CRUZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL**



**C. LIZBETH CRUZ REYES
SECRETARIA MUNICIPAL DEL CDSM**

**Mpio. San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oax.
2020-2022**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA
PERIODO 2020-2022**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristobal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. BELEM M. DOMÍNGUEZ VILLEGAS
REGIDORA DE HACIENDA

[Signature]
C. CRESCENCIANO CÓRDOBA MONTES
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristobal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. LEOCADIO JOSÉ PÉREZ
REGIDOR DE POLICÍA

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Cristobal
Suchixtlahuaca,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REPRESENTANTES DE COMITÉS

[Signature]
C. SILVERIO BAZÁN SALVADOR
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]
C. ALEJANDRA BAZÁN NERI
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]
C. ALAN LÓPEZ MARTEL
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]
C. DELFA JOSÉ PÉREZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE MUJERES



[Signature]
C. JUAN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA
PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS"



[Signature]
C. EZEQUIEL GARCÍA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL JARDÍN DE
NIÑOS "MARTIN BAZÁN MARTELL"